

 <div> CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN </div>	
PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA	
AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CANZANES
AUDITOR	MARIA CARLA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 233 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	1
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	2/11/2021

CONTRATISTA	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE COLOMBIA SAS	NIT/ C.C	805031223
No CONTRATO	233	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES ESENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.			
SUPERVISOR Y CARGO OSCAR FERNANDO ROSERO VARGAS - PEDRO DARIA MILENDEZ GUEVARA (NO REPOSA DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN NI DE CAMBIO DE SUPERVISOR)			
PLAZO	UN MES CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE PÓLIZAS		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCION
	\$ 136.040.000	N/A	2/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PLAZO INICIAL
	12/08/2021	12/05/2021	31
			PRORROGA
			N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	354	
		FECHA	28/07/2021	
		VALOR	\$ 136.040.000,00	
		RUBRO	420010-01	
		RECURSOS	10	
4	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	1. Fecha	28-jul-21	
		2. Conseguido en el PAA	SI	
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	SI	
		4. Estudio del sector	NO APLICA	
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes	SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, precio)	SI	
		7. Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación	SI	
		8. Requisitos de participación	NO APLICA	
		9. Garantías	SI	
		10. Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su entorno fiscalización)	SI	
		11. Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmutables e idoneidad y experiencia)	NO APLICA	
		12. Plan de entrega del bien, obra o servicio	SI	
		13. Forma de pago	SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos	SI	
		15. Condiciones de ejecución	SI	
		16. Precios de contratación cobijado por acuerdo comercial	NO APLICA	
		17. Análisis de riesgos	SI	
5	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
6	Publicación SECCP		SI	
7	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		NO APLICA	
8	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente para natural o no legal si es (ca (cotización: vr unitario - Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	NO APLICA	
		2. Registro Minisud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de una directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia curul de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matrícula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebración de contrato expedido por afilados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estructura organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Rangos Profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Atención por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Fotomata hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional), Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Régimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Presupuesto Igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Presupuesto Igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	Designación de evaluador		NO APLICA	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		NO APLICA	
14	Evaluación	Jurídica	NO APLICA	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
15	Informe de Comité y/o evaluador		NO APLICA	
16	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 233 de 2021			SI	
18	Publicación SECOP: 5/08/2021			SI	EN TERMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021				EN TERMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	917		
		FECHA	2/08/2021		
		VALOR \$	51.186.040.000		
		RUBRO	420010-10		
21	Publicación SECOP			SI	
22	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
23	Aprobación de pólizas			SI	
24	Publicación SECOP			SI	
25	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	EL PAGO ANTICIPADO NO SE REALIZÓ POR CA
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			NO APLICA	
33	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro si			NO APLICA	
37	Publicación SECOP			NO APLICA	
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rre legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de resciso			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			NO APLICA	
43	Ajuste a las Pólizas de garantía por razon de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acta de Aprobación de pólizas de la adición o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
46	CDP adiciones	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			SI	
ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	SE ENCUENTRA EN TÉRMINO PARA
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES				

OBSERVACIÓN Y/O Hallazgo		ADMINISTRATIVO
CONDICIÓN: FALTA DE DOCUMENTO DE CAMBIO DE SUPERVISOR		
FUENTE DE CONTENIDO:		
CAUSA:		
EFECTO:		
PRESUNTOS RESPONSABLES:		
PRESUNTA INCIDENCIA:		

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoria

MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 234 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	2
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	2/11/2021

CONTRATISTA	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS - DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER	NIT/ C.C.	5199626
No CONTRATO	234	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN			
SUPERVISOR Y CARGO	OSCAR FERNANDO ROSERO VARGAS - MARÍA FERNANDA SOLARTE (6-08-2021)		
PLAZO	2 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 363.644.218	N/A	4/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	5/08/2021		5/10/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		61	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	310	SI
		FECHA	24/06/2021	
		VALOR	\$ 363.644.218,00	
		RUBRO	420010-01	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		SI
		1. Fecha	26-jun-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector		
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		
		8. Requisitos de participación		
		9. Garantías		
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		
		13. Forma de pago		
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)	15. Condiciones de ejecución		SI
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		
7	Publicación SECOP	17. Análisis de riesgos		SI

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	SI	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	NO	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	NO	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO	
12	Designación de evaluador		SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera	SI	
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
15	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 234			SI	
18	Publicación SECOP: 9/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	922	SI	
		FECHA	4/08/2021		
		VALOR \$	\$ 363.507.011		
		RUBRO	420010-01		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobación de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés público, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro sí			SI	ACLARATORIO
37	Publicación SECOP			SI	
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantía por razon de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			SI	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	SE ENCUENTRA EN TÉRMINO
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO	ADMINISTRATIVO
CONDICION: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA.	
FUENTE DE CRITERIO:	
CAUSA:	
EFECTO:	
PRESUNTOS RESPONSABLES:	
PRESUNTA INCIDENCIA:	

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista

<u>9</u>	Anexos para suscribir contratos	5. Fotocopia de tarjeta profesional o matrícula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebración de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	NO APLICA	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL.	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
			SI	
<u>10</u>	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
<u>11</u>	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
<u>12</u>	Designación de evaluador		SI	
<u>13</u>	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
<u>14</u>	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera	SI	
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
<u>15</u>	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
<u>15</u>	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 235			SI	
18	Publicación SECOP: 9/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	923	SI	
		FECHA	4/08/2021		
		VALOR \$	\$ 849.844.757		
		RUBRO	20201022-05 Y 20101022-03		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobacion de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones			SI	
34		Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)		SI	
35	Publicación SECOP			SI	
36	Otro si			SI	
37	Publicación SECOP			SI	
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)			SI	
39	Publicación SECOP			SI	
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)			SI	
44	Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)			SI	
45	Publicación SECOP			SI	
	CDP adiciones	NÚMERO	392	SI	
		FECHA	31/08/2021		
		VALOR \$	\$424.922.378		
		RUBRO	20101022-03 Y 20201022-05		
47	Publicación SECOP			SI	
48	Registro presupuestal de adicion	NÚMERO	996	SI	
		FECHA	3/09/2021		
		VALOR \$	\$424.922.378		
		RUBRO	20101022-03 Y 20201022-05		
49	Publicación SECOP			SI	
50	Acta final			SI	
ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	EN TÉRMINO
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 236 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	4
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	3/11/2021

CONTRATISTA	CASA ODONTOLÓGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	NIT/ C.C.	900552695
No CONTRATO	236	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO EMPAQUES DE ESTERILIZACIÓN DE ALMACEN, QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE			
SUPERVISOR Y CARGO	EDDY LONERA BRAVO - OVAR ERNEY VIVAS DULCE (6-08-2021) - DIEGO FERNANDO QUILINDA (30-08-2021)		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, REGISTRO PRESUPUESTAL Y ACTA DE INICIO.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 678.027.472	\$ 1.017.041.208	4/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	4/08/2021		31/12/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		149	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	312	SI
		FECHA	29/06/2021	
		VALOR	\$ 678.027.472,00	
		RUBRO	420010-02	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO		SI
		1. Fecha	4-may-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector		
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		
		8. Requisitos de participación		
		9. Garantías		
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		
		13. Forma de pago		
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		
		15. Condiciones de ejecución		
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		
		17. Análisis de riesgos		
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		SI	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	NO APLICA	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
			SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		NÚMERO	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	Designacion de evaluador		SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera	SI	
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
15	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 4/08/2021			SI	
18	Publicación SECOP: 9/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	924	SI	
		FECHA	4/08/2021		
		VALOR \$	\$ 678.027.472		
		RUBRO	420010-02		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobacion de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones			SI	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)			SI	
35	Publicación SECOP			SI	
36	Otro si			SI	
37	Publicación SECOP			SI	
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)			SI	
39	Publicación SECOP			SI	
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)			SI	
44	Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)			SI	
45	Publicación SECOP			SI	
	CDP adiciones	NÚMERO	489	SI	
		FECHA	12/10/2021		
		VALOR \$	\$339.013.736		
		RUBRO	420010-02		
47	Publicación SECOP			SI	
48	Registro presupuestal de adicion	NÚMERO	1123	SI	
		FECHA	19/10/2021		
		VALOR \$	\$339.013.736		
		RUBRO	420010-02		
49	Publicación SECOP			SI	
50	Acta final			NO APLICA	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	ESTA EN EJECUCIÓN
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			NO APLICA	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?			NO APLICA	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría

MARÍA CAMILA COBO ASTUDILLO
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 237 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	5
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	3/11/2021

CONTRATISTA	JOSÉ ANTONIO ERASO RIVAS	NIT/ C.C.	5199626
No CONTRATO	237	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.			
SUPERVISOR Y CARGO	OSCAR FERNANDO ROSERO VARGAS - PEDRO DARÍO MELÉNDEZ (10/08/2021)		
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 212.504.008	N/A	4/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	9/08/2021		9/10/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		61	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	309	SI
		FECHA	24/06/2021	
		VALOR	\$ 405.114.766,00	
		RUBRO	420010-01	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		SI
		1. Fecha	24-jun-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector		
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		
		8. Requisitos de participación		
		9. Garantías		
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		
		13. Forma de pago		
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)	15. Condiciones de ejecución		SI
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		
7	Publicación SECOP	17. Análisis de riesgos		SI

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	NO	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	NO	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	NO APLICA	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio		
		Garantía seriedad de la oferta		
		Propuesta igual Términos de Condiciones		
		Precio ofertado igual valor contrato		
12	Designacion de evaluador		SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera	SI	
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
15	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
15	Contancia de idoneidad		NO APLICA	

ETAPA CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 237		SI	
18	Publicación SECOP: 9/08/2021		SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021		SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	925	
		FECHA	4/08/2021	
		VALOR \$	\$ 212.504.008	
		RUBRO	420010-01	
21	Publicación SECOP		SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato		SI	
24	Aprobacion de pólizas		SI	
25	Publicación SECOP		SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)		NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes		SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecucion de contrato		SI	
29	Informe de Supervisor o interventor		SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes		SI	
31	Acreditacion del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)		SI	
32	Justificacion de modificacion, prorroga y/o adiciones		NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias tecnicas que lo justifiquen)		NO APLICA	
35	Publicación SECOP		NO APLICA	
36	Otro sí		NO APLICA	
37	Publicación SECOP		NO APLICA	
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)		NO APLICA	
39	Publicación SECOP		NO APLICA	
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio		NO APLICA	
41	Publicación SECOP		NO APLICA	
42	Pagos realizados		SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)		NO APLICA	
44	Acto de Aprobacion de polizas de la adicion o prorroga)		NO APLICA	
45	Publicación SECOP		NO APLICA	
	CDP adiciones	NÚMERO		
		FECHA		
		VALOR \$		
		RUBRO		
47	Publicación SECOP		NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adicion	NÚMERO		
		FECHA		
		VALOR \$		
		RUBRO		
49	Publicación SECOP		NO APLICA	
50	Acta final		SI	

ETAPA POSCONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)		NO APLICA	ESTA EN TÉRMINO
52	Publicación SECOP		NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?		SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?		NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?		NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?		SI	
57	¿Se cumplio el objeto dentro del término del contrato?		SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?		SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato		SI	
60	Constancia de recibo de productos		SI	
61	Paz y salvo		NO APLICA	

CONCLUSIONES	

OBSERVACION Y/O HALLAZGO	ADMINISTRATIVO
CONDICION: FALTA DE CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS Y FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA	
FUENTE DE CRITERIO:	
CAUSA:	
EFECTO:	
PRESUNTOS RESPONSABLES:	
PRESUNTA INCIDENCIA:	

Audítores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Líder Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 238 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	6
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	4/11/2021

CONTRATISTA	COEXPORT COLOMBIA SAS	NIT/ C.C.	901385015
No CONTRATO	238	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.			
SUPERVISOR Y CARGO	OSCAR FERNADO ROSER VARGAS - MARÍA FENANDA SOLARTE (6/08/2021)		
PLAZO	UN MES CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 510.000.000	N/A	5/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	6/08/2021		7/09/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		32	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?	21/07/2021	SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO FECHA VALOR RUBRO RECURSOS	347 23/07/2021 \$ 510.000.000,00 420010-01 10 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	SI
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	1. Fecha 2.- Consagrado en el PAA 3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación 4.- Estudio del sector 5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes 6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil) 7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación 8. Requisitos de participación 9. Garantías 10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización) 11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia) 12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio 13. Forma de pago 14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos 15. Condiciones de ejecución 16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial 17. Análisis de riesgos	21-jul-21 SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI	
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		SI	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)	SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI
		2. Registro único de proponentes	SI
		2. Registro Minsalud	SI
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI
		4. Fotocopia libreta militar proponente	SI
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA
		6. Fotocopia RUT	SI
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	NO APLICA
		Análisis de riesgos	SI
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI
		Precio ofertado igual valor contrato	SI
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA
12	Designacion de evaluador	SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas	SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI
		Financiera	SI
		Económica	SI
		Técnica	SI
15	Informe de Comité y/o evaluador	SI	
15	Contancia de idoneidad	NO APLICA	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 238			SI	
18	Publicación SECOP: 9/08/2021			SI	
19	Publicación SIA OBSERVA:				
20	Registro presupuestal	NÚMERO	926	SI	
		FECHA	5/08/2021		
		VALOR \$	\$ 510.000.000		
		RUBRO	420010-01		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobación de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interes publico, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro sí			NO APLICA	
37	Publicación SECOP			NO APLICA	
38	Acta adicional (no podran adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecucion total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspension del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			NO APLICA	
43	Ajuste a las Polizas de garantia por razon de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			SI	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	ESTÁ EN TÉRMINO
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría

MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN****PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA**

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 242 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	7
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	5/11/2021

CONTRATISTA	CARLOS ORLAN HOYOS NOGUERA	NIT/ C.C.	17974474
No CONTRATO	242	CLASE	Contrato de prestación de servicios
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS Y/O PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.			
SUPERVISOR Y CARGO			
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 10.000.000	N/A	11/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PLAZO INICIAL
	11/08/2021	31/12/2021	142
			PRORROGA
			N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	340	SI
		FECHA	16/07/2021	
		VALOR	\$ 10.000.000,00	
		RUBRO	201020291-03	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	PUBLICIDAD		SI
		1. Fecha	14-jul-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector	NO APLICA	
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes	SI	
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)	SI	
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación	SI	
		8. Requisitos de participación	NO APLICA	
		9. Garantías	NO APLICA	
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)	NO APLICA	
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)	NO APLICA	
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio	SI	
		13. Forma de pago	SI	
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos	SI	
		15. Condiciones de ejecución	SI	
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial	NO APLICA	
		17. Análisis de riesgos	NO APLICA	
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		NO APLICA	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		NO APLICA	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	NO APLICA	
		2. Registro Minsalud	NO APLICA	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	SI	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia		
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	NO APLICA	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	Designacion de evaluador		NO APLICA	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		NO APLICA	
14	Evaluación	Jurídica	NO APLICA	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
		Técnica	NO APLICA	
15	Informe de Comité y/o evaluador		NO APLICA	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 242			SI	
18	Publicación SECOP: 17/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	932	SI	
		FECHA	11/08/2021		
		VALOR \$	\$ 10.000.000		
		RUBRO	201020291-03		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			NO APLICA	
24	Aprobación de pólizas			NO APLICA	
25	Publicación SECOP			NO APLICA	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes				
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato				
29	Informe de Supervisor o interventor				
30	Recibo a satisfacción de bienes				
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)				
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones				
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés público, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)				
35	Publicación SECOP				
36	Otro sí				
37	Publicación SECOP				
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)				
39	Publicación SECOP				
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio				
41	Publicación SECOP				
42	Pagos realizados				
43	Ajuste a las Polizas de garantía por razón de acta adicional, prorroga)				
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)				
45	Publicación SECOP				
	CDP adiciones	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP				
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO			
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP				
50	Acta final				

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)				
52	Publicación SECOP				
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?				
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?				
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?				
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?				
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?				
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?				
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato				
60	Constancia de recibo de productos				
61	Paz y salvo				

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 247 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	8
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	5/11/2021

CONTRATISTA	JOSÉ ANTONIO ERASO RIVAS	NIT/ C.C.	5199626
No CONTRATO	247	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS ENDOVENOSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL			
SUPERVISOR Y CARGO	DIEGO FERNANDO QUILINDO, OVAR ERNEY VIVAS DULCEY, PEDRO DARIO MELENDEZ (DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
PLAZO	UN MES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y REGISTRO PRESUESTAL		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 146.155.427	N/A	23/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	24/08/2021		24/09/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		31	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	350	SI
		FECHA	26/07/2021	
		VALOR	\$ 146.155.427,00	
		RUBRO	420010-02	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO		SI
		1. Fecha	22-jul-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector		
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		
		8. Requisitos de participación		
		9. Garantías		
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		
		13. Forma de pago		
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		
		15. Condiciones de ejecución		
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		
		17. Análisis de riesgos		
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		SI	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	NO	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	NO	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio		
		Garantía seriedad de la oferta		
		Propuesta igual Términos de Condiciones		
		Precio ofertado igual valor contrato		
12	Designacion de evaluador		SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera		
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
15	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 247			SI	
18	Publicación SECOP: 26/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	949	SI	
		FECHA	23/08/2021		
		VALOR \$	\$ 146.155.427		
		RUBRO	420010-02		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobación de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés público, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro sí			NO APLICA	
37	Publicación SECOP			NO APLICA	
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			NO APLICA	
43	Ajuste a las Polizas de garantía por razón de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			SI	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	ESTÁ EN TÉRMINO
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO	ADMINISTRATIVA
CONDICION: FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA	
FUENTE DE CRITERIO:	
CAUSA:	
EFECTO:	
PRESUNTOS RESPONSABLES:	
PRESUNTA INCIDENCIA:	

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 248 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	9
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	8/11/2021

CONTRATISTA	MEDIREX S.A	NIT/ C.C.	830091676
No CONTRATO	248	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIA NEUROVASCULAR, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
SUPERVISOR Y CARGO	AMANDA ROSERO, MARÍA FERNANDA SOLARTE. (27/08/2021)		
PLAZO	2 MESES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y ACTA DE INICIO.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 111.450.948	N/A	23/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PLAZO INICIAL
	23/08/2021	23/10/2021	61
			PRORROGA
			31/12/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA.

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO 367 FECHA 5/08/2021 VALOR \$ 111.450.948,00 RUBRO 420010-02 RECURSOS 10 MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	SI	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	1. Fecha 2-ago-21 2.- Consagrado en el PAA 3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación 4.- Estudio del sector 5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes 6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil) 7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación 8. Requisitos de participacion 9. Garantías 10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización) 11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia) 12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio 13. Forma de pago 14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos 15. Condiciones de ejecucion 16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial 17. Análisis de riesgos	SI SI SI SI SI SI NO APLICA SI NO APLICA SI SI NO APLICA SI SI SI	
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		SI	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		NO APLICA	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	NO APLICA	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	NO APLICA	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de Análisis de riesgos	NO APLICA	
			SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio	NO APLICA	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	NO APLICA	
		Precio ofertado igual valor contrato	NO APLICA	
12	Designacion de evaluador		NO APLICA	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		NO APLICA	
14	Evaluación	Jurídica	NO APLICA	
		Financiera	NO APLICA	
		Económica	NO APLICA	
		Técnica	NO APLICA	
15	Informe de Comité y/o evaluador		NO APLICA	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 248			SI	
18	Publicación SECOP: 26/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	950	SI	
		FECHA	23/08/2021		
		VALOR \$	\$ 11.450.948		
		RUBRO	420010-02		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobación de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			SI	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés público, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			SI	
35	Publicación SECOP			SI	
36	Otro sí			SI	
37	Publicación SECOP			SI	
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)			SI	
39	Publicación SECOP			SI	
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantía por razón de acta adicional, prorroga)			SI	
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)			SI	
45	Publicación SECOP			SI	
	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			NO APLICA	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	ESTÁ EN EJECUCIÓN
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			NO APLICA	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO

CONDICION:
FUENTE DE CRITERIO:
CAUSA:
EFFECTO:
PRESUNTOS RESPONSABLES:
PRESUNTA INCIDENCIA:

Auditores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

PROCESOS DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA

AUDITORIA	DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD AUDITADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
VIGENCIA FISCAL	2021
LIDER AUDITORIA	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
AUDITOR	MARÍA CAMILA COBO A.
REFERENCIA	CONTRATO No. 249 de 2021
PAPEL DE TRABAJO NRO.	10
FECHA DE ELABORACION	
FECHA DE REVISION	8/11/2021

CONTRATISTA	YANETH PATRICIA FUERTES MEJÍA	NIT/ C.C.	59830018
No CONTRATO	249	CLASE	Contrato suministro de servicios
OBJETO: SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS FOR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
SUPERVISOR Y CARGO	OSCAR FERNANDO ROSERO VARGAS - SUBGERENTE CIENTIFICO, PEDRO DARIO MELENDEZ - MÉDICO ESPECIALISTA GRADO I (27/08/2021)		
PLAZO	2 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL.		
VALOR	INICIAL	VALOR TOTAL + ADICION	FECHA SUSCRIPCIÓN
	\$ 25.021.178	N/A	23/08/2021
FECHA INICIO Y TERMINACION DEL CONTRATO	FECHA INICIO		FECHA TERMINACION
	24/08/2021		24/10/2021
		PLAZO INICIAL	PRORROGA
		61	N/A

ETAPA PRE - CONTRACTUAL			EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Incluido en el Plan Anual de Adquisiciones?		SI	
2	Solicitud CDP		SI	
3	CDP	NÚMERO	309	SI
		FECHA	24/06/2021	
		VALOR	\$ 405.114.766,00	
		RUBRO	420010-01	
		RECURSOS	10	
5	Estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		SI
		1. Fecha	24-jun-21	
		2.- Consagrado en el PAA		
		3. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación		
		4.- Estudio del sector		
		5. Alcance de la necesidad a satisfacer - No. de bienes		
		6. Objeto del contrato (especificación técnica, cantidad, perfil)		
		7.- Valor del contrato se encuentre dentro de los precios del mercado para el bien, obra o servicio. Justificación		
		8. Requisitos de participación		
		9. Garantías		
		10.- Permisos, licencias o autorizaciones similares (medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos que puedan afectar su exitosa finalización)		
		11.- Criterios para seleccionar proponente (Precio, experiencia específica, calidad, cantidad, productos esperados, características tecnológicas), (servicios inmateriales = idoneidad y experiencia)		
		12. Plazo de entrega del bien, obra o servicio		
		13. Forma de pago		
		14. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos		
		15. Condiciones de ejecución		
		16. Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial		
		17. Análisis de riesgos		
6	Consulta condiciones del mercado (Precio máximo del mercado)		SI	
7	Publicación SECOP		SI	

8	Invitación privada a presentar propuesta (Si la hay, ver términos de condiciones)		SI	
9	Anexos para suscribir contratos	1. Propuesta escrita firmada por el proponente psna natural o rte legal si es jca (cotización: vr unitario.- Precio ofertado menor o igual valor contrato)	SI	
		2. Registro único de proponentes	SI	
		2. Registro Minsalud	SI	
		2. Certificado de existencia y representación legal	SI	
		2. Constancia de Depósito del Acta de Registro del Sindicato expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Constancia de Depósito del Acta de constitución de junta directiva expedido por MinTrabajo	NO APLICA	
		2. Certificado de Mintrabajo de calidad de presidente de organización sindical	NO APLICA	
		3. Fotocopia cedula de proponente	SI	
		4. Fotocopia libreta militar proponente	NO APLICA	
		5. Fotocopia de tarjeta profesional o matricula profesional y certificado de vigencia	NO APLICA	
		6. Fotocopia RUT	SI	
		7. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica	SI	
		8. Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y del representante legal si es persona jurídica	SI	
		9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	NO	
		10. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	NO	
		11. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
		11. Certificado no inscrito en medidas correctivas	SI	
		11. Acta de autorización de celebracion de contrato expedida por afiliados	NO APLICA	
		11. Listado de participantes de Asamblea General para autorización de contratación	NO APLICA	
		11. Estructura y capacidad administrativa y financiera de la Asociación Sindical	NO APLICA	
		12. Estatutos organización sindical vigente	NO APLICA	
		13. Certificación de pago de Aportes de empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	
		12. Planilla de pago al sistema de seguridad social	SI	
		14. Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
		Relación por áreas de afiliados o asociados para ejecución contrato y afiliación a ARL	NO APLICA	
		Formato hoja de vida, Documento de identificación, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, libreta militar, diploma, acta de grado (Nacional,	NO APLICA	
		Plan de capacitación anual, plan de vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, Regimen disciplinario, Programa de	NO APLICA	
		Análisis de riesgos	SI	
10	Propuesta 1	Cámara de Comercio	SI	
		Garantía seriedad de la oferta	NO APLICA	
		Propuesta igual Términos de Condiciones	SI	
		Precio ofertado igual valor contrato	SI	
11	Propuesta 2	Cámara de Comercio		
		Garantía seriedad de la oferta		
		Propuesta igual Términos de Condiciones		
		Precio ofertado igual valor contrato		
12	Designacion de evaluador		SI	
13	Criterios de evaluación de las propuestas		SI	
14	Evaluación	Jurídica	SI	
		Financiera		
		Económica	SI	
		Técnica	SI	
15	Informe de Comité y/o evaluador		SI	
15	Contancia de idoneidad		SI	

ETAPA CONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
17	Contrato / orden numero 249			SI	
18	Publicación SECOP: 26/08/2021			SI	EN TÉRMINO
19	Publicación SIA OBSERVA: 6/09/2021			SI	EN TÉRMINO
20	Registro presupuestal	NÚMERO	951	SI	
		FECHA	23/08/2021		
		VALOR \$	\$ 25.021.178		
		RUBRO	420010-02		
21	Publicación SECOP			SI	
23	Póliza, comprobante de pago, acorde con lo establecido en estudios de conveniencia y oportunidad y contrato			SI	
24	Aprobación de pólizas			SI	
25	Publicación SECOP			SI	
26	Anticipo o pago anticipado (no debe superar el 50% del valor del contrato)			NO APLICA	
27	Informe de actividades contratista y soportes			SI	
28	Comprobante de pago seguridad social mensual durante ejecución de contrato			SI	
29	Informe de Supervisor o interventor			SI	
30	Recibo a satisfacción de bienes			SI	
31	Acreditación del pago de los tributos pertinentes (estampillas pro adulto mayor, universidad, etc)			SI	
32	Justificación de modificación, prorroga y/o adiciones			NO APLICA	
34	Prorroga (causas no imputables al contratista, fuerza mayor, caso fortuito, razones de interés público, situaciones no previstas inicialmente y que sean indispensables, circunstancias técnicas que lo justifiquen)			NO APLICA	
35	Publicación SECOP			NO APLICA	
36	Otro sí			NO APLICA	
37	Publicación SECOP			NO APLICA	
38	Acta adicional (no podrán adicionar en mas del 50% del valor inicial, excepcion: mayores cantidades de obra requeridas para la ejecución total del objeto)			NO APLICA	
39	Publicación SECOP			NO APLICA	
40	Suspensión del contrato (acta suscrita por interventor y contratista y aprobada por rte legal AAPSA) (mutuo acuerdo, fuerza mayor, caso fortuito) Acta de reinicio			NO APLICA	
41	Publicación SECOP			NO APLICA	
42	Pagos realizados			SI	
43	Ajuste a las Polizas de garantía por razón de acta adicional, prorroga)			NO APLICA	
44	Acto de Aprobación de polizas de la adición o prorroga)			NO APLICA	
45	Publicación SECOP			NO APLICA	
	CDP adiciones	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
47	Publicación SECOP			NO APLICA	
48	Registro presupuestal de adición	NÚMERO		NO APLICA	
		FECHA			
		VALOR \$			
		RUBRO			
49	Publicación SECOP			NO APLICA	
50	Acta final			SI	

ETAPA POSCONTRACTUAL				EVALUACION AUDITORIA	OBSERVACIONES
51	Acta de Liquidación (Si aplica)			NO APLICA	EN TÉRMINO PARA LIQUIDAR
52	Publicación SECOP			NO APLICA	
53	¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la liquidación ?			SI	
54	La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?			NO APLICA	
55	¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?			NO APLICA	
56	¿Se dio cumplimiento al objeto?			SI	
57	¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?			SI	
58	¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?			SI	
59	Forma de pago coincide con lo establecido en el contrato			SI	
60	Constancia de recibo de productos			SI	
61	Paz y salvo			NO APLICA	

CONCLUSIONES					

OBSERVACION Y/O HALLAZGO	ADMINISTRATIVO
CONDICION: FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA	
FUENTE DE CRITERIO:	
CAUSA:	
EFECTO:	
PRESUNTOS RESPONSABLES:	
PRESUNTA INCIDENCIA:	

Audidores:

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Lider Equipo Auditoría


MARÍA CAMILA COBO A.
Abogada Contratista

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1322320	Versión 001
	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA		

Popayán 27 de octubre de 2021

RF- 0953

Doctora

NELSY PIEDAD CHICANGANA COLLAZOS

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

sec.comun.cauca@contraloria.gov.co

sandra.mellizo@contraloria.gov.co

Referencia: Solicitud Información Proceso PRF-2019-00858

Asunto: Contestación Solicitud

Cordial saludo

En atención al Oficio No. 2021EE0177993 allegado el día 19 de octubre de 2021 al correo electrónico de la Contraloría Municipal de Popayán por medio del cual, la Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República solicita *"remitir copia íntegra del expediente del PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. RF 02-2016"*, la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva respetuosamente se permite manifestar que, previa revisión en nuestra base de datos se evidencia que reposa en el archivo proceso alguno con dicha referencia.

Sin embargo, en pro de atender su requerimiento, comedidamente se solicita aportar alguna información adicional (nombre de los implicados, entidad afectada, monto del presunto detrimento patrimonial) que nos permita ubicar el expediente en mención.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente



NILSON JARBY PRADO OCORO

Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Contraloría Municipal de Popayán.

Proyectó: María Camila Cobo A. –
Abogada Contratista.



	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1322320	Versión 001
	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA		

Popayán 27 de octubre de 2021

RF- 0954

Doctora
MARTHA CECILIA TOBAR SARRIA
martha.tobar0110@gmail.com

Referencia: Información Proceso RF 08 de 2018
Asunto: Contestación solicitud del 15 de septiembre de 2021.

Cordial saludo

En atención al escrito allegado el día 15 de septiembre de 2021 al correo electrónico de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, por medio del cual se solicita el estado del proceso No. RF 08 de 2018 y la remisión en medio magnético del correspondiente auto de archivo y grado de consulta, respetuosamente me permito adjuntar con el presente oficio los siguientes documentos:

1. Acta de Audiencia Oral de Decisión No. 5 del 18 de diciembre de 2019 en donde consta lo siguiente: *“se dio lectura al fallo sin responsabilidad fiscal, por no encontrarse demostrado el daño, en razón a que en la etapa probatoria fueron allegados los soportes faltantes del convenio por valor de \$14.366.000 y se ordenó el traslado al superior para resolver el grado jurisdiccional de consulta”* (1 folio)
2. Auto No. 001 de 2020 del 21 de enero de 2020 *“Por el cual se resuelve grado jurisdiccional de consulta”* dentro del Proceso RF 08 de 2018 (5 folios)

Quedamos atentos a cualquier información que requiera,

Atentamente

NILSON JARBY PRADO OCORO

Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
 Contraloría Municipal de Popayán.

Proyectó: María Camila Cobo A. – Abogada Contratista.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1322320	Versión 001
	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA		

Popayán 02 de noviembre de 2021

RF- 0969

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co

Referencia: Solicitud De Auto De Terminación Del Proceso o Auto De Archivo - Proceso RF 41 de 2014
Asunto: Contestación solicitud del 17 de septiembre de 2021.

Cordial saludo

En atención al escrito allegado el día 17 de septiembre de 2021 al correo electrónico de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, por medio del cual se solicita *“copia íntegra y legible del auto de archivo o terminación del proceso de la referencia”*, respetuosamente me permito adjuntar con el presente oficio, copia en medio magnético de los siguientes documentos:

- 1. Fallo Sin Responsabilidad Fiscal No. 03 de 2017 del 24 de agosto de 2017 (15 folios)
- 2. Auto No. 14 de 2017 *“Por el cual se resuelve el grado jurisdiccional de consulta”* (12 folios)

Quedamos atentos a cualquier información que requiera,

Atentamente



NILSON JARBY PRADO OCORO
Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal de Popayán.

Proyectó: María Camila Cobo A. – Abogada Contratista.



	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1322320	Versión 001
	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA		

Popayán, 8 de noviembre de 2021

RF-

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co

Referencia: Solicitud estado actual del proceso y copia del expediente No. 047 de 2014.
Asunto: Contestación solicitud del 5 de noviembre de 2021.

Cordial saludo

En atención al escrito allegado el día 05 de noviembre de 2021 al correo electrónico de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, por medio del cual se solicita “se me informe el estado actual del proceso y se me remita copia del expediente.”, respetuosamente me permito manifestar que, la última actuación adelantada dentro del proceso de la referencia corresponde al Grado de Consulta adelantada mediante Auto No. 10 de 28 de septiembre de 2018, en el cual se resuelve lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su totalidad el Auto de Archivo del proceso de responsabilidad fiscal No. RF 47 de 2014, proferido por la Doctora MARÍA ALEJANDRA ROSAS MACHADO, Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán, a favor de los señores REINALDO JOSÉ MUÑOZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.522.551 y NESTOR RAUL AMÉZQUITA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía de ciudadanía número 10.541.060, ANDRÉS COLLAZOS ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía número 76.320.125 y MARÍA DEL SOCORRO MAZORRA REALPE, identificada con cédula de ciudadanía número 34.528.724. (...)”

Se adjunta copia íntegra en formato PDF del expediente No. RF 047 de 2014 en 400 folios.

Quedamos atentos a cualquier información que requiera,

Atentamente

NILSON JARBY PRADO OCORO
Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal de Popayán.

Proyectó: María Camila Cobo A. – Abogada Contratista.



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small>	DESPACHO DEL CONTRALOR	Código 14303 40	Versión n001
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEPOPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Página 1 de 1

DC - 0734

Popayán

Doctor

NILSON JARBY PRADO OCORÓ

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Contraloría Municipal de Popayán

E-mail: responsabilidadfiscal@contraloria-popayan.gov.co

Ciudad

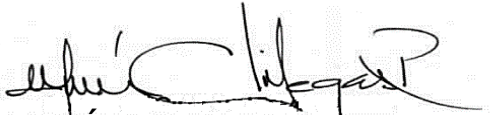
Asunto: Remisión de HALLAZGO Nro. 14 "Prueba de Circularización" con presunta incidencia administrativa sancionatoria en Auditoría Financiera y de gestión realizada a la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P – Vigencia 2020.

Comendidamente se solicita a usted, dar apertura a proceso sancionatorio en contra de la Empresa **ALLIANZ SEGUROS S.A**, toda vez que, durante el desarrollo de la auditoría regular, el equipo auditor realizó una prueba de circularización por medio de la cual se solicitaba a los contratistas de los contratos objeto de la muestra, brindar información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual, obligación que fue desconocida por el sujeto en mención pese a la remisión del oficio No. AI 0777 del 13 de septiembre de 2021.

Se anexa,

1. Informe definitivo de la auditoría financiera y de gestión al sujeto de control Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P de Popayán - vigencia 2020, el cual contiene el informe preliminar; respuesta de la Entidad y evaluación por el equipo auditor del Hallazgo Nro. 14 "Prueba de Circularización".
2. Oficio No. AI 777 del 13 de septiembre de 2021

Atentamente,


MARÍA CECILA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán

Proyectó: María Camila Cobo Astudillo – Abogada Contratista.



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small>	DESPACHO DEL CONTRALOR	Código 14303 40	Versión n001
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEPOPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Página 1 de 1

DC - 0735

Popayán

Doctor

NILSON JARBY PRADO OCORÓ

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Contraloría Municipal de Popayán

E-mail: responsabilidadfiscal@contraloria-popayan.gov.co

Ciudad

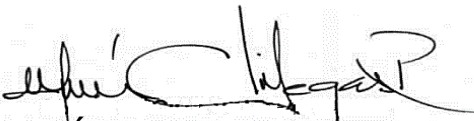
Asunto: Remisión de HALLAZGO Nro. 14 "Prueba de Circularización" con presunta incidencia administrativa sancionatoria en Auditoría Financiera y de gestión realizada a la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P – Vigencia 2020.

Comendidamente se solicita a usted, dar apertura a proceso sancionatorio en contra de la Empresa **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL**, toda vez que, durante el desarrollo de la auditoría regular, el equipo auditor realizó una prueba de circularización por medio de la cual se solicitaba a los contratistas de los contratos objeto de la muestra, brindar información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual, obligación que fue desconocida por el sujeto en mención pese a la remisión de los oficios No. AI 0720 y AI 780 del 2 y 13 de septiembre de 2021 respectivamente.

Se anexa,

1. Informe definitivo de la auditoría financiera y de gestión al sujeto de control Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P de Popayán - vigencia 2020, el cual contiene el informe preliminar; respuesta de la Entidad y evaluación por el equipo auditor del Hallazgo Nro. 14 "Prueba de Circularización".
2. Oficio No. AI 720 del 2 de septiembre de 2021
3. Oficio No. AI 780 del 13 de septiembre de 2021

Atentamente,


MARÍA CECILA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán

Proyectó: María Camila Cobo Astudillo – Abogada Contratista.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

Por la eficiencia y la eficacia del control fiscal

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small>	DESPACHO DEL CONTRALOR	Código 14303 40	Versión n001
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEPOPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Página 1 de 1

DC - 0736

Popayán

Doctor

NILSON JARBY PRADO OCORÓ

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Contraloría Municipal de Popayán

E-mail: responsabilidadfiscal@contraloria-popayan.gov.co

Ciudad

Asunto: Remisión de HALLAZGO Nro. 14 “Prueba de Circularización” con presunta incidencia administrativa sancionatoria en Auditoría Financiera y de gestión realizada a la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P – Vigencia 2020.

Comendidamente se solicita a usted, dar apertura a proceso sancionatorio en contra del señor **DIEGO FELIPE AMADO ÁVILA**, identificado con cédula No. 76.326.799, toda vez que, durante el desarrollo de la auditoría regular, el equipo auditor realizó una prueba de circularización por medio de la cual se solicitaba a los contratistas de los contratos objeto de la muestra, brindar información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual, obligación que fue desconocida por el sujeto en mención pese a la remisión de los oficios No. AI 0718 y AI 778 del 2 y 13 de septiembre de 2021 respectivamente.

Se anexa,

1. Informe definitivo de la auditoría financiera y de gestión al sujeto de control Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P de Popayán - vigencia 2020, el cual contiene el informe preliminar; respuesta de la Entidad y evaluación por el equipo auditor del Hallazgo Nro. 14 “Prueba de Circularización”.
2. Oficio No. AI 718 del 2 de septiembre de 2021
3. Oficio No. AI 778 del 13 de septiembre de 2021

Atentamente,


MARÍA CÉCILA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán

Proyectó: María Camila Cobo Astudillo – Abogada Contratista.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

Por la eficiencia y la eficacia del control fiscal

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small>	DESPACHO DEL CONTRALOR	Código 14303 40	Versión n001
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEPOPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Página 1 de 1

DC - 0737

Popayán

Doctor

NILSON JARBY PRADO OCORÓ

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Contraloría Municipal de Popayán

E-mail: responsabilidadfiscal@contraloria-popayan.gov.co

Ciudad

Asunto: Remisión de HALLAZGO Nro. 14 "Prueba de Circularización" con presunta incidencia administrativa sancionatoria en Auditoría Financiera y de gestión realizada a la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P – Vigencia 2020.

Comendidamente se solicita a usted, dar apertura a proceso sancionatorio en contra de la Empresa **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S - SDT**, toda vez que, durante el desarrollo de la auditoría regular, el equipo auditor realizó una prueba de circularización por medio de la cual se solicitaba a los contratistas de los contratos objeto de la muestra, brindar información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual, obligación que fue desconocida por el sujeto en mención pese a la remisión del oficio No. AI 0775 del 13 de septiembre de 2021.

Se anexa,

1. Informe definitivo de la auditoría financiera y de gestión al sujeto de control Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A. E.S.P de Popayán - vigencia 2020, el cual contiene el informe preliminar; respuesta de la Entidad y evaluación por el equipo auditor del Hallazgo Nro. 14 "Prueba de Circularización".
2. Oficio No. AI 775 del 13 de septiembre de 2021

Atentamente,


MARIA CECILA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán

Proyectó: María Camila Cobo Astudillo – Abogada Contratista.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

Por la eficiencia y la eficacia del control fiscal

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 1 de 100

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES EMTEL S.A.E.S.P.
VIGENCIA, 2020.

INFORME FINAL

Popayán, octubre 27 de 2021

María Cecilia Villegas Rueda
 Contralora Municipal de Popayán

Equipo Auditor:

José Ítalo Caicedo Varona
 Profesional Universitario Gr. 04
 Líder de Auditoría

María Camila Cobo Astudillo
 Abogada - Contratista

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 2 de 100

TABLA DE CONTENIDO

NumeralTema	Página
1 HECHOS RELEVANTES	4
2 CARTA DE CONCLUSIONES	7
2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	7
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYAN	8
2.3 OBJETIVO GENERAL	11
2.4 OPINION FINANCIERA 2020	12
2.4.1 Fundamento de la opinión	12
2.4.2. Opinión (limpia o sin salvedades)	15
2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable	15
2.5 OPINION SOBRE EL PRESUPUESTO 2020	16
2.5.1 Fundamento de la opinión	16
2.5.2 Opinión Presupuestal (con salvedades)	18
2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020	20
2.6.1 Fundamento del concepto	20
2.6.2 Concepto (con observaciones)	21
2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	22
2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23
2.9 CONCEPTO SOBRE LA REND. LA CUENTA	24
2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	25
2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	26
3 MUESTRA DE AUDITORÍA	27
4 RELACIÓN DE HALLAZGOS	28
5 OTRAS ACTUACIONES	84
5.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS Y/O TRASLADADAS AL PROCESO AUDITOR	84
5.2 ANÁLISIS DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	86

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 3 de 100

5.3 ACUERDOS DE PAGO FINALIZADOS	88
5.4. ACUERDOS DE PAGO VIGENTES	88
5.5 SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES	89
ANEXOS	90
ESTADOS FINANCIEROS	
RAZONES FINANCIERAS	
COMPOSICION ACCIONARIA	
PRESUPUESTO	
5.6. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	9

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 4 de 100

1. HECHOS RELEVANTES

1.1. El proceso auditoria financiera y de gestión 2020 al efectuar prueba o verificación, evaluación de pagos mediante requerimiento de soportes por oficio AI.0671 de agosto 18 de 2021, se pudo establecer que la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P, en la declaración tributaria de retención en la fuente a título de renta del primer período de 2021, reconoció el pago de la sanción por extemporaneidad por la suma de \$ 499.000, a la que debe agregarse los intereses de mora por valor de \$112.000, por cuanto se presentó el día 16 de febrero, debiendo haberse presentado el 11 del mismo mes, para un total de \$611.000. Este valor fue consignado en agosto 23 de 2021 a la cuenta Emtel 041966193 por transferencia desde la cuenta de ahorros 5763, dando origen a un beneficio del ejercicio de Control Fiscal para la Empresa al recuperar este recurso.

1.2 El Control fiscal interno recibió evaluación con deficiencias al considerar debe existir mejora ostensible para prevenir, detectar y recomendar la corrección de inconsistencias, teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control (Eficiencia); Riesgo combinado (Diseño del Control) y la valoración de efectividad de los controles, la Contraloría Municipal de Popayán de conformidad con la escala de valoración establecida en la GAT, arrojó un resultado de 1.7 con deficiencias.

1.3 El proceso auditor al evaluar los **RECURSOS DE CAPITAL** que en el presupuesto inicial de Ingresos 2020, la entidad aforó representan el 24.13% del total de Ingresos estimándose en \$15.240.881.396, partida significativa e importante que sirve para estructurar el equilibrio financiero inicial que determina el normativo vigente. Con este estimativo, se proyectan los egresos en sus diferentes componentes. Al observar el resultado final de la ejecución al cierre de la vigencia 2020 presenta una exigua ejecución del 0.25% es decir únicamente percibieron \$37.405.650, en el rubro rendimientos financieros y un monto no ejecutado de \$15.203.475.746 equivalente al 99.75%, tipificándose un desfase en la planeación y ejecución del presupuesto 2020 del auditado EMTel.S.A.E.S.P. hecho económico que se categoriza como un hecho relevante.

1.4 Déficit en Tesorería en 2019 de \$2.139.155.998 que se incrementa en \$185.496.008.12 que representa un 8.67% para la vigencia 2020 al pasar a \$2.324.652.006.12

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 5 de 100

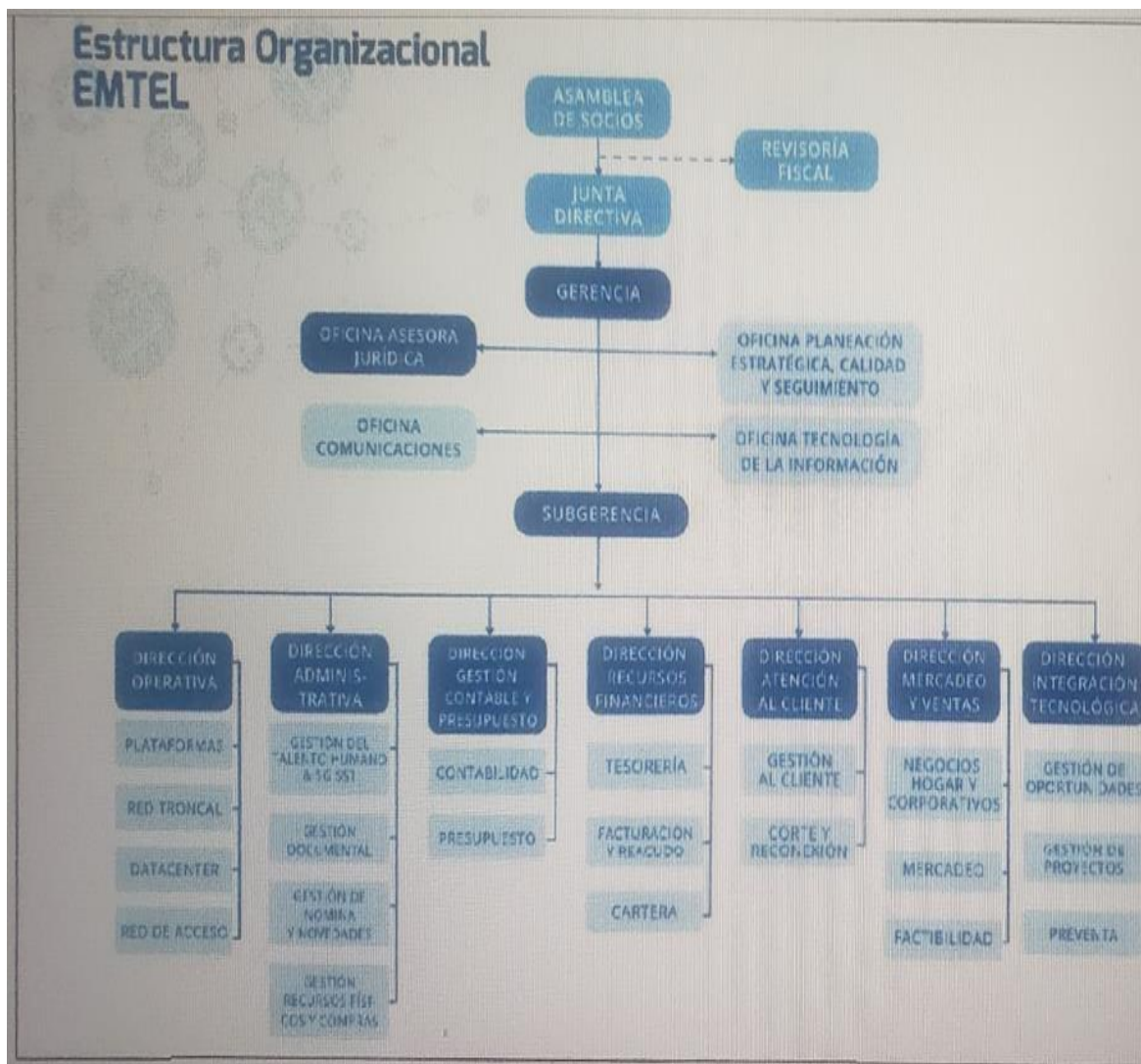
CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
(+) Saldo a diciembre 31 en: Efectivo y Equivalente al efectivo	\$ 11,199,093,752.88	\$ 6,421,940,375.00	\$ 4,777,153,377.88
(+) Saldo a diciembre 31 en: Cuentas por cobrar	\$ 23,942,124,532.00	\$ 14,728,381,688.00	\$ 9,213,742,844.00
SUBTOTAL Efectivo + Cuentas por cobrar	\$ 35,141,218,284.88	\$ 21,150,322,063.00	\$ 13,990,896,221.88
(-) Cuentas por Pagar	\$ 34,373,288,951.00	\$ 20,881,120,799.00	\$ 13,492,168,152.00
(-) Beneficios a empleados	\$ 780,206,869.00	\$ 670,780,673.00	\$ 109,426,196.00
(-) Avances y anticipos recibidos	\$ 2,312,374,471.00	\$ 1,737,576,589.00	\$ 574,797,882.00
(-) Financiamiento Interno de Corto Plazo	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL CxP+ Beneficio empleados+Avances y ant.+Financ. Interno corto plazo	\$ 37,465,870,291.00	\$ 23,289,478,061.00	\$ 14,176,392,230.00
Saldo Neto en Tesorería (Déficit)	-\$ 2,324,652,006.12	-\$ 2,139,155,998.00	-\$ 185,496,008.12

1.5 Reorganización de la Estructura Organizacional.

Mediante acta de Junta Directiva 03 de julio 3 de 2020 se determina la nueva reorganización de la estructura con la nueva modalidad gerencial de "Procesos Transversales". Quedan vigentes los procesos de **Jurídica** con su rol de asesoría legal para la gerencia y los demás procesos misionales y de apoyo: **Planeación, Calidad y Seguimiento** como agentes de cambio, mejoramiento y control de los procesos misionales y de apoyo Comunicaciones como proceso de publicidad, soporte comercial y de imagen institucional y Tecnologías de la Información (TI) como soporte tecnológico preventivo y correctivo de la organización.

.-Partiendo de la nueva de nominación se propone la unificación y determinación de la escala salarial de la planta de personal, generando una notable reducción de costos por el concepto de nómina que al mes de enero de 2020 supero los TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.(\$342.220.944.00) y que con el cambio planteado estará oscilando en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$250.000.000.00). Relevando que existe un costo fijo en la nómina correspondiente al personal convencionado que a la fecha corresponde a treinta y ocho (38) funcionarios, cuya reducción solo será evidente cuando se realicen procesos de pensión.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small></p>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS		Página 6 de 100



	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 7 de 100

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Ingeniero

JORGE GOMEZ TIMANA

Gerente

Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P.

Ciudad.

Asunto: Informe Final de la Auditoria Financiera y de Gestión – Vigencia 2020

Cordial saludo.

La Contraloría Municipal de Popayán, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, **modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020**, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTEL S.A.E.S.P., por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría Municipal de Popayán, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Popayán, mediante Resolución No. 016 de enero 31 de 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la Resolución No. 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”; Resolución No. 139 de 2015 modificada por la Resolución No. 466 de 2016, -Catalogo General de Cuentas, para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico; y el Decreto 115 de 1996, la entidad Empresa de Telecomunicaciones de Popayán

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 8 de 100

EMTEL S.A E.S.P., es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Popayán, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYAN

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Popayán es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Popayán, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No. 016 de enero 31 de 2020, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Popayán, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 9 de 100

no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Municipal de Popayán, ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Popayán de en el transcurso de la auditoría.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría de Popayán, la observancia de las exigencias profesionales y técnicas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 10 de 100

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2020 y abarcó el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2020

Concluido el proceso auditor, se fijaron 14 **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS**, 4 con **INCIDENCIA DISCIPLINARIA** Y UNO (1) ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, como se determina en el cuerpo del informe.

Atentamente,



MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA.
 Contralora de Popayán.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 11 de 100

2.3 OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

La Contraloría Municipal de Popayán efectuó Auditoría Financiera y de gestión a la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTEL SA. E.S.P. para examinar el comportamiento del año 2020, en la presente vigencia 2021, con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de la Entidad, se presenta de conformidad con el marco regulatorio aplicable emitiendo los siguientes conceptos: Concepto sobre la gestión de inversión del gasto; opinión sobre el presupuesto y opinión sobre los Estados Financieros para la vigencia a auditar 2020.

Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y su se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso de que aplique evaluar las cuentas por pagar para efectos de refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrados o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Emitir un concepto sobre fenecimiento o no de la cuenta fiscal evaluada.
- Evaluar la gestión contractual, conceptuando sobre la legalidad y el cumplimiento de los principios de la contratación pública en las distintas

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 12 de 100

fases del proceso de contratación, con énfasis en el cumplimiento del objeto contractual, deducciones de Ley, labores de interventoría y/o seguimiento y liquidación de los contratos.

- Evaluar la rendición de la cuenta fiscal de la vigencia, conceptuando sobre la oportunidad en la rendición, suficiencia y calidad de la información rendida en el sistema de auditoria SIA.
- Evaluar el plan de mejoramiento, conceptuando sobre su cumplimiento y efectividad de sus acciones.
- Evaluar el estado de las demandas, litigios, conciliaciones y demás aspectos de orden judicial que afecten la Entidad.

2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2020

La Contraloría Municipal de Popayán, ha auditado los estados financieros de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTEL S.A.E.S.P., que comprenden al balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

La evaluación de los Estados Financieros de la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P., correspondiente al periodo 2020, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2020 y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

ACTIVOS

La Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P, registró activos para el 2019 por valor de \$101.575.831.185 y para el 2020, estos ascendieron a \$116.391.012.705, reflejando un incremento del 14.59%. Su clasificación de activos corrientes y no corrientes para la vigencia 2020, tienen una

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 13 de 100

participación dentro del total de los activos del 33.75% en el corriente y 66.25% en el no corriente.

En el grupo de activos corrientes en la vigencia auditada 2020 tiene relevancia, las cuentas por cobrar con participación del el 23.21% y un saldo de \$27.021.064.053 seguidos del efectivo y equivalentes al efectivo con una participación del 9.12% y un saldo al final del periodo de \$11.199.093.751, con relación al total del Activo de la Entidad.

Los activos no corrientes, destacan el rubro Propiedad Planta y Equipo con participación del 39.57% y saldo de \$44.066.829.223, seguido de Otros Activos con \$27.106.676.168 y un porcentaje del 22.28%. Las inversiones e Instrumentos derivados con el 3.02% con un valor de \$3.512.169.430.

PASIVOS:

Respecto a Los pasivos de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A.E.S.P, en 2020 en el corriente presenta un incremento del 77.45%, de manera notoria en el rubro Cuentas por Pagar al pasar de \$17.748.566.123 de la vigencia 2019 a \$31.904.541.568 en 2020, incremento del 79.76%,

PATRIMONIO:

El Patrimonio, presenta un incremento del 1.1%, originada en el giro operativo de las transacciones financieras, en especial en la cuenta Resultados del ejercicio donde el auditado en la vigencia 2019 presenta una utilidad de \$504.122.555. En 2020 se incrementó en \$65.205.385 equivalente al 12.79% para finalmente indicar una Utilidad de \$ 568.593.891.

CIERRE FISCAL

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 14 de 100

CONCEPTO	2020	2019
(+) Saldo a diciembre 31 en: Efectivo y Equivalente al efectivo	\$ 11,199,093,752.88	\$ 6,421,940,375.00
(+) Saldo a diciembre 31 en: Cuentas por cobrar	\$ 23,942,124,532.00	\$ 14,728,381,688.00
SUBTOTAL Efectivo + Cuentas por cobrar	\$ 35,141,218,284.88	\$ 21,150,322,063.00
(-) Cuentas por Pagar	\$ 34,373,288,951.00	\$ 20,881,120,799.00
(-) Beneficios a empleados	\$ 780,206,869.00	\$ 670,780,673.00
(-) Avances y anticipos recibidos	\$ 2,312,374,471.00	\$ 1,737,576,589.00
(-) Financiamiento Interno de Corto Plazo	\$ -	\$ -
SUBTOTAL CxP+ Beneficio empleados+Avances y ant.+Financ. Interno corto plazo	\$ 37,465,870,291.00	\$ 23,289,478,061.00
Saldo Neto en Tesorería (Déficit)	-\$ 2,324,652,006.12	-\$ 2,139,155,998.00

El Cierre fiscal y de tesorería de la vigencia 2020, presenta al igual que en 2019 una situación deficitaria. El Auditado presenta un déficit de tesorería en 2019 de \$2.139.155.998 que se incrementa en 8.7% o sea \$185.496.008 para un déficit 2020 de **\$2.324.652.006.12**. Esta situación es gravosa para la entidad, al reflejar la carencia de liquidez para sus operaciones comerciales y administrativas.

Evaluado el comportamiento de las Cuentas por Cobrar en la vigencia 2020 se tiene lo siguiente

CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)	\$ 27,436,020,077.00
(-) SUBSIDIO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (Cuenta 131812)	\$ 2,389,534,123.00
(-) CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO (Cuenta 1385)	\$ 1,104,361,422.00
(=) Saldo de Cuentas por cobrar	\$ 23,942,124,532.00

Frente al saldo de la vigencia 2019 sufrieron un incremento del 62.56% que en cifras corresponde a \$9213.742.844.

Las Cuentas por Pagar indican:

CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)	\$ 35,810,689,568.00
(-) RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (Cuenta 2407)	\$ 1,437,400,617.00
(=) Saldo de Cuentas por pagar	\$ 34,373,288,951.00

Con relación al saldo de la vigencia 2019, presentan incremento del 64.61% con cifra de \$13.492.168.152.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 15 de 100

2.4.2 Opinión (limpia o sin salvedades)

En opinión de la Contraloría Municipal de Popayán, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%					40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
				100.0%			100.0%		Limpia o sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			100.0%	40.0%	

	EFICACIA	EFICIENCIA		
INDICADORES FINANCIEROS	90.0%	80.0%	EFICAZ	85.0%

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Para la evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P. se identificaron riesgos a nivel de macroprocesos y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de los procesos, legalidad y se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control

En consecuencia, se evaluó conceptual y operativamente el sistema de control interno contable de la entidad, de acuerdo con es evaluación se concluye que la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P., y los responsables de la

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 16 de 100

información financiera han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo, reflejadas en el seguimiento de indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales a él

Por lo anterior, la Contraloría Municipal de Popayán, emite un concepto sobre la efectividad de control interno Eficiente.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Popayán, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2020, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

2.5.1 Fundamento de la opinión:

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414
 Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com
www.contraloriapopayan.gov.co

16

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 17 de 100

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 se aforó inicialmente en la suma de \$63.168.452.590 con adiciones por valor de \$102.017.206.171 para obtener un aforo definitivo de \$165.185.658.761.

De este valor presenta un recaudo de \$62.926.836.862 que equivale al 38.09% y monto por recaudar de \$102.259.954.717 que representa el 61.91%.

La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993. Fundamentada en la evaluación del proceso de programación, oportunidad en la ejecución y cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecido por la entidad.

CONCEPTO	ESTIMADO	ADICION	APROPIADO	RECAUDO ACUMULADO	POR RECAUDAR	% RECAUDADO	% POR RECAUDAR
RECURSOS DE CAPITAL	15,240,881,396	0	15,240,881,396	37,405,650	-15,203,475,746	0.25	99.75
RECURSOS DEL CREDITO	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	-3,000,000,000	0.00	100.00
Recursos del Crédito Externo	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Recursos del Crédito Interno	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	-3,000,000,000	0.00	100.00
RECURSOS DEL BALANCE	12,122,000,000	0	12,122,000,000	0	-12,122,000,000	0.00	100.00
Venta de Activos	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	-3,000,000,000	0.00	100.00
Recuperación de Cartera	300,000,000	0	300,000,000	0	-300,000,000	0.00	100.00
Venta de Acciones	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Reintegros	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0	-2,000,000,000	0.00	100.00
Disponibilidad Inicial de Otros Contratos	6,822,000,000	0	6,822,000,000	0	-6,822,000,000	0.00	100.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118,881,396	0	118,881,396	37,405,650	-81,475,746	0.25	68.54
Rendimientos Financieros	59,440,698	0	59,440,698	37,405,650	-22,035,048	0.25	37.07
Dividendos Recibidos	59,440,698	0	59,440,698	0	-59,440,698	0.00	100.00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	15,240,881,396	0	15,240,881,396	37,405,650	-15,203,475,746	0.25	99.75

El proceso auditor al evaluar los recursos de capital que en el presupuesto inicial 2020, la entidad aforó representan el 24.13% del total de Ingresos estimándose en \$15.240.881.396, partida significativa e importante que sirve para estructurar el equilibrio financiero inicial que determina el normativo vigente. Con este estimativo, se proyectan los egresos en sus diferentes componentes. Al observar el resultado final de la ejecución al cierre de la vigencia 2020 presenta un exigua ejecución del 0.25% es decir únicamente percibieron \$37.405.650, en el rubro rendimientos financieros y un monto no ejecutado de \$15.203.475.746 equivalente al 99.75%, tipificándose un desfase en la planeación y ejecución del presupuesto 2020 del auditado EMTEL .S.A.E.S.P.

La evaluación presupuestal también incluyó el examen sobre una base selectiva a la evidencia que soportan las cifras del presupuesto tanto de ingresos como de

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 18 de 100

gastos, los documentos que soportan la gestión presupuestal de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

En la evaluación realizada por la Contraloría Municipal de Popayán, se verificó la consistencia de la información y legalidad de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y cierre de presupuesto de la vigencia 2020, para lo cual se las ejecuciones presupuestales a fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y ejecutado, la consistencia de la información presupuestal reportada por la entidad en el aplicativo CHIP y la entrega al equipo auditor. Además, se verificaron autorizaciones y competencias de los traslados presupuestales y el seguimiento a la ejecución presupuestal.

La Contraloría Municipal de Popayán, como parte de sus procedimientos realizó el seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, validando las explicaciones dadas por la entidad sobre las modificaciones y adiciones, presentadas en el ejercicio 2020 y la utilización de los recursos en su labor misional procurando la eficiencia en cada una de sus actividades.

La Contraloría Municipal de Popayán, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría Municipal de Popayán, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Popayán, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Popayán, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Popayán, considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.5.2 Opinión Presupuestal (Con salvedades).

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P., maneja un presupuesto acorde a la normatividad que los rige, presenta información pertinente y suficiente. El ejercicio auditor 2020 al examinar el cuadro o formato que refleja la

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 19 de 100

ejecución presupuestal de gastos en su ejecución presupuestal a diciembre de 2020, incluye el capítulo RECURSOS DE CAPITAL Código 3.2 con presupuesto inicial, que refleja la expectativa de recaudar estos recursos y aforo final de \$15.240.881.396, sin ejecución de recursos excepto en el rubro rendimientos financieros cuyo recaudo de \$37.405.650 representa el 0.25% de los Ingresos por Capital programados recibir en 2020, evidenciando falencia de planeación. Incluir en el Presupuesto de Ingresos apropiaciones presupuestales que no generan recursos, da origen a una posible sobreestimación del Presupuesto, que permite aforar partidas en gastos que en la etapa de ejecución no es posible aplicar, evidenciando ausencia de planeación detallada en la confirmación del presupuesto de ingresos y una sobreestimación en egresos.

Igualmente, al examinar el informe de ejecución de egresos, reflejado en el cuadro o formato que indica la ejecución presupuestal de gastos encuentra información incompleta por la ausencia de una columna que presente los saldos de los registros presupuestales resultante del total Presupuestado **(\$161.185.658.761)** frente a los registros emitidos **(\$121.335.544.870.03)** que daría como resultado saldo de **\$43.850.113.890.64**, dificultando evaluación sobre saldos no ejecutados.

El ejercicio auditor 2020 al examinar el cuadro o formato que refleja la ejecución presupuestal de ingresos encuentra inexactitud al aparecer aforado como recursos de capital la suma de **\$15.240.881.396**, transgrediendo lo aprobado por la Junta Directiva y por la Gerencia, en actos administrativos antes referidos, quienes haciendo uso de sus facultades legales y estatutarias fijaron como recursos de capital la suma precitada de **\$16.937.076.069**. dando origen a una diferencia de \$1.696.194.673.

En opinión de la Contraloría Municipal de Popayán de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, y la aplicación de la nueva guía de auditoria el resultado y la exigua ejecución de los recursos de capital el resultado es una opinión con salvedades.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0%			10.0%	8.9%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	75.0%			7.5%		Con salvedades

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 20 de 100

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

Es así que la Contraloría Municipal de Popayán, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.6.1 Fundamento del concepto

CALIFICACIÓN	87%		EFFECTIVO
ETAPA	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA
Adopción	20%	20.0%	0.0%
Avance	40%	20.2%	14.1%
Resultado	40%	0.0%	32.4%
	RESULTADO POR ETAPA	40.2%	46.5%
	RESULTADO POR PRINCIPIO	88.0%	89.7%

Para la evaluación de los principios de la gestión fiscal, conforme a la Guía de auditoría, aplicada la metodología se obtiene un resultado del 88% para la eficacia y del 89.7% para la eficiencia, en sus etapas de adopción, avance y resultado.

Se observó el Plan anual de adquisiciones y sus modificaciones

La entidad rindió a través de la aplicativo rendición de cuentas en línea SIA OBSERVA un universo contractual de 181 contratos por valor inicial de \$84.409, 021.647 celebrados en la vigencia 2020, se evaluaron 19, los cuales corresponden al 52% del universo contractual, distribuidos así:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 21 de 100

Rendición de contratos en el SIA OBSERVA

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	VALOR CONTRATADO 2020	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR MUESTRA	VALOR PORCENTAJE MUESTRA	CANTIDAD CONTRATOS MUESTRA	CANTIDAD PORCENTUAL
INVITACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	83,048,225,567	154	42,912,059,919	52%	7	5%
	SUMINISTRO	918,265,767	15	689,935,890	75%	5	33%
	COMPRAVENTA	394,936,013	9	309,269,189	78%	4	44%
	ARRENDAMIENTO	47,594,300	3	47,594,300	100%	3	100%
TOTALES		\$ 84,409,021,647	181	\$ 43,958,859,298	52%	19	10%

Fuente: SIA OBSERVA. Rendición cuenta 2020, calculo equipo auditor

2.6.2 Concepto (con observaciones)

Con observaciones. La Contraloría Municipal de Popayán como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es con observaciones producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

El plan estratégico se encuentra armonizado con el presupuesto y los planes de acción de las diferentes dependencias.

Deducciones de Ley: Las deducciones se realizaron de manera efectiva frente al cumplimiento de estos ítems, no obstante, los formatos de los informes financieros que llena el supervisor no tienen campos para la descripción de los impuestos que afectaron el contrato.

En la etapa precontractual se presentó cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, con hallazgos y/o hallazgos

Cumplimiento del objeto contractual: para los contratos se suscribió el registro presupuestal y el representante legal designó la supervisión, quien, en

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 22 de 100

concordancia con las obligaciones del contrato, verificó la expedición de las garantías a través de las pólizas expedidas por la compañía aseguradora y se realizaron los informes de supervisión sobre el cumplimiento del objeto contractual. **Etapas terminación y liquidación:** Se evidenció acta de liquidación.

De todas maneras, en los formatos de supervisión se podía verificar la relación de pagos efectuados a los contratistas, así, y con base en esta información y la relación del estado en que se recibieron los servicios, constataron el valor final del contrato, incluyendo reajustes o revisiones de precios, descripción de su estado, este documento fue suscrito por el supervisor y el contratista quedando a paz y salvo

2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría Municipal de Popayán evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control (Eficiencia); Riesgo combinado (Diseño del Control) y la valoración de efectividad de los controles, la Contraloría Municipal de Popayán teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.7, como se ilustra en el siguiente cuadro:

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Popayán.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS			Página 23 de 100

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.71	PARCIALMENTE ADECUADO	6.08	ALTO	0.7	EFICAZ	1.7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	2.03	INEFICIENTE	5.97	MEDIO	2.6	INEFICAZ	
TOTAL GENERAL	1.87	PARCIALMENTE ADECUADO	6.03	ALTO	1.7	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Popayán, comprende diecisiete (17) hallazgos Auditoria Regular 201 a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de **94.12**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	94.1	0,20	18.8
Efectividad de las acciones	94.1	0,80	75.2
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			94

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	94.1	0.20	18.8
Efectividad de las acciones	94.1	0.80	75.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	94.12
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 24 de 100

2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La Empresa de Telecomunicaciones EMTel S.A. E.S.P., rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Popayán, a través de la Resolución No. 017 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Popayán” y Resolución No. 009 de 2016 - SIA OBSERVA “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica No. 009 del 4 de febrero de 2010”, uso del Aplicativo implementado por la AGR para los sujetos vigilados..

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 85.8 sobre 100 puntos, observándose que EMTel S.A.E.S.P. cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	85.0	0.1	8.50
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.5	0.3	24.75
Calidad (veracidad)	87.5	0.6	52.50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

La entidad para la vigencia 2020, en lo que respecta al aplicativo SIA OBSERVA, cumplió con el reporte de la ejecución presupuestal establecida como Cascada de recursos.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 25 de 100

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Popayán, como resultado de la Auditoría adelantada, si **Fenece** la cuenta rendida por Emtel S.A.E.S.P., de la vigencia fiscal 2020, como resultado de la Opinión Financiera (limpia), la Opinión Presupuestal con salvedades y el Concepto sobre la gestión (Con observaciones), lo que arrojó una calificación consolidada de 84.5 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100.0%			10.0%	8.9%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	75.0%			7.5%		Con salvedades
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	88.0%	89.7%		26.7%	35.6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	60.0%		60.0%	30.0%		Con observaciones
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	73.9%	89.7%	60.0%	74.1%	44.5%	

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 26 de 100

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			100.0%	40.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%			100.0%	40.0%	
TOTALES		79.5%	89.7%	60.0%		84.5%	
CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA			
FENECIMIENTO							SE FENECE

	EFICACIA	EFICIENCIA		
INDICADORES FINANCIEROS	90.0%	80.0%	EFICAZ	85.0%

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

2.11 HALLAZGOS DE AUDITORIA

Descripción	Calificación de las Hallazgos					
	A	D	S	P	F	Cuántía
HALLAZGO Nro. 1 – 2021:	X	X				
HALLAZGO Nro. 2 – 2021.	X	X				
HALLAZGO Nro. 3 - 2021	X					
HALLAZGO Nro. 4 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 5 – 2021.	X	X				
HALLAZGO Nro. 6 – 2021.	X	X				
HALLAZGO Nro. 7 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 8 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 9 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 10 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 11 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 12 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 13 – 2021.	X					
HALLAZGO Nro. 14 -2021	X		X			
TOTAL, HALLAZGOS DE AUDITORIA	14	4	1			

A: Administrativos; **D:** Disciplinarios; **S:** Sancionatorios; **P:** Penales; **F:** Fiscales

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 27 de 100

3. MUESTRA DE AUDITORÍA

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTEL S.A.E.S.P., rindió ciento ochenta y un (181) contratos por valor de \$84.409.021.647, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron diecinueve (19) contratos como la muestra por \$43.968.859.298 equivalente al (52%), de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro No.2 Muestra contractual

CÓDIGO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	CONTRATISTAS	TIPO DE CONTRATO
110-2020	\$ 3,052,587,976	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	Prestación de Servicios
109-2020	\$ 6,571,920,065	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S.	Prestación de Servicios
082-2020	\$ 19,190,736,180	UT WIFI RURAL CLOMBIA	Prestación de Servicios
092-2020	\$ 2,539,052,585	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	Prestación de Servicios
036-2020	\$ 3,227,204,000	BIRDUN SAS	Prestación de Servicios
037-2020	\$ 5,757,322,512	UNION TEMPORAL TAYRONA	Prestación de Servicios
154-2020	\$ 2,573,236,601	MIGUEL ANDRRES SEGURA GONZALEZ	Prestación de Servicios
149-2020	\$ 150,000,214	DIEGO FELIPE HERNÁNDEZ SANABRIA	Suministro
161-2020	\$ 129,935,676	ALEJANDRA MARIA LOPEZ CAMPO	Suministro
122-2020	\$ 130,000,000	GRUPOSIT S.A.S.	Suministro
120-2020	\$ 130,000,000	ALMACENES ELECTRON S.A.S.	Suministro
042-2020	\$ 150,000,000	ALMACENES ELECTRON S.A.S.	Suministro
151-2020	\$ 71,818,888	DANIEL FERLEY DE JESUS ANAYA	Compraventa
129-2020	\$ 130,000,000	KONEKTO SAS	Compraventa
119-2020	\$ 79,800,020	GRUPOSIT S.A.S.	Compraventa
079-2020	\$ 27,650,281	CABLE SERVICIOS S.A	Compraventa
081-2020	\$ 22,574,300	DIEGO FELIPE AMADO AVILA	Arrendamiento
073-2020	\$ 3,600,000	COOL TECHNOLOGY SAS	Arrendamiento
025-2020	\$ 21,420,000	38861912 - MARIA FERNANDA VILLEGAS MIEL	Arrendamiento
Valor Muestra Contractual 2020 (19 contratos)	\$ 43,958,859,298		

Fuente: SIA OBSERVA. Rendición cuenta 2020 EMTEL S.A.E.S.P., calculo equipo auditor

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 28 de 100

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGO Nro. 1 – 2021. Inversión en sociedad Call&Data

El proceso auditor 2020 estable que EMTEL S.A. E.S.P es el mayor accionista en la sociedad Call&Data, la cual no ha tenido movimiento desde el año 2012, convirtiéndose EMTEL S.A E.S.P presuntamente en deudor solidario en la aplicación de sanciones, impuestos y retenciones de conformidad con el artículo 795-1 del E.T. Igualmente, el Auditado no reporta con claridad si ha recibido o no autorización de la Junta Directiva EMTEL S.A.E.S.P para el pago de eventuales obligaciones tributarias y mercantiles necesarias para la liquidación de la sociedad CALL& DATA S.A.S., si fuese procedente, y la opción nombrar un liquidador de la Sociedad CALL&DATA S.A.S, originando una situación de incertidumbre administrativa y fiscal respecto a la eventual responsabilidad de EMTEL con la sociedad Calle&Data.

Lo anterior, se genera por una posible falta de observancia, consistencia y seguimiento por parte del sujeto de Control EMTEL S.A.E.S.P.

Fuente de Criterio: Escritura 1757 octubre 20 de 1998 Estatutos EMTEL. ARTICULO 57 Numeral 1 y 2.

Causa: Presunto Incumplimiento de disposiciones normativas, deficiencias en la vigilancia y control por parte de la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P.

Efecto: Posible uso ineficiente de recursos, vulneración del Principio de Planeación y Economía.

Presunta incidencia: Administrativa, Disciplinaria

Presuntos responsables: Gerente, Subgerente y Revisor Fiscal.

Respuesta del Auditado:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Con relación a la observación 1 nos permitimos solicitar respetuosamente que sea retirada, como quiera que, contrario a lo indicado, la empresa CALL& DATA S.A.S, se constituyó como sociedad por

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 29 de 100

acciones simplificadas, lo que conlleva a que una de las características propias de las sociedades de capital como las S.A.S., es que sus accionistas responden únicamente hasta el monto de sus aportes, de acuerdo al inciso segundo del artículo primero de la Ley 1258 de 2008 el cual reza “...salvo lo previsto en el artículo 42 de la presente ley el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad”.

En consecuencia, EMTEL S.A E.S.P., no es deudor solidario, además el fundamento legal tomado para la realización de esta observación, hace referencia al procedimiento, cuando ya ha iniciado como tal un proceso en el cual se aplicaría dicho artículo, a saber:

“ARTICULO 795-1. PROCEDIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE DEUDOR SOLIDARIO. <Artículo adicionado por el artículo 62 de la Ley 6 de 1992. El nuevo texto es el siguiente:> En los casos del artículo 795, simultáneamente con la notificación del acto de determinación oficial o de aplicación de sanciones, la Administración Tributaria notificará pliego de cargos a las personas o entidades, que hayan resultado comprometidas en las conductas descritas en los artículos citados, concediéndoles un mes para presentar sus descargos. Una vez vencido este término, se dictará la resolución mediante la cual se declare la calidad de deudor solidario, por los impuestos, sanciones, retenciones, anticipos y sanciones establecidos por las investigaciones que dieron lugar a este procedimiento, así como por los intereses que se generen hasta su cancelación.

Contra dicha resolución procede el recurso de reconsideración y en el mismo sólo podrá discutirse la calidad de deudor solidario.”

Ahora bien, la sociedad CALL & DATA S.A.S. se encuentra en estado de liquidación por depuración desde el 30 de abril del 2017, en consecuencia, la DIANAún puede emplazar al contribuyente (Art 715 E.T) y si fuera el caso, tiene hasta 5 años para generar la liquidación de aforo (Art 717 E.T), es decir, que se deben presentar las declaraciones de los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016. A saber, los años 2015-2014-2013, estarían dentro del término de prescripción.

Es de aclarar que, desde la vigencia de la actual administración iniciada en el mes

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 30 de 100

de febrero de 2020 a la fecha, la Junta Directiva no ha ordenado realizar trámite de liquidación o trámite alguno frente a la mencionada sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es aplicable el artículo 795-1, más aún que la observación realizada es sobre presunciones de inobservancias, sobre las cuales la empresa EMTEL S.A E.S.P., no ha sido requerida ni notificada de ninguna investigación administrativa al respecto.

Por lo tanto, con fundamento en el principio de legalidad, constituye una garantía fundamental del derecho al debido proceso, que, a su vez, vincula a las autoridades del Estado y se concreta con el respeto de los derechos adquiridos, procedimiento y el derecho de defensa.

Al respecto, la Corte Constitucional advierte que, como principio sancionador, éste puede concretarse en dos aspectos principalmente:

- Necesita de la existencia previa de una ley que prevea una hipótesis o situación (que tipifique).
- Necesita que dicha tipificación, sea precisa en la determinación de la conducta y en la consecuencia de tal conducta o situación.

Es decir, que lo que busca este principio desde esta perspectiva, es que exista una ley previa que regule las situación o conducta de las personas y esto antes de, sancionar por un comportamiento, cosa que está igualmente tipificada y expresa claramente, lo cual hasta el momento no ha acaecido, al mismo tiempo que la otra norma tenida en cuenta para esta observación como lo es la Ley 734 de 2002 es clara cuando establece que:

“ARTÍCULO 6o. DEBIDO PROCESO. El sujeto disciplinable deberá ser investigado por funcionario competente y con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y de la ley que establezca la estructura y organización del Ministerio Público”.

Siendo también inaplicable la aplicación de esta norma, toda vez que tal y como ya se explicó a la fecha no se ha presentado ningún proceso en el que al representante de los accionistas de hay sido tomado como sujeto disciplinable, y que le haya aplicado la Ley 734 de 2002.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 31 de 100

De otro lado, reiteramos entonces que no existe riesgo tributario para EMTEL S.A. E.S.P., de acuerdo a lo dispuesto para este tipo de sociedades comerciales en la ley 1258 de 2008.

En cuanto a la incidencia disciplinaria respetuosamente nos permitimos detallar que:

La Ley 734 de 2002, en su artículo 25, vigente, indica quienes son los destinatarios de esta ley, a saber, "... Son destinatarios de la ley disciplinaria los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio y los particulares contemplados en el artículo 53 del Libro Tercero de este código."

Con relación a los servidores públicos, la constitución política en su artículo 123 indica quienes son servidores públicos, a saber: "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio."

Artículo modificado por el artículo 44 de la Ley 1474 de 2011. Que indica: "... El presente régimen se aplica a los particulares que cumplan labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales; también a quienes ejerzan funciones públicas, de manera permanente o transitoria, en lo que tienen que ver con estas, y a quienes administren recursos públicos u oficiales.

Se entiende que ejerce función pública aquel particular que, por disposición legal, acto administrativo, convenio o contrato, realice funciones administrativas o actividades propias de los órganos del Estado, que permiten el cumplimiento de los cometidos estatales, así como el que ejerce la facultad sancionadora del Estado; lo que se acreditará, entre otras manifestaciones, cada vez que ordene o señale conductas, expida actos unilaterales o ejerza poderes coercitivos.

Administran recursos públicos aquellos particulares que recaudan, custodian, liquidan o disponen el uso de rentas parafiscales, de rentas que hacen parte del

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 32 de 100

presupuesto de las entidades públicas o que estas últimas han destinado para su utilización con fines específicos.

No serán disciplinables aquellos particulares que presten servicios públicos, salvo que en ejercicio de dichas actividades desempeñen funciones públicas, evento en el cual resultarán destinatarios de las normas disciplinarias.”.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contratolaboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Sin perjuicio del poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación y de las Personerías Distritales y Municipales, corresponde a las oficinas de control disciplinario interno y a los funcionarios con potestad disciplinaria de las ramas, órganos y entidades del Estado, conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos de sus dependencias.

El titular de la acción disciplinaria en los eventos de los funcionarios judiciales, es la jurisdicción disciplinaria.

La acción disciplinaria es independiente de cualquiera otra que pueda surgir de la comisión de la falta.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia administrativa y Disciplinaria.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 33 de 100

El sujeto de control no desvirtúa la observación. Confirma lo observado por el Ente de Control cuando expresa: “Es de aclarar que, desde la vigencia de la actual administración iniciada en el mes de febrero de 2020 a la fecha, la Junta Directiva no ha ordenado realizar trámite de liquidación o trámite alguno frente a la mencionada sociedad.”, confirmando la ausencia de gestión respecto al tema cuestionado, ratificando la incertidumbre administrativa y fiscal respecto a la eventual responsabilidad de EMTEL.

En cuanto al debido proceso, el proceso auditor lo contempla, no es a lugar el comentario expuesto. Se confirma la observación.

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria.

Hallazgo Nro. 2 – 2021. Recursos de Capital

Examinando el presupuesto de Ingresos 2020, en su ejecución presupuestal a diciembre de 2020, incluye el capítulo RECURSOS DE CAPITAL Código 3.2 con presupuesto inicial, que refleja la expectativa de recaudar estos recursos y aforo final de \$15.240.881.396, sin ejecución de recursos excepto en el rubro rendimientos financieros cuyo recaudo de \$37.405.650 representa el 0.25% de los Ingresos por Capital programados recibir en 2020, evidenciando falencia de planeación y del principio presupuestal de la programación. Incluir en el Presupuesto de Ingresos apropiaciones presupuestales que no generan recursos, da origen a una posible sobreestimación del Presupuesto, que permite aforar partidas en gastos que en la etapa de ejecución no es posible aplicar, evidenciando ausencia de planeación detallada en la confirmación del presupuesto de ingresos y una sobreestimación en egresos.

Fuente de Criterio: Decreto 115 de 1996 Artículo 2; artículo 7 Artículo 57 numeral 2, numerales primero de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto aforo de partidas en el presupuesto de Ingresos- Recursos de Capital, sobre un débil análisis o estimación del recaudo de estas rentas. Deficiente análisis de la estimación y proyección de las rentas a recaudar en la vigencia.

Efecto: Posible sobre estimación del presupuesto de rentas, vulneración del Principio de Planeación.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 34 de 100

Presunta incidencia: Administrativa y, disciplinaria

Presuntos responsables: Gerente, Subgerente y Área Financiera.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El presunto aforo de partidas en el presupuesto de ingresos Recursos de Capital se realizó conforme a las expectativas planteadas en el plan de negocios de la empresa, y en la planeación de la vigencia 2019, por la flexibilidad del giro ordinario de los negocios y por las consecuencias de la emergencia sanitaria, este rubro 3.2 RECURSOS DE CAPITAL se ejecutó de la siguiente manera:

3.2.1.2 Recursos del Crédito Interno \$ 3.000.000.000 – Para la vigencia 2020 las obligaciones de la empresa fueron atendidas con recursos propios, por tanto, no fue necesario la consecución de un crédito, razón por la cual este rubro no presenta ejecución durante la vigencia 2020.

3.2.2.1 Venta de activos \$3.000.000.000 - A causa de lo mencionado inicialmente se detuvieron todos los procesos encaminados a realizar la venta de las sedes de propiedad de la empresa y así atender las obligaciones, en la presente vigencia se vienen adelantando los respectivos procesos.

Con respecto a los rubros 3.2.2.5 y 3.2.2.6 reintegros y Disponibilidad Inicial de Otros Contratos respectivamente –no se acepta y se informa que ya se realizaron los correspondientes ajustes y acción de mejora en la vigencia 2021. Se anexa la resolución 67 de 22 de diciembre 2020, donde se evidencia lo anterior.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa.

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El sujeto de control, con la argumentación expuesta confirma la ausencia de planeación y programación presupuestal, al incluir en el presupuesto de Ingresos

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 35 de 100

de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán 2020, unas partidas sin recaudo, sin el suficiente análisis y proyecciones, que hacen parte del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 que permitió un aforó inicial en lasuma de \$63.168.452.590 con adiciones por valor de \$102.017.206.171 para obtener un aforo definitivo de \$165.185.658.761.

De este valor presenta un recaudo de \$62.926.836.862 que equivale únicamente al 38.09% de los presupuestados y monto por recaudar de \$102.259.954.717 que representa el 61.91%, en contexto general.

En el caso específico de los RECURSOS DE CAPITAL Código 32, el recaudo es insignificante de un 0.25% de los valores presupuestados, ratificando que, en la vigencia, la Gerencia, sobreestimo los Ingresos de la Entidad y obtuvo aprobaciónde la Junta Directiva de un presupuesto irreal 2020.

Igualmente, la respuesta del sujeto cuando argumenta: “Con respecto a los rubros 3.2.2.5 y 3.2.2.6 reintegros y Disponibilidad Inicial de Otros Contratos respectivamente no se acepta y se informa que ya se realizaron los correspondientes ajustes y acción de mejora en la vigencia 2021. Se anexa la resolución 67 de 22 de diciembre 2020, donde se evidencia lo anterior”. Al examinar el anexo que adjunta el auditado, se afianza la observación del Órganode Control Fiscal. Es un acto administrativo que no refleja ejecución, sino el aforode partidas.

Esta situación de desfase presupuestal, tiene incidencia en el resultado deficitario que presentan las finanzas de Emtel cuando presenta déficit en tesorería en 2019 de \$2.139.155.998 que se incrementa en \$185.496.008.12 y representa un 8.67% para la vigencia 2020 al pasar a \$2.324.652.006.12

Se confirma la observación.

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria.

HALLAZGO Nro. 3 – 2021. Ejecución Presupuestal de gastos 2020, sin saldos de registros presupuestales.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 36 de 100

El ejercicio auditor 2020 al examinar el informe de ejecución de egresos, reflejado en el cuadro o formato que indica la ejecución presupuestal de gastos encuentra información incompleta por la ausencia de una columna que presente los saldos de los registros presupuestales resultante del total Presupuestado **(\$161.185.658.761)** frente a los registros emitidos **(\$121.335.544.870.03)** que daría como resultado saldo de **\$43.850.113.890.64**, dificultando evaluación sobre saldos no ejecutados.

Fuente de criterio: Decreto 115 de 1996. Artículo 2. Principios Presupuestales, Artículos 3 y 7.

Causa: Presunta incoherencia en la elaboración del reporte o formato de ejecución presupuestal de gastos 2020.

Efecto: Presentación y rendición de un formato incompleto.

Presunta incidencia: Administrativa,

Presuntos responsables: Subgerente y Área Financiera.

Respuesta del Auditado:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A EMTEL E.S.P en materia presupuestal se rige por lo dispuesto en el decreto 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.

Si bien es cierto que la ejecución de gastos de la vigencia 2020 no contiene la columna mencionada en la observación, no existe norma que obligue a la entidad a incluirla dentro de las ejecuciones de cada vigencia. Finalmente cabe aclarar que la empresa ha realizado debidamente la ejecución de gastos, información que fue remitida al Auditor Líder Dr. José Ítalo Caicedo Varona mediante correo electrónico del 17 de septiembre de 2021, desestimando la presunta rendición de un formato incompleto.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 37 de 100

EVALUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

La respuesta del sujeto ratifica la incoherencia de esta afirmación, al pretender con este razonamiento, defender una postura para informarle a la Contraloría de Popayán que : “La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A EMTEL E.S.P en materia presupuestal se rige por lo dispuesto en el decreto 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”, como algo novedoso.

Seguidamente, en su respuesta EMTEL S.A.E.S.P., acepta la observación del órgano de Control Fiscal que indica la ejecución presupuestal de gastos adolece de una columna que presente los saldos de los registros presupuestales resultante del total Presupuestado (\$161.185.658.761) frente a los registros emitidos (\$121.335.544.870.03) que daría como resultado saldo de \$43.850.113.890.64, **que** dificulta la evaluación sobre saldos no ejecutados, situación se le evidenció al área financiera de la Entidad, en desarrollo de procedimiento de auditoria.

Se confirma la observación administrativa.

HALLAZGO Nro. 4 – 2021. Control Interno.

En el proceso auditor financiero y de gestión 2020, el Control fiscal interno recibió evaluación con deficiencias al considerar debe existir mejora ostensible para prevenir, detectar y recomendar la corrección de inconsistencias, teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control (Eficiencia); Riesgo combinado (Diseño del Control) y la valoración de efectividad de los controles de conformidad con la escala de valoración establecida en la GAT, arrojó un resultado de 1.7 con deficiencias, situación que coincide con el pronunciamiento de la Revisoría Fiscal, en el proceso contable que evidenció atrasos en la vigencia 2020, talento humano en la actualización de Manuales para el desarrollo de políticas efectivas; almacén y bodega y cartera incobrable.

Fuente de Criterio: Ley 87 de 1993. Artículo 1 y Numeral D artículo 2.

Causa: Presuntas deficiencias y dificultades en los procesos y procedimientos de la Empresa.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 38 de 100

Efecto: Riesgo en procesos involucrados.

Presunta incidencia: Administrativa,

Presuntos responsables: Gerente, Subgerente y Área Financiera.

Respuesta del Auditado:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Esta observación se encuentra fundamentada en la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones” artículo 1 y Numeral D artículo 2.

Es importante tener en cuenta que el artículo 1 se refiere a la definición del control interno y el artículo 2 a los objetivos del sistema de control interno, y el numeral 2 a Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional

A la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P., no se le aplica esta Ley, esto en cumplimiento de la misma que reza en su artículo 5 campo de aplicación que es clara cuando dispone:

“Artículo 5. La presente Ley se aplicarán <sic> todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”.

Lo anterior debido a que EMTEL S.A E.S.P. por expreso mandato de la ley 1341 de 2009, “*artículo 1o. OBJETO. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así*

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 39 de 100

como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.” le otorga a la empresa un Régimen especial, encaminado a la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, definiendo su alcance legal, en su art. 55 que señala:

“ARTÍCULO 55. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PROVEEDORES DE REDES Y SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

“Los actos y los contratos, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se regirán por las normas del derecho privado”

Así las cosas, como se ha reiterado en distintas oportunidades en EMTEL S.A E.S.P, no existe una Oficina de Control Interno la cual goza de características propias según lo indica su propia ley esto es la 87 de 1993, ya que las empresas como la nuestra goza por disposición legal del régimen legal ya explicado.

Por lo anterior y en concordancia con la Ley 1341 de 2009, EMTEL S.A. E.S.P. elevo una consulta ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, en aras de aclarar si la empresa esta en la obligación de contar con oficina de Control Interno, a lo cual mediante oficio radicado con el No 20136000120411 de 1/08/2013, emitido por la directora Jurídica de la Función Pública, Claudia Patricia Hernández León, se da respuesta en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1341 de 2009, en cuanto a que las telecomunicaciones y las empresas que prestan servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la ley 142 de 1994 respecto de estos servicios, salvo en el caso de estas, lo establecido en los artículos 4 sobre carácter esencial, 17 sobre naturaleza jurídica de las empresa, 24 sobre el régimen tributario y el Título Tercero, artículo 41.42 y 43 sobre régimen laboral, se infiere que a las mismas no

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 40 de 100

le son aplicables las disposiciones sobre control interno establecidas en la Ley 142 de 1994.

Por consiguiente, esta dirección comparte el criterio expresado por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, en el oficio radicado NO 20125000075461 de 18 de mayo de 2012, en el sentido que la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, no se encuentra obligada a implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, ni a enviar reporte o informe a este Departamento, teniendo en cuenta que la ley 1341 de 2009 dispuso en su artículo 73 que no les será aplicable las disposiciones de la Ley 142 de 1994, entre las que se encuentran las de control interno, respecto de las telecomunicaciones y las empresa que prestan servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia.

El anterior concepto se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Por lo tanto y de acuerdo a las anteriores consideraciones, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., se ampara en este concepto y no tiene una oficina de Control Interno, sin embargo, en la nueva estructura organizacional aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 01 de 3 de julio de 2020, se conforma una oficina de Seguimiento que tiene como su nombre lo dice, hacer seguimiento a que los procesos cumplan los objetivos planteados en el plan estratégico que se plantea cada cuatro años.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa.

EVALUACION DEL EQUIPO AUDITOR.

El sujeto de control, Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTEL S.A E.S.P, no desvirtúa la observación planteada. Su argumenta se centra en plantear la no obligatoriedad de disponer en su estructura de una oficina de Control Interno, tema que no se ha cuestionado, en el ejercicio auditor de control fiscal. Deja a un lado la estructura de la observación, que además coincide con el pronunciamiento dela Revisoría Fiscal, instancia que ejerce control permanente en la Entidad Auditada.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 41 de 100

En consecuencia, se ratifica la observación y se configura HALLAZGO ADMINISTRATIVO.

HALLAZGO Nro. 5 – 2021. Cartera.

Examinando la ejecución en el presupuesto de Ingresos 2020, se establece en Recursos de Capital, grupo RECURSOS DEL BALANCE la apropiación 3.2.2.3 recuperación de cartera con aforo de \$300.000.000 millones y recaudo cero, evidenciando deficiencia en la programación o planeación de los Ingresos de Emtel, situación que incide en la parte financiera que se ha visto ratificada en varias oportunidades en sus informes por el órgano de Control Revisoría Fiscal, como se pudo constatar. Deficiente Recaudo.

Fuente de Criterio: Escritura 1757 de octubre 20 de 1998. Artículo 57 numeral 2, numerales primero de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto aforo de partidas en el presupuesto de Ingresos- Recursos de Capital, sobre un débil análisis o estimación del recaudo de estas rentas. Deficiente análisis de la estimación y proyección de las rentas a recaudar en la vigencia.

Efecto: Posible sobre- estimación del presupuesto de rentas, presunta incongruencia con el Principio de Planeación y programación. Acumulación de Cartera mes a mes que hace tránsito a catalogarse como incobrable.

Presunta incidencia: Administrativa, Disciplinaria.

Presuntos responsables: Gerente, Subgerente y Área Financiera. - Cartera- Contabilidad – Tesorería.

Respuesta del Auditado:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 42 de 100

En la vigencia 2020 se recuperó una cartera que asciende a la suma de **TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE, DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$389.217.257)**, correspondiente a servicios masivos la cual no se refleja en la ejecución en el rubro de ingresos 3.2.2.3 Recuperación de cartera ya que se encuentra en una cuenta global implícita en los rubros 3.1.1.1 SERVICIO DE TELEFONÍA, 3.1.1.3 SERVICIO DE INTERNET Y 3.1.1.4 SERVICIO DE TELEVISION tal como se explicó en el oficio remitido a Contraloría Municipal el día 02 de agosto de 2021.

El anterior valor se obtiene teniendo como base la gestión realizada por el gestor de cobranza, del subproceso de cartera, quien es el encargado de ejecutar las ordenes de cobro a los usuarios, con el fin de lograr la recuperación de las obligaciones dejadas de cancelar por nuestros usuarios.

los valores recuperados mensualmente durante la vigencia 2020, son los siguientes:

RECUPERACION CARTERA AÑO 2020	
ene-20	\$ 8.944.570,00
feb-20	\$ 11.884.300,00
mar-20	\$ 4.637.980,00
abr-20	\$ 5.922.380,00
may-20	\$ 119.027.295,00
jun-20	\$ 93.549.940,00
jul-20	\$ -

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 43 de 100

ago-20	\$ 23.519.160,00
sep-20	\$ 32.017.570,00
oct-20	\$ 51.731.334,00
nov-20	\$ 20.729.978,00
dic-20	\$ 17.252.750,00
TOTAL	\$ 389.217.257,00

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa y Disciplinaria.

EVALUACION DEL EQUIPO AUDITOR.

El auditado EMTEL S.A.E.S.P, en su respuesta confirma lo observado por el Ente de Control. Enuncia unos recaudos mediante cuadro informativo que son registrados globalmente, confirmando la falencia detectada de la ausencia de

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 44 de 100

registros en el presupuesto de Ingresos, inexactitud evidente, falencia en el proceso de registro, incierto es informar un recaudo de cero pesos en la ejecución de Recursos del Balance rubro 3.2.2.3 recuperación de cartera. Expone en su respuesta sobre la implicación de un proceso de responsabilidad fiscal, argumentación desfasada, respecto a la condición planteada.

Se confirma la observación. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

HALLAZGO Nro. 6 – 2021. Inobservancia del Acuerdo 001 de diciembre 26 de 2019 en el rubro recursos de capital \$16.937.076.069, frente al valor apropiado en el cuadro de Ejecución presupuestal de ingresos 2020 \$ 15.240.881.396, arrojando diferencia de \$ 1.696.194.673 y de la Resolución 031 de diciembre 26 de 2019.

El ejercicio auditor 2020 al examinar el cuadro o formato que refleja la ejecución presupuestal de ingresos encuentra inexactitud al aparecer aforado como recursos de capital la suma de **\$15.240.881.396**, transgrediendo lo aprobado por la Junta Directiva y por la Gerencia, en actos administrativos antes referidos, quienes haciendo uso de sus facultades legales y estatutarias fijaron como recursos de capital la suma precitada de **\$16.937.076.069**. dando origen a una diferencia de \$1.696.194.673.

Fuente de Criterio: Acuerdo 001 de diciembre 26 de 2019 Junta Directiva EMTEL S.A.E.S.P y Resolución 031 de diciembre 31 de 2019 por la cual se clasifican y definen los rubros del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2020. Artículos 34 y 35 numerales 1 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunta incoherencia en la elaboración del reporte o formato de ejecución presupuestal de gastos 2020. Refleja ausencia de revisión para incluir las cifras.

Efecto: Presentación y rendición de un formato con inexactitud.

Presunta incidencia: Administrativa, disciplinaria.

Presuntos responsables: Gerente, Subgerente y Área Financiera.

Respuesta del Auditado:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 45 de 100

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Si bien es cierto en la resolución 031 de diciembre de 2019, por la cual se clasifican y definen los rubros del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 presenta un error aritmético en la sumatoria de los rubros que componen el rubro 3.2 RECURSOS DE CAPITAL que hace parte del presupuesto de ingresos de la vigencia 2020 y que da lugar a la diferencia de valores mencionada en la observación, este error aritmético fue subsanado mediante la resolución 35 del 27 de diciembre de 2020 explicando y aclarando tal situación. Se anexa copia de este acto administrativo el cual se envió a la Contraloría Municipal de Popayán el día 17 de septiembre de 2021 y que corresponde al valor reportado en el SIA OBSERVA, se solicita sea tenido en cuenta para eliminar esta observación.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa y Disciplinaria.

EVALUACION DEL EQUIPO:

El procedimiento utilizado de corrección que manifiesta el sujeto de control, ratifica la observación.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 46 de 100

El acuerdo 001 de diciembre de 2019 es el acto administrativo superior de la Junta Directiva de la Empresa que debe ser acatado por la administración EMTEL S.A.E.S.P. en todo su contenido y por lo tanto los actos que de él se derivan, deben sujetarse a los conceptos y cifras dispuestos en el Acuerdo. La Resolución 031 de diciembre 26 de 2019, si refleja las cifras aforadas en recursos de capital por el acuerdo mencionado, es decir \$16.937.076.069

En consecuencia, la modificación que se cuestiona, se presenta en el cuadro de ejecución presupuestal de Ingresos 2020 y la resolución 035 de diciembre 27 de 2019, que remite el auditado en su ejercicio de contradicción se aparta de las cifras aforadas en el acuerdo \$16.937.076.099, a cambio inserta \$15.240.881.396, y toman esta cifra errónea para los informes 2020.

De otro lugar, se descarta el contenido de los dos párrafos finales de la respuesta a la observación, que evidencian desacierto al mencionar unos temas relativos a servidores públicos y proceso de responsabilidad fiscal que nada tienen que ver con la condición de la observación.

Se confirma la observación y se configura Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

HALLAZGO Nro. 7 – 2021. Inversión Caucatel.

Examinando la inversión de Emtel S.A.E.S.P. en Caucatel S.A.E.S.P. empresa privada en el sector de las telecomunicaciones, subsidiaria del grupo Transtel S.A., constituida, el 30 de abril de 1997, como una sociedad anónima de economía mixta de carácter privado para prestar el servicio de telefonía en el occidente de la ciudad de Popayán y con operaciones desde el 1 de mayo de 1997, se establece que la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P., en su condición de asociado no ha recibido el Informe de Gestión, Estados Financieros Consolidados, notas contables de las vigencias 2018, 2019 y 2020, ni citación alguna a participar en Asamblea de Accionistas dispuesta en la Legislación Colombiana Vigente.

Lo anterior permite evidenciar una presunta violación a los derechos del asociado EMTEL S.A.E.S.P de disponer de la referida información en forma oportuna. El presunto ocultamiento de la información por la Empresa CAUCATEL y una débil

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 47 de 100

gestión de EMTEL S.A.E.S.P. al no haber utilizado los mecanismos que ofrece la norma y no denunciar y pedir la intervención de la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Servicios Públicos, incrementa el riesgo de la inversión Estatal.

Fuente de Criterio. Artículo 423 Decreto 410 de marzo 27 de 1971 por la cual se expide el Código del Comercio. Sentencia C-486 de 1993 de la Corte Constitucional. Escritura 1757 de octubre 20 de 1998. Artículo 57 numeral 2. Artículos 34 y 35, numerales 1 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto ocultamiento de información financiera y legal al asociado Emtel por la Empresa Caucatel y poca gestión para acceder a la información por parte de Emtel S.A.E.S.P.

Efecto: Riesgo de no conocer información actualizada de una inversión representativa.

Presunta incidencia: Administrativa,

Presuntos responsables: Gerencia Emtel.

Respuesta del auditado:

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN.

EMTEL S.A E.S.P., ha realizado todas las gestiones con el fin de obtener la información de la gestión, Estados Financieros Consolidados, notas contables desde las vigencias 2018, 2019 y 2020, de igual manera no se recibió citación para participar en Asamblea de Accionistas, lo que conllevó a que tal y como se indica en dicha observación se nos vulneró los derechos que la Ley nos otorga como asociados, siendo solicitada esta información mediante comunicados defecha 12 de noviembre de 2020 y 15 de septiembre de 2021 . Es pertinente informarles de manera respetuosa que EMTEL S.A E.S.P., en su momento no solicitó que se llevara a cabo la intervención de la Superintendencia de Sociedadesy la Superintendencia de Servicios Públicos, en razón a que ésta fue intervenida

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 48 de 100

por lo que este mecanismo no puede conforme a las normas legales ser solicitado dos veces por los mismos hechos.

Se informa que mediante Resolución 300-002800 del 25 de julio de 2017 confirmada mediante Resolución 300-000367 del 6 de febrero de 2018, el Superintendente delegado de Inspección, Vigilancia y Control de esta Entidad, sometió a control a la sociedad Caucatel S.A. E.S.P.

En ejercicio de la facultad de vigilancia, la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control, hoy Delegatura de Supervisión Societaria, adelantó una serie de actuaciones administrativas, a través de las cuales evidenció que (i) Se remitieron innumerables requerimientos los cuales tuvieron como factor común que no fueron respondidos en su totalidad o lo hicieron parcialmente. (ii) Existencia de inconsistencias en la información financiera que fue reportada, lo que resulta ser grave. (iii) Existencia de varios procesos de cobro coactivo y consecuentes embargos. (iv) Falta de presentación de información financiera a la Superintendencia, lo que ha ocasionado la imposición de multas; y (v.) Los últimos Estados Financieros reportados a la Entidad fueron a 31 de diciembre de 2016, esta es la razón por la que EMTEL S.A E.S.P., no recibía la información solicitada.

Caucatel S.A. E.S.P., formaba parte de un Grupo de Empresas, según lo definido en el artículo 2.2.2.14.1.1 del Decreto 1074 de 2015, razón por la cual con memorando 300-009838 de 29 de octubre de 2019, en ejercicio de la facultad señalada por el numeral 7° del artículo 85 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 43 de la Ley 1429 de 2010, el Superintendente Delegado de Inspección, Vigilancia y Control solicitó la convocatoria de Caucatel S.A. E.S.P., a un proceso de insolvencia en la modalidad de Reorganización, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006.

Mediante Auto 2020-01-570138 del 28 de octubre de 2020, se requirió a la concursada para que remitiera a este Despacho la información señalada en el numeral noveno de la providencia de admisión, relacionada con los últimos estados financieros, las respectivas políticas contables, así como la actualización del inventario de activos y pasivos con corte al día anterior a la fecha de admisión al proceso, ente otros.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 49 de 100

Con memorial 2021-01-048653 de 22 de febrero de 2021, el promotor informó lo siguiente:

"Las comunicaciones verbales, escritas y digitales se han sostenido directamente con el señor Guillermo López Esquivel, Representante Legal y mayor accionista del Grupo. Inicialmente se tuvo comunicación también con el abogado Luis Eduardo Nieto quien fue introducido como asesor legal del grupo de empresas durante el proceso de reorganización, pero pocas semanas después el doctor Nieto me manifestó que ya no estaba asesorando a estas compañías. Es de mi entera preocupación, que, a pesar de las advertencias, es muy complejo verificar que no se estén haciendo enajenaciones fuera del giro ordinario del negocio ya que ni siquiera existe un corte auditado o no auditado a la fecha en que las entidades ingresan en el proceso de reorganización... De igual manera, se ha solicitado en diversas ocasiones que se cree una página internet con la información del proceso de reorganización. Hasta el momento esto no se ha llevado a cabo a pesar de que su último compromiso por parte de Guillermo habla de tenerlo listo para el 26 de febrero de 2021" (Negrilla fuera de texto original)

Mediante Auto 2021-01-415514 de 21 de junio de 2021, se ordenó la práctica de una inspección judicial con exhibición de documentos, a los libros y papeles de comercio, estados financieros y demás documentos que se consideren necesarios, para el 29 de junio de 2021 en la dirección de notificaciones judiciales de la concursada, Calle 6 Carrera 18 ESQ, en Popayán, Cauca. 16. Mediante Acta 2021-03-006634 del 2 de julio de 2021, levantada en la inspección judicial llevada a cabo el 29 de junio de 2021, los funcionarios comisionados de la Superintendencia de Sociedades dejaron constancia de que:

- Las instalaciones se encuentran cerradas, sin atención al Público y aparente estado de abandono.
- La única información que se encuentra en el lugar corresponde a unos letreros en los vidrios de la puerta de entrada que informan que no se prestará servicio al cliente de manera presencial sino de manera virtual y telefónica, dejando los datos del sitio web, red social, email y líneas gratuitas de servicio al cliente

En consecuencia, de lo anterior se decretó la terminación del proceso de reorganización y, en consecuencia, decretar la apertura del proceso de Liquidación

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 50 de 100

Judicial Simplificado de la sociedad Caucatel S.A. E.S.P., con Nit. 817.001.193, y domicilio en Popayán, Cauca, razón por la cual EMTEL S.A E.S.P. se encuentra sujeta a actuar teniendo en cuenta lo ordenado por la Superintendencia de Sociedades dentro de los términos y etapas de este proceso de liquidación, siguiendo las pautas del Decreto Legislativo 772 del 3 de junio de 2020, “Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial” y de la Ley 1116 de 2006

Con este hecho podemos demostrar que no es cierto que EMTEL S.A E.S.P., no haya gestionado o iniciado tal proceso ya que como se explicó nos encontramos esperando las indicaciones a seguir ya que la Superintendencia decreto que:

“Sexto. Advertir a los administradores, exadministradores, asociados y controlantes que, a partir de la expedición del presente auto, están imposibilitados para realizar operaciones en desarrollo de su actividad comercial, toda vez que únicamente conserva su capacidad jurídica para desarrollar los actos necesarios tendientes a la inmediata liquidación del patrimonio, sin perjuicio de aquellos que busquen la adecuada conservación de los activos. Los actos celebrados en contravención a lo anteriormente dispuesto serán ineficaces de pleno derecho.

Séptimo. Prevenir a los administradores, ex administradores, asociados y controlantes, sobre la prohibición de disponer de cualquier bien que forme parte del patrimonio liquidable de la deudora o de realizar pagos o arreglos sobre obligaciones anteriores al inicio del proceso de liquidación judicial, a partir de la fecha de la presente providencia, so pena de ineficacia, cuyos presupuestos serán reconocidos por el juez del concurso sin perjuicio de las sanciones que este Despacho les imponga, tal como lo prevé el artículo 50.11 de la Ley 1116 de 2006”.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 51 de 100

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa y Disciplinaria.

Se adjunta auto de la Superintendencia de Sociedades emitido dentro del proceso de reorganización.

Evaluación del Equipo Auditor:

Evaluada la respuesta del sujeto EMTEL S.A.E.S.P, se levanta la observación disciplinaria respecto a la Empresa de Telecomunicaciones EMTEL S.A.E.S.P.

Se confirma Hallazgo Administrativo para Emtel

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 52 de 100

HALLAZGO No. 8: *Plan Anual De Adquisiciones.*

Objeto Contrato No. 025:

“El arrendador se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P. a arrendar espacio publicitario de una (1) cara de valla publicitaria sentido sur - norte para exhibir un diseño. Carrera 9 norte no. 31-97, predio el tranquilo junto a u avenida panamericana medidas 12.00 x 4.0.”

Condición: una vez revisada la muestra contractual para la vigencia 2020, se tiene que el Contrato de Arrendamiento No. 025, presuntamente no se encuentra incluido en el Plan Anual De Adquisiciones que debe elaborar la empresa paracada vigencia con el fin de establecer cuales son posibles necesidades a satisfacer durante determinada anualidad. El no contar con el plan anual de adquisiciones impide identificar y justificar el valor total de recursos invertidos por concepto de compras y contratación realizadas por la entidad.

Es importante señalar que la condición anteriormente descrita vulneraría los principios de planeación, economía, publicidad y transparencia que se encuentran fundamentos en la Ley 80 de 1993 y que también aplican para las Entidades Contratantes exceptuadas del régimen público de Contratación.

Fuente de Criterio: Artículo 209 Constitucional - Principio de publicidad; Artículo 13 de la Ley 1150 de 2011, Artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.4.3. y artículo 2.2.1.1.1.4.4 de la Ley 1082 de 2015; y Artículo 3 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación) - Principio de Publicidad.

Causa: Inobservancia del manual de contratación de la Entidad y de los principios rectores. Debilidades en la planeación contractual.

Efecto: Imposibilidad de establecer tanto el monto estimado de los recursos que serán invertidos por la entidad para determinada anualidad, como la lista bienes, obras y servicios a contratar. Lo anterior genera falta de certeza acerca de las verdaderas necesidades que debe suplir la empresa contratante.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 53 de 100

Presuntos Responsables: Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero, Jefe Sección Presupuesto y Costos, Jefe División de Control Interno.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta del Auditado:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.4.4, del Decreto 1082 de 2015, establece que es obligatorio actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Así mismo la circular externa N° 2 expedida por Colombia Compra Eficiente en su numeral 6° dispone que: Las Entidades Estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones en el mes de Julio de cada año, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La actualización debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado. Adicionalmente, las Entidades Estatales pueden actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.

Cómo la norma no señaló un número máximo de oportunidades para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad podrá modificarlo las veces que considere pertinente. De esta manera, es como ingresando a la plataforma SECOP I, se tiene que para el año 2020 fue actualizado el Plan Anual de Adquisiciones en siete (07) ocasiones; incluyendo en el presupuesto la apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar la ejecución de este contrato, mediante el rubro general No. EG 4121701 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD y

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 54 de 100

soportado en el CDP No. 28 del 02 de enero de 2020. Así mismo, el compromiso que afectó la apropiación disponible, en este caso se ve reflejado en el Registro presupuestal RP No. 115 del 17 de enero de 2021; ambos documentos cargados en la plataforma SECOP I.

Ahora bien, este contrato corresponde al alquiler de una valla que es un soporte plano sobre los que se fijan anuncios o carteles que contienen mensajes breves para captar la atención de los usuarios, es decir estructuras de publicidad exterior. Como la finalidad del alquiler de la valla es la fijar publicidad de EMTel S.A. E.S.P., esta contratación no se define por un rubro particular, sino que se encuentra presupuestada dentro el rubro definido para tal fin: Rubro EG 4121701. Nombre: Propaganda y Publicidad, el cual se encuentra incluido en el PAA 2020.

Se remite copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28 de 2 de enero de 2020.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia administrativa.”

Evaluación del Equipo Auditor:

El sujeto de control no desvirtúa la observación. La Empresa de Telecomunicaciones Emtel S.A. E.S.P se limita a señalar la circular externa N° 2 expedida por Colombia Compra Eficiente en su numeral 6° dispone que el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser actualizado en el mes de julio de cada año pero que no es clara al indicar cuantas actualizaciones se pueden realizar al documento.

En virtud de lo anterior, menciona la Entidad auditada que en la plataforma SECOP I se evidencia “*que para el año 2020 fue actualizado el Plan Anual de Adquisiciones en siete (07) ocasiones; incluyendo en el presupuesto la apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar la ejecución de este contrato, mediante el rubro general No. EG 4121701 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD y soportado en el CDP No. 28 del 02 de enero de 2020. Así mismo, el compromiso que afectó la apropiación disponible, en este caso se ve reflejado en el Registro presupuestal RP No. 115 del 17 de enero de 2021; ambos documentos cargados en la plataforma SECOP*”, Sin embargo, no aporta con esta contestación

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 55 de 100

documento alguno que acredite que en el Plan Anual de Adquisiciones inicial o en el actualizado, esté incluido el presupuesto ni el objeto del contrato No. 025 de 2020.

SE CONFIRMA OBSERVACIÓN No. 8 y SE CONFIGURA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.

OBSERVACIÓN No. 9: Pago De Lo No Debido.

Objeto Contrato No. 025:

“El arrendador se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P. a arrendar espacio publicitario de una (1) cara de valla publicitaria sentido sur - norte para exhibir un diseño. Carrera 9 norte no. 31-97, predio el tranquilo junto a u avenida panamericana medidas 12.00 x 4.0.”

Condición: una vez revisada la muestra contractual para la vigencia 2020, se tiene que dentro del Contrato de Arrendamiento No. 025 se pactó la siguiente formade pago:

“Cláusula Cuarta. Forma de Pago. La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTTEL S.A E.S.P., pagará al arrendador el valor del contrato de la siguiente manera: i) un (1) primer canon de arrendamiento a 31 de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PASOS M/CTE (\$1.785.000), previa suscripción del acta de inicio y ii) Once (11) cuotas mensuales vencidas por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PASOS M/CTE (\$1.785.000) cadauna. (...)”

Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato en mención su suscribió el día 18 de enero de 2020, este primer pago con corte a 31 de enero del mismo mes y año debió haberse pagado proporcional a los días en que efectivamente estuvo publicada la valla, es decir, la Entidad auditada debió haber realizado un primer pago por valor de \$1.071.000 y no por la suma de \$1.785.000.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 56 de 100

Fuente de Criterio: Artículo 13 de la Ley 1150 de 2011, Artículos 209 y 267 Constitución Política, Clausula 6, numeral 6.2, numeral 1 del Contrato No. 025 de 2020; Artículos 28 y 30 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación): numerales 1 de los Artículos 34 y 35 y numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunto desconocimiento del principio de economía de la gestión fiscal y función administrativa. Falta de cuidado al momento de elaborar los estudios previos y suscribir el contrato.

Efecto: Se disponga de recursos públicos para la cancelación de servicios que no han sido efectivamente prestados. Hay un presunto detrimento patrimonial.

Presuntos Responsables: Gerente, Asesor Jurídico y Supervisor del Contrato No. 025 de 2020.

Presunta Incidencia: Administrativa, disciplinaria y fiscal por valor de Setecientos Catorce Mil Pesos M/cte (\$714.000).

Respuesta del Auditado:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El contrato No. 25 de 2020 su objeto es “El arrendador se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P. a arrendar espacio publicitario de una (1) cara de valla publicitaria sentido sur - norte para exhibir un diseño. Carrera 9 norte no. 31-97, predio el tranquilo junto a u avenida panamericana medidas 12.00 x 4.0,” con una duración hasta el 31 de diciembre de 2020 contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y dentro del cual se pactó el Valor del Contrato por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.420.000.00), por lo que este valor acordado es ley para las partes, y donde este valor en ningún momento se ha realizado como pago de lo no debido y/o se ha incurrido en algún presunto detrimento patrimonial, que lo único que se le estableció al valor pactado por las

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 57 de 100

partes fue una forma de pago como quedo establecida en la cláusula cuarta por cuotas las cuales no se determinaron como iguales ni en los estudios previos ni en el contrato, y por lo que el valor pactado del contrato pudo haber sido cancelado con una forma de pago de una única cuota, dos cuotas o más cuotas o como quedo establecido en los estudios previos y en la cláusula cuarta forma de pago del contrato lo cual se ajusta a Derecho, por lo que no es acertada la apreciación que se realiza en esta observación .

Por otra parte, se debe tener en cuenta lo tipificado en el artículo 31 de la ley 142 de 1994 Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001, donde nuestra Empresa no está sujeta a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, aunado con lo estipulado en el artículo 55 del Título VII de la Ley 1341 de 2009, donde Emtel se encuentra regulada por normas de Derecho de Privado, normas que rezan lo siguiente:

“Ley 689 de 2001”

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 el cual quedará así:

"Artículo 31. Régimen de la contratación. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa.”
(Subrayado y Negrilla es Nuestro)
(...)

“Ley 1341 de 2009”

“ARTÍCULO 55. Régimen jurídico de los proveedores de redes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los actos y los contratos, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 58 de 100

regirán por las normas del derecho privado.” (Subrayado y Negrilla es Nuestro)
 (...))

Por lo tanto, el contrato No. 25 de 2020, cuya esencia es el arrendamiento de espacios publicitarios se encuentra regulado por normas del Código Civil Colombiano, y Nuestro Manual de Contratación, donde el contrato en mención cumple con lo determinado en los Artículos 2, 7, 8, 14, y el literal C del artículo 18 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación) y los artículos 1973, 1974, 1975 y el 1976 Título XXVI del Código Civil Colombiano, los cuales dicen así:

“ACUERDO No. 02 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019”

Artículo 2. Régimen De Contratación: De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 y el art. 55 de la Ley 1341 de 2009 **la contratación de La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P., se rige por las normas del derecho privado**, salvo lo expresamente regulado por dichas leyes. Lo anterior, sin perjuicio de los eventos en los cuales se disponga la inclusión de cláusulas excepcionales por la Comisión de Regulación respectiva o que por disposición de norma superior se debe seguir un régimen de contratación distinto al derecho privado.

Artículo 7. Tipologías: La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., podrá celebrar todos los contratos previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

Artículo 8. Forma del contrato: Los contratos celebrados por La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., constarán por escrito y deberán contener las cláusulas esenciales y de la naturaleza de conformidad con las normas legales vigentes.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 59 de 100

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., podrá incorporar en sus contratos todas las cláusulas y condiciones que considere necesarias para la satisfacción de la necesidad siempre que no sean contrarias a las normas de orden público y a las disposiciones especiales de las empresas de servicios públicos.

Artículo 14. Planeación Contractual: *La planeación contractual está a cargo de la dependencia generadora de la necesidad, en virtud de lo anterior, el jefe de la sección deberá elaborar el respectivo estudio previo, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:*

- 1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.*
- 2. El objeto y las especificaciones técnicas del mismo.*
- 3. Justificación de la modalidad de selección.*
- 4. Justificación del precio, realizando el respectivo estudio de mercado o tas comparaciones y análisis que sean necesarios, salvo que se trate de precios regulados. Tratándose de consultorías, la justificación del precio se realizará teniendo en cuenta los costos del equipo de trabajo, gastos administrativos (equipos, laboratorios, etc.) u operativos, según corresponda. Por la naturaleza de los contratos que celebra EMTEL S.A E.S.P., al realizar los estudios de mercado, se tendrá en cuenta los ingresos que percibirá la empresa, los costos de los bienes o servicios contratados y la rentabilidad del modelo de negocio.*
- 5. Los factores de selección, excepto en la contratación directa.*
- 6. Las garantías que se exigirán al contratista.*

Por lo tanto, es de manifestar que el valor del contrato fue cancelado de acuerdo a lo pactado en el mismo

Artículo 18. Contratación Directa: *Esta modalidad se aplica en los siguientes casos:*

- 1. Por la naturaleza: Se puede contratar directamente en los siguientes casos sin tener en cuenta la cuantía o valor del contrato:*

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 60 de 100

(...)

C. Arrendamiento o compra de bienes inmuebles.

(...)

“CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO”

Artículo 1973. <DEFINICIÓN DE ARRENDAMIENTO>.

El arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un precio determinado.

Artículo 1974. <COSAS OBJETO DE ARRENDAMIENTO>.

Son susceptibles de arrendamiento todas las cosas corporales o incorpóreas, que pueden usarse sin consumirse; excepto aquellas que la ley prohíbe arrendar, y los derechos estrictamente personales, como los de habitación y uso.

Artículo 1975. *El precio puede consistir ya en dinero; ya en frutos naturales de la cosa arrendada; y en este segundo caso puede fijarse una cantidad determinada o una cuota de los frutos de cada cosecha.*

Artículo 1976. *El precio podrá determinarse de los mismos modos que en el contrato de venta.*

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa,

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 61 de 100

un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de que el contrato No.25 de 2020, cumple con todos los requisitos legales, dentro de sus etapas precontractual, contractual y postcontractual se solicita respetuosamente sea desestimada la presente observación con carácter Administrativa, Disciplinaria y Fiscal.”

Evaluación del Equipo Auditor:

Prevía revisión de los estudios previos y de la minuta contractual del Contrato No. 025 de 2020 se tiene que, efectivamente, en ninguno de estos dos documentos la Entidad auditada especificó que las cuotas a pagar corresponderían a los días del mes que estuviera exhibida la respectiva valla publicitaria, sino que, por el contrario, fijó un valor total que cubriría el tiempo comprendido ente la fecha de suscripción del acta inicial y la fecha terminación del contrato. Así las cosas, le asiste razón a Emtel cuando señala que la suma de dinero pactada entre las partes pudo ser pagadera en cuotas de igual valor, en cuotas de diferente valor o en su totalidad al iniciar o finalizar el contrato.

En virtud de lo anterior, **NO SE CONFIRMA LA OBSERVACIÓN No. 9.**

SE LEVANTA OBSERVACIÓN NO. 9 CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$714.000).

OBSERVACIÓN No. 10: *Pago de Intereses Moratorios.*

Objeto del contrato No. 110:

“Contratar los servicios de conexión a internet y red de datos para conectar la sede central de la Corporación con sus sedes remotas, y demás lugares donde se requiera conectividad en la jurisdicción de la Entidad. En el marco del Contrato

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 62 de 100

Interadministrativo No. 1495 de 2020, suscrito entre Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR y Emtel S.A. E.S.P”

Condición: Una vez revisada la carpeta contractual se tiene que el segundo informe de supervisor (periodo comprendido desde el 28 de diciembre de 2020 al 27 de marzo de 2021) se anexa la factura No. 5808-00000029785462 correspondiente al mes de febrero de 2021. En dicha factura se evidencia la siguiente anotación: *"Debido a que el pago de la factura anterior no llegó a tiempo, en esta factura vienen especificados los meses de diciembre de 2020 (COP 55.166.487) y enero 2021 (COP 57.079.837)"*, es decir, se cobra un recargo por mora de \$903.949, el cual asciende a la suma de \$1.075.700. por concepto de IVA. Igualmente, en dicho informe se anexa la factura No. 5808-00000030542201 correspondiente al mes de marzo de 2021 en la cual se indica que hay un cobro de recargo por mora por valor de \$1.897.051, el cual asciende al valor de \$2.257.492 por concepto de IVA.

Fuente de Criterio: Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 209 y 267 Constitución Política, Artículos 28 y 30 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación) y Artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Presunta falta de rigurosidad al momento de ejercer la supervisión del contrato, lo cual generó dos pagos por concepto de mora a favor del contratista.

Efecto: Se disponga de recursos públicos para la cancelación de conceptos que no se deberían generar si la Entidad pagara sus deudas en las fechas pactadas. Hay un presunto detrimento patrimonial.

Presuntos Responsables: Gerente, Asesor Jurídico y Supervisor del Contrato No. 110 de 2020.

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria y Fiscal por valor de Tres Millones Treientos Treinta y Tres Mil Ciento Dos Mil Pesos M/cte (\$3.333.102)

Respuesta de la Entidad Auditada:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 63 de 100

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Como se evidencia en la carpeta contractual, el contratista COLOMBIA TELECOMUNICACIONES generó las facturas No. 5808-00000029785462 correspondiente al mes de febrero de 2021 y factura No. 5808-00000030542201 correspondiente al mes de marzo de 2021, para la certificación No. 2 del contrato de prestación de servicios No. 110 de 2020, en dichas facturas se observa un recargo por mora debido al no pago a tiempo de las facturas anteriores, lo cual es un error de facturación de la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, toda vez que ellos generan sus facturas mensuales con corte los 3 primeros días de cada mes, sin que se haya realizado la conciliación de los servicios efectivamente prestados y el lleno de los requisitos según “Clausula Cuarta – Formas de Pago, EMTEL S.A. E.S.P., pague al contratista mensualidades vencidas correspondiente a la prestación del servicio previa presentación:

- a) Acta de liquidación de pago, debidamente aprobada por el supervisor.
- b) Certificación expedida por el revisor fiscal acompañada e copia de tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores vigente, donde se reporte que el contratista se encuentra al día del pago de los parafiscales.
- c) Informe de actividades aprobados por la supervisión.
- d) Factura aprobada por el supervisor”

Cabe resaltar que según contrato de prestación de servicios No. 110 de 2020 en su “Cláusula Tercera – parágrafo segundo, manifiesta; Los recursos con los que cuenta EMTEL S.A. E.S.P., para pagar este contrato provienen exclusivamente de los recursos que LA CAR le gire conforme al contrato interadministrativo No. 1495 de 2020, suscrito entre ellos, y bajo ningún concepto EMTEL S.A. E.S.P., comprometerá recursos propios para la ejecución.”

Por estas razones, el recargo de mora no es punible a este contrato. Para subsanar el error del cobro no debido por mora en el pago, el CONTRATISTA emitió notas crédito realizando la disminución del monto cobrado por recargo por mora, las cuales se encuentran en los siguientes folios:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 64 de 100

• *Nota de crédito No. 55809-12933206 - Carpeta No. 1 - folio 179 con fecha 14 de abril de 2021.*

• *Nota de crédito No. 55809-12933207 - Carpeta No. 1 - folio 184 con fecha 14 de abril de 2021.*

En la certificación de cumplimiento No. 2, folio 175, en el cuadro de balance se observa que una vez ajustada la nota crédito se concilia el valor de (\$ 176.868.244) pesos, valor que se puede evidenciar en el folio No. 207, comprobante de egreso No. 973 del 26 de abril de 2021.

EMTEL S.A. E.S.P., no dispuso de recursos públicos ni canceló al contratista recargos por mora, por lo cual no se evidencia un presunto detrimento patrimonial.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia fiscal, administrativa y disciplinaria.”

Evaluación del Equipo Auditor:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 65 de 100

Una vez revisados los anexos allegados con la contestación, se tiene que en efecto las notas crédito No. 55809-12933206 y No. 55809-12933207 afectan respectivamente las facturas No. 5808-00000030542201 y 5808-00000029785462.

Así las cosas, teniendo en cuenta que en las referidas notas crédito se realiza un ajuste por las sumas de \$1.075.700 y 2.257.492 correspondientes a los valores moratorios objeto de la presente observación y que la Entidad auditada no ha cancelado valores al contratista por concepto de mora, se decide **NO CONFIRMAR LA OBSERVACIÓN No. 10.**

SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN NO. 10 CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA, DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.333.102)

HALLAZGO No. 09 : *Informe de supervisor.*

Objeto del Contrato No. 036:

“El contratista se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P., a prestar los servicios soporte y mantenimiento plantas eléctricas y UPS - Servicio de Centro de Cómputo Principal (CCP) para los equipos de la SNR de misión crítica y el servicio de bolsa de repuestos para la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.”

Condición: una vez revisada la carpeta contractual del Contrato No. 036 se tiene que no reposa informe de supervisor para el periodo de enero de 2021.

Es importante tener en cuenta que el informe de supervisor se convierte en el medio a través del cual la Entidad establece con claridad los términos en los cuales fue ejecutado el objeto del contrato, pues la Empresa delega en cabeza de un tercero la responsabilidad de constatar los aspectos técnicos, financieros, contables y jurídicos de la prestación de los servicios pactados con el contratista.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 66 de 100

Además, es pertinente resaltar que, en los términos del Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Fuente de Criterio: Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Artículos 28 y 30 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación)

Causa: Presunta inobservancia de las obligaciones legales que le corresponden al supervisor.

Efecto: La omisión del informe de supervisor dificulta determinar si el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato dentro de plazo acordado, según los términos estipulados, y si la celebración del mismo contribuyó o no con al desarrollo institucional de la entidad.

Presuntos Responsables: Gerente y Supervisor designado para el Contrato No. 036 de 2020.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad Auditada:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. En atención a la observación No. 11, me permito realizar las presentes observaciones:

El contrato No. 036 del 2020, se suscribió con ocasión a la celebración del contrato Interadministrativo No. 099 del 2020, entre la Superintendencia de Notariado y Registro y EMTEL S.A. E.S.P.

En el referido contrato se evidencia en la cláusula cuarta – FORMA DE PAGO: “LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P., pagará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: El valor del

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 67 de 100

contrato se pagará por mensualidades vencidas, para lo cual el Contratista entregará facturas independientes para cada uno de los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la tabla descrita la oferta. Los descuentos por ANS y/o recursos no usados dentro de las líneas o servicios establecidos, se transferirán ala Bolsa de servicios y/o repuestos de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe de gestión que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período evaluado para cada línea de servicio contratada, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del Supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social y parafiscales. LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. pagará al contratista el valor del contrato, previa presentación de las actas de porcentaje de avance del proyecto, suscrita por la Interventoría del contrato interadministrativo No 099- de 2020 de laSuperintendencia de Notariado y Registro. PARÁGRAFO PRIMERO. Los recursos con que cuenta EMTEL S.A. E.S.P., para pagar este contrato provienen exclusivamente de los recursos que LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR, le gire conforme al Contrato Interadministrativo No. 099 de 2020, suscrito entre ellos, y bajo ningún concepto EMTEL S.A. E.S.P., comprometerá recursos propios para la ejecución. El presupuesto, incluye todos losgastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con el presente documento. PARÁGRAFO SEGUNDO. Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de EMTEL S.A. E.S.P., y certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se tendrá como no presentada. Los pagos serán realizados de manera mensual, y corresponderán a tos valores resultantes de multiplicar el valor unitario de cada trámite por la cantidad de tramites efectivamente realizados en el respectivo periodo de facturación, previo presentación del respectivo informe de gestión y la expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor de contrato y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando así corresponda. PARÁGRAFO TERCERO. La presentación incompleta de la documentación no dará lugar al pago ni se computará en el plazo que tiene la Empresa para tales efectos. En todo caso, ante la falta de

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 68 de 100

cumplimiento de alguno de los requisitos señalados se tendrá por no presentada la factura o cuenta de cobro. PARÁGRAFO CUARTO. La documentación debe presentarse en original. PARÁGRAFO QUINTO. El contratista deberá realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme lo establece la Ley 100 de 1993, 1703 de 2002, el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 1562 de julio 11 de 2012, Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013, Ley 1753 de 2015 y demás normas que regulen. PARÁGRAFO SEXTO. GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán de cuenta de EL CONTRATISTA todos los descuentos legalmente exigidos que se causen con ocasión de 'a ejecución del contrato, siempre que haya lugar a ellos'.

Como se evidencia en la CLAUSULA CUARTA – PARAGRAFO PRIMERO, se evidencia que los pagos están supeditados al giro de los recursos realizados por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Ahora bien, el informe de supervisión a que hace referencia en la observación el respetado equipo auditor, no se encuentra en la carpeta contractual, dado que el contrato interadministrativo No. 099 de 2020, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y EMTEL S.A. E.S.P., del cual se deriva el contrato de prestación de servicios No. 036 de 2020 con BIRDUN S.A.S., se encuentra en liquidación y se está avaluando las condiciones de cumplimiento

Hace bien en mencionar las obligaciones establecidas en el acuerdo 002 del 2019, puesto que en razón a ello y en cumplimiento de las mismas la supervisión del contrato debe presentar un informe de ejecución y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista; situación de la cual hasta la fecha no puede dar fe, ya que como se mencionó anteriormente las obligaciones contractuales a cumplir se derivan de la suscripción del contrato interadministrativo.

La función de supervisión del contrato es una actividad administrativa que se deriva de los deberes propios de la entidad y en virtud a ello, su cabal cumplimiento depende de la protección de los recursos que tiene destinado a vigilar entre otras funciones.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 69 de 100

El informe de enero del 2021, el cual se encuentra en la carpeta contractual folio 661 (CD) presentado por el contratista, y con el cual se pretende se realice el pago de las actividades ejecutadas y dar por finalizado el contrato para posteriormente realizar la liquidación del mismo, no tiene el recibo a satisfacción por parte de la supervisión puesto que se encuentra en etapa de revisión final de los requisitos de cumplimiento requeridos por parte del contratista para tal efecto.

Es por ello que, en virtud de lo establecido en el referido acuerdo, el supervisor está dando cumplimiento en los preceptuado en el artículo 30 así:

1. “Velar porque los recursos sean ejecutados conforme a lo señalado en el contrato.
2. Certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
3. Verificar las cantidades, productos o actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y la calidad en la ejecución según el objeto contractual.”

Por lo anterior no es posible realizar y/o entregar a la fecha por parte de la supervisión un informe de recibo a satisfacción en virtud de que el contrato referido no ha dado cumplimiento al lleno de los requisitos establecidos en la cláusula CUARTA del contrato, así como lo estipulado en la cláusula DECIMA SEXTA.

Así las cosas y por lo expuesto se solicita respetuosamente sea desestimado el presente hallazgo con incidencia administrativa.”

Evaluación del Equipo Auditor:

No se acepta la respuesta ofrecida por la Entidad en tanto el informe de supervisor es la evaluación que hace la empresa contratante, en este caso Emtel, respecto de las actividades desarrolladas por el contratista en un periodo determinado tiempo, es decir, en nada influye que el contrato interadministrativo No. 099 se encuentren en etapa de liquidación pues lo que se pide por parte de la Contraloría es el seguimiento que mes a mes debe realizar la Entidad Auditada para corroborar el

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 70 de 100

cumplimiento del objeto contractual o en su defecto el respectivo incumplimiento del mismo.

Se **CONFIRMA LA OBSERVACIÓN No.11** y se **CONFIGURA HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

HALLAZGO No. 10: Expedición de Pólizas Extemporáneas

Objeto del Contrato No. 036:

“El contratista se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P., a prestar los servicios soporte y mantenimiento plantas eléctricas y UPS - Servicio de Centro de Cómputo Principal (CCP) para los equipos de la SNR de misión crítica y el servicio de bolsa de repuestos para la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.”

Condición: previa revisión del contrato No. 036 de 2020 se tiene que el mismo fue suscrito el día 11 de febrero de 2020 con un plazo inicial desde el 11 de febrero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. Posteriormente se prorrogó el contrato hasta el 15 de diciembre de 2020 y luego hasta el 28 de enero de 2021.

Tanto el primer contrato como la primera prórroga cuentan con las respectivas pólizas que exige la entidad, sin embargo, las pólizas de la tercera y última prórroga se expiden el 26 de julio de 2021, es decir, son expedidas posterior a la terminación contrato.

Fuente de Criterio: Artículos 10, 25, 28 y 30 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación); numeral 8 de la cláusula 6 y cláusula 9 del Contrato No. 036 de 2020; Artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Causa: Falta de rigurosidad en la supervisión. Se evidencia falta de control y monitoreo al momento de recolectar los requisitos para la ejecución del contrato.

Efecto: la celebración de un contrato sin que se cuente con las respectivas pólizas que cubran eventuales riesgos, puede generar perjuicios económicos para la entidad.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 71 de 100

Presuntos Responsables: Gerente, Asesor Jurídico y Supervisor del Contrato No. 036 de 2020.

Presunta Incidencia: Administrativa y Disciplinaria.

Respuesta de la Entidad Auditada:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACION. Al respecto se hace necesario aclarar que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena del contrato 036 del 2020, así como los documentos denominados MODIFICATORIO No. 1 – cláusula tercera y en el modificadorio No. 2 en la cláusula cuarta, se establece que se deben ampliar las garantías para el cubrimiento de los amparos solicitados en el contrato principal, así las cosas se tienen las pólizas afl.390 -392 y 522 – 526 del expediente contractual en donde se evidencia en la vigencia de las mismas y las fechas de los amparos.

Prevía revisión del contrato No. 036 de 2020 suscrito entre EMTEL S.A E.S.P y BIRDUN S.A.S., el día 11 de febrero de 2020, determinando el plazo hasta el 30 de septiembre de 2020; prorrogando el mismo, en dos (02) ocasiones hasta el día 28 de enero de 2021, se encuentra amparado respectivamente con los anexos a la póliza principal del contrato No. 2566636-0 así:

- Para el modificadorio No. 01, suscrito el día 09 de octubre de 2020, el cual prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2020, el anexo No. 1 expedido el día 09 de octubre de 2020, amparando la vigencia desde la suscripción del contrato, esto es desde el día 11 de febrero de 2020, hasta el día 15 de junio de 2021.
- Para el modificadorio No. 02, suscrito el día 15 de diciembre de 2020, el cual prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el día 28 de enero de 2021, el anexo No. 2 expedido el día 26 de julio de 2021, amparando la vigencia desde la suscripción del contrato, esto es desde el día 11 de febrero de 2020, hasta el día 28 de julio de 2021.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 72 de 100

Frente a la observación No. 12, esta no se acepta como quiera que el contrato nunca se ha encontrado desamparado, pues su vigencia va hasta la liquidación; suceso que no ha acaecido. La vigencia y amparos se encuentran definidos y garantizan el fiel cumplimiento por parte del afianzado de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios No. 036-2020 en las condiciones particulares descritas en cada anexo a póliza.

Ahora bien, el servidor público tiene vinculación legal y reglamentaria, que implica nombramiento y posesión, siendo esta característica fundamental tenerla en cuenta puesto que los trabajadores de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A E.S.P., tienen un vínculo ordinario laboral, regido por medio de un contrato laboral regulado por el Código Sustantivo de Trabajo.

Es importante tener en claro lo que implica un proceso de responsabilidad fiscal toda vez que tiene como fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado, siendo entonces que los trabajadores de la empresa no tienen dicha calidad de sujeto disciplinario.

Así las cosas y por lo expuesto se solicita respetuosamente sea desestimado el presente hallazgo con incidencia administrativa y disciplinaria.”

Evaluación del Equipo Auditor:

Se acepta parcialmente la respuesta ofrecida por la Entidad Auditada. Si bien es cierto el contrato no estuvo desamparado durante su etapa de ejecución, y su liquidación no se llevó a cabo antes de suscribir la póliza de la tercera prórroga que ampara el tiempo que exigen los estudios previos y el contrato, no es admisible pasar por alto que este último documento se haya sido expedido casi seis meses después de la firma de la ampliación del término de ejecución. Sin embargo, considerando que en la falta disciplinaria deben concurrir los elementos de latipicidad, culpabilidad y la ilicitud sustancial, y que en el presente caso no se

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 73 de 100

evidencia la existencia de este último requisito, se decide **LEVANTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN No. 12** en lo que se refiere al presunto hallazgo de tipo **DISCIPLINARIO**.

En cuanto al hallazgo de carácter **ADMINISTRATIVO**, **SE CONFIRMA LA OBSERVACIÓN No. 12**, pues es evidente que se debe incluir dentro del plan de mejoramiento una estrategia que permita a la Entidad estar más al pendiente del total y adecuado cumplimiento de los requisitos que se exigen al momento de suscribir los contratos y sus respectivas prórrogas.

SE LEVANTA LA OBSERVACIÓN NO. 12 EN RELACIÓN CON EL PRESUNTO HALLAZGO DISCIPLINARIO Y SE CONFIRMA RESPECTO DEL HALLAZGO ADMINISTRATIVO.

HALLAZGO No. 11: Liquidación del Contrato.

Objeto del Contrato No. 036:

“El contratista se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P., a prestar los servicios soporte y mantenimiento plantas eléctricas y UPS - Servicio de Centro de Cómputo Principal (CCP) para los equipos de la SNR de misión crítica y el servicio de bolsa de repuestos para la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.”

Objeto del Contrato No. 042:

“El contratista se obliga para con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Emtel E.S.P. a suministrar equipos terminales de acceso.”

Condición: pese a que el Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación) señala que los contratos de prestación de servicios no están obligados a ser liquidados, la cláusula décima sexta del contrato No. 36 de 2020 señala que: *“el contrato se liquidará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes, previa liquidación del contrato y/o convenio interadministrativo que da origen a la presente contratación. Si el contratista no se presenta a la*

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 74 de 100

liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro de los dos meses siguientes, la liquidación de realizará unilateralmente por parte de la Empresa.”

Similar situación ocurre con el Contrato No. 042 de 2020 en donde se estipula que, *“Clausula décimo sexta. Liquidación: el contrato se liquidará, de común acuerdo, entre las partes contratantes dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. Si no se llegare a un acuerdo para liquidar de mutuo acuerdo se liquidará unilateralmente por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P. antes de que caduque el medio de control judicial.”*

Así las cosas, se evidencia que, la Entidad presuntamente omitió realizar la liquidación de dos contratos que así lo requería por indicación expresa de su clausulado.

Fuente de Criterio: Cláusula décima sexta de los contratos No. 36 y 042 de 2020, Artículos 28 y 31 del Acuerdo No. 02 del 26 de diciembre de 2019 (Manual de Contratación); Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Causa: Inobservancia del clausulado contractual.

Efecto: Dificultad para verificar el cumplimiento de todas las prestaciones económicas de carácter contractual. Con la liquidación se busca corroborar si las partes se encuentran a paz y salvo o si persisten obligaciones pendientes por cancelar.

Presuntos Responsables: Gerente y Supervisor del Contrato No. 036 de 2020.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad Auditada:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Atendiendo a la observación No. 13, es necesario precisar que según cláusula DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: “El

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 75 de 100

contrato se liquidará, de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes previa liquidación del contrato y/o convenio interadministrativo que da origen a la presente contratación. Si el contratista no se presenta a la liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro de los dos meses siguientes, la liquidación se realizará unilateralmente por parte de la empresa.”

Cabe aclarar que el contrato interadministrativo No. 099 de 2020, suscrito entre la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y EMTEL S.A. E.S.P., se encuentra en la etapa de revisión final y LIQUIDACIÓN, razón por la cual por parte de la supervisión no es posible realizar el acta de liquidación del contrato en mención, toda vez sabiendo que el contrato de prestación de servicios No. 036 de 2020 es derivado del contrato interadministrativo antes enunciado.

Así las cosas y por lo expuesto se solicita respetuosamente sea desestimado el presente hallazgo con incidencia administrativa.”

Análisis del Equipo Auditor:

Se acepta la justificación respecto del Contrato No.036 de 2020 en tanto que, como bien lo menciona la Entidad auditada, no es posible realizar la liquidación del contrato si no se ha liquidado el contrato interadministrativo No. 099 de 2020.

En cuanto al Contrato No. 042 de 2020, Emtel no realiza pronunciamiento alguno, razón por la cual se confirma la observación en relación con el mismo.

En conclusión, se le **LEVANTA LA OBSERVACIÓN No. 13** para el Contrato No. 036 de 2020 y se **CONFIRMA HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para el Contrato No. 042 de 2020.

HALLAZGO No. 12: Publicación en Secop

Condición: Previa verificación en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública, se tiene que los procesos contractuales No. 110, 037 y 151 de 2020 fueron publicados extemporáneamente en la plataforma Secop I, además se evidencia

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 76 de 100

que los contratos No. 109, 082, 092, 154, 149, 161, 122, 151 y 119 de 2020 fueron publicados de manera incompleta, es decir, no se cargaron todos los documentos que competen a las etapas Precontractual, Contractual y Post-contractual.

También se omite utilizar el estado CELEBRADO, el cual aplica para todas las modalidades de selección y comprende los procesos para los cuales se haya suscrito o generado el contrato estatal.

Finalmente se tiene que la empresa no utiliza el estado de LIQUIDADO, donde se deben reflejar los procesos de contratación que de acuerdo con la normatividad vigente requieran liquidación y hayan sido liquidados. En este estado se requiere la publicación del acta de liquidación o del acto administrativo de liquidación unilateral si es del caso.

Fuente de Criterio: La Ley 1712 del 2014 de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1082 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 77 de 100

Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop.

Decreto 103 de enero 20 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, dispuso en el Artículo 7°. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 que dispone se contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos y el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Servicio Electrónico para la Contratación Pública (Secop).

Artículo 8°. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado y debe publicar sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones y por supuesto, las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Causa: Falta de rigurosidad en el acatamiento de las disposiciones legales que regulan la actividad contractual de la entidad. Mecanismos insuficientes de seguimientos a plazos establecidos. Conducta omisiva al incumplir la normatividad que obliga a la publicación del SECOP.

Efecto: Incumplimiento de la normatividad vigente en materia de los principios de publicidad y transparencia. Dificultad en el acceso a la información pública oportuna.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 78 de 100

Presuntos Responsables: Gerente, Funcionario Encargado Proceso Secop, Asesor Jurídico.

Presunta Incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad Auditada:

“SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE. El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece los Principios generales de la actividad contractual para entidades NO sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como es el caso de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P, sociedad comercial, que se constituyó como empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con la Ley 142 de 1994; proveedora de redes y servicios de telecomunicaciones en todo el país regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes. Es por esto que, por expreso mandato de la ley 1341 de 2009, EMTEL S.A E.S.P, cuenta con un Régimen especial, encaminado a la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, definiendo su alcance legal, en su art. 55, determinando a su vez, que los actos y los convenios, incluidos los relativos a su régimen laboral y las operaciones de crédito de los proveedores de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cualquiera que sea su naturaleza, sin importar la composición de su capital, se regirán por las normas del derecho privado. Pues bien, frente a la observación No. 14, la misma se acepta parcialmente para Plan de Mejoramiento, ya que, si bien, el ente de control expresa que los contratos No. 037, 110 y 151 de 2020, fueron publicados extemporáneamente; revisada la plataforma, se tiene que los procesos si fueron creados dentro de los tres días siguientes a su suscripción; más el contrato fue el documento que se cargó extemporáneamente, a excepción del contrato 151 de 2020.

Ahora bien, frente a la documentación a que se refiere fue cargada de manera incompleta; se tiene que revisados los contratos 109, 082, 092, 154, 149, 161, 122, 151 y 119 de 2020 en la plataforma SECOP I, se encuentra cargado el documento principal, cual es el contrato suscrito entre las partes, por cuanto no existe un parámetro obligacional dada nuestra condición de Régimen Especial, que nos

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 79 de 100

indique que en cada etapa debe cargarse dicho documento, no sin desconocer en el trámite contractual propio, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente.”

Evaluación del Equipo Auditor:

No se acepta la respuesta ofrecida por la Entidad Auditada toda vez que los principios que se relacionan en el artículo 209 Constitucional aplican para todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación. Así las cosas, es claro que el principio de publicidad debe ser atendido por Emtel en los términos que refiere el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual ha definido que los Documentos del Proceso Contractual son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; **y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación**. Quiere decir lo anterior que, no basta con la publicación contrato, sino que dentro del término concedido por la Ley se deben publicar en la plataforma Secop toda la documentación antes señalada.

SE CONFIRMA LA OBSERVACIÓN

SE CONFIGURA HALLAZGO ADMINISTRATIVO.

HALLAZGO Nro. 13: *Publicación SIA Observa.*

Condición: contrastada la información que reposa en la página de SIA OBSERVA se evidencia que los contratos No.154, 149, 161,151 y 119 de 2020 fueron publicados de manera incompleta, es decir, no se cargaron todos los documentos que competen a las etapas Precontractual, Contractual y Post-contractual de dichos procesos.

Fuente de Criterio: Art. 209 de la C.P.; Ley 1712 de 2014 artículos 10 y 11 literal g) reglamentada por el Decreto 103 del 2015, art 7 y 8, Resolución Orgánica No. 017 de 2017, Resolución No. 009 de enero 28 de 2016 - SIA OBSERVA, emanadas

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 80 de 100

por la Contraloría Municipal de Popayán y Resolución orgánica No. 008 del 30 de octubre de 2015, expedida por la Auditoria General de la República.

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales. Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.

Efecto: Contraría los principios de Publicidad y transparencia, vulneración de normas en materia contractual.

Presuntos responsables: Gerente, Funcionario Encargado Proceso Sia Observa, Asesor Jurídico.

Presunta incidencia: Administrativa.

Respuesta de la Entidad Auditada:

“NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal Ley 1150 de 2007 ARTÍCULO 10. Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Si bien es cierto, el principio de publicidad de la contratación está reflejado en los contratos mencionados, ya que el Órgano de Control de la Contraloría Municipal de

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 81 de 100

Popayán, no especifica los documentos que deben cargarse obligatoriamente en sus tres (3) fases, como resultado de la ejecución en la plataforma; estos si son documentos para la evaluación como indicador de cumplimiento en la Matriz de Control de Legalidad; es decir que no es claro el órgano de control, que para la veracidad y/o seguridad contractual, sean de suma importancia los documentos descritos en la plataforma como REQUERIDOS o los documentos INFORMATIVOS, porque la misma plataforma es clara y los documentos que exige para su rendición contractual están subrayados como principales, a diferencia de los informativos como opcionales y que son de carácter informativo de las diferentes etapas contractuales (tal y como se evidencia en el pantallazo adjunto); teniendo en cuenta que para el régimen privado, son habilitados los requeridos por el Sistema Integral de Auditoria SIA OBSERVA a diferencia de los contratos estatales como requisitos obligatorios.

Número Contrato: 154-2020 Valor Contrato: \$ 2.573.236.601

Modalidad de Selección: * Procedimiento / Causal: * Etapa Contratación: *

Invitación Directa Manual de Contratación Precontractual

Seleccione Documento: * Archivo local: *

-- Seleccione un Documento --

- Seleccione un Documento --
- INVITACIÓN --> Requerido
- CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR) --> Requerido --> CARGADO
- SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL --> Informativo
- OTROS DOCUMENTOS --> Informativo
- ESTUDIOS PREVIOS --> Informativo
- ANTECEDENTES --> Informativo
- CEDULA --> Informativo
- HOJA DE VIDA --> Informativo
- NECESIDAD --> Informativo
- RUT --> Informativo
- TARJETA PROFESIONAL --> Informativo
- PROPUESTA --> Informativo
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL --> Informativo
- LIBRETA MILITAR --> Informativo
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA --> Informativo
- VERIFICACION DE DOCUMENTOS --> Informativo
- DESIGNACION DE EVALUADOR --> Informativo
- INEXISTENCIA --> Informativo
- PÓLIZAS (AGR) --> Informativo

Contractual

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 82 de 100

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa.”

Evaluación del Equipo Auditor:

No se acepta la respuesta ofrecida por la Entidad Auditada en tanto que no puede pretender que con el sólo cargue del contrato se dé por cumplida la obligación de publicar en la Plataforma Sia Observa, más aún cuando es evidente que a partir de la documentación publicada en dicho portal el Ente de Control puede ejercer su actividad de inspección, control y vigilancia.

En consecuencia, se **CONFIRMA LA OBSERVACIÓN** y el respectivo **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**.

HALLAZGO Nro. 14: Prueba de circularización.

Condición: Durante el desarrollo de la auditoría regular, el equipo auditor realizó una prueba de circularización por medio de la cual se solicitaba a los contratistas de los contratos objeto de la muestra, brindar información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual.

Pese a lo anterior, los siguientes contratistas omitieron dar respuesta a la petición:

1. Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. (Oficio No. AI 0720 – Reiteración, Oficio No. AI 780)
2. Diego Felipe Amado Ávila. (Oficio No. AI 0718 - Reiteración, Oficio No. AI 0778)
3. Soluciones De Tecnología E Ingeniería S.A.S - SDT Ingeniería. (Oficio No. AI 0775)
4. Allianz Seguros S.A. (Oficio No. AI 0777)

Fuente de Criterio: Artículos 78 a 88 del Decreto 403 de 2020, Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Causa: Incumplimiento de disposiciones legales.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 83 de 100

Efecto: Dificulta a la Auditoria el correcto seguimiento de las etapas contractuales de los contratos objeto de revisión.

Presuntos responsables: Contratistas de los contratos No. 092, 081, 149 y 161 de 2020.

Presunta incidencia: Administrativa Sancionatoria.

NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. El Decreto 403 de 2020, en sus artículos 77 y 78 señalan “**ARTÍCULO 77.** Espacios de diálogo institucional y social. Los espacios de diálogo institucional y social son mecanismos de facilitación de acciones desarrollados conforme a los procesos de control fiscal participativo en el que, a instancia de los órganos de control fiscal, las entidades públicas, los contratistas y/o la ciudadanía organizada, examinan una problemática relacionada con la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local, en procura de su solución y pronta culminación. Los órganos de control fiscal actuarán como facilitadores de los compromisos que se adquieran en los espacios de diálogo institucional y social, sin que en ningún caso su posición sea vinculante” Frente a este artículo es claro y preciso cuando indica que su aplicación se realizará cuando se **“examinan una problemática relacionada con la ejecución de proyectos de interés nacional, regional o local, en procura de su solución y pronta culminación”**, **negrita y subrayada fuera del texto**, siendo entonces que nos encontramos dentro de una auditoria regular y no ante una declarada problemática de los contratistas a los que se manifiesta que se inició “una prueba de circularización”, para que rindieran “*información respecto del desarrollo de los contratos en sus etapas pre contractual, contractual y pos contractual*”, siendo entonces que no se encuentra la configuración de estos elementos de juicio que se manifiestan en la observación.

Ahora bien el artículo 78 ibidem, se encuentra dentro del título IX que hace referencia a procedimiento Administrativo Sancionatorio fiscal, el cual no se ha presentado a saber:

“ARTÍCULO 78. Naturaleza. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal es de naturaleza especial, propende por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 84 de 100

cumplimiento de los principios constitucionales y legales del control y la gestión fiscal.

Las sanciones administrativas fiscales no tienen naturaleza disciplinaria ni indemnizatoria o resarcitoria patrimonial, pueden concurrir con esas modalidades de responsabilidad y proceden a título de imputación de culpa o dolo.”

En cuanto al sustento normativo de esta observación como lo es el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, se encuentra derogado, por lo que menos aún sería su fundamento para establecer el origen de esta observación con una norma derogada.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita respetuosamente sea desestimado la presente observación con incidencia Administrativa.

Evaluación del Equipo Auditor:

Se **CONFIRMA OBSERVACIÓN** respecto de los **contratistas** que incumplieron al deber de dar contestación al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal en virtud de sus potestades de inspección, control y vigilancia.

Se **CONFIRMA HALLAZGO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO** en contra de Diego Felipe Amado Ávila, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., Soluciones De Tecnología E Ingeniería S.A.S - SDT Ingeniería, Allianz Seguros S.A., al encajar la conducta en el numeral k del artículo 81 del Decreto 403 de 2020.

5. OTRAS ACTUACIONES

5.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS Y/O TRASLADADAS AL PROCESO AUDITOR

La abogada Diana Fernanda Bolaños Ocampo, Técnico Gr. 03, con asignación de funciones de Coordinación, promoción, seguimiento y evaluación de los mecanismos de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Popayán, con oficio PC-476 de junio 21 de 2021 informo que se tramitó derecho de petición

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 85 de 100

suscrito por el señor LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA representante legal de VALUE AND RISK RATING S.A, remitido por la Contraloría General de la República, en donde se da a conocer presuntas irregularidades en la cancelación del valor de contrato de prestación de servicios No. 081 de 2019, celebrado entre la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A Emtel y Value and Risk Rating.

Se apertura bajo trámite No. 057 de 2020, se brindó respuesta definitiva y de fondo al asunto, informando de traslado por competencia a la Personería municipal de Popayán y a EMTTEL S.A. E.S.P. El estado del trámite: Archivado por traslado por competencia.

La oficina de responsabilidad Fiscal mediante oficio RF 640 fechado en septiembre 15 de 2021, enviado al Líder de Auditoria en email de septiembre 20 de 2021 reporta lo siguiente:

RADICADO	TEMA	ORIGEN	ENTIDAD	VALOR
RFV 06-2021	SANCION POR EXTEMPORANEIDAD – SANCION CORRECCION, CONTRIBUCION ANUAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES.	Proceso Auditor	EMTEL S.A ESP	\$ 6.187.000
RFV 04-2020	PAGO DE INTERESES DE MORA – IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Proceso Auditor	EMTEL S.A ESP	\$ 30.281.241
FV 03-2020	PAGO DE INTERESES DE MORA – ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE	Proceso Auditor	EMTEL S.A ESP	\$ 7.844.231
FV 05 DE 2019	PAGO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO INJUSTO	Proceso Auditor	EMTEL S.A ESP	\$ 23.326.800
RFO 06-2016	PAGO DE INTERESES MORATORIOS VIGENCIAS 2013-2014.	Proceso Auditor	EMTEL S.A. E.S.P.	\$ 520.453

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 86 de 100

RFO 05-2016	PAGO DE INTERESES Y SANCIONES DE MORA A LA DIAN	Proceso Auditor	EMTEL S.A. E.S.P.	\$ 135.360.000
RFO 04-2016	PAGO DE SANCION IMPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Proceso Auditor	EMTEL S.A. E.S.P.	\$ 6.042.667

5.2 ANÁLISIS DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., contabiliza como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2020	2019
	31 de diciembre	31 de diciembre
INVERSIONES EN ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	\$7,225,991,000	\$7,225,991,000
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	75.000.000	75.000.000
DETERIORO ACUMULADO AL COSTO	(3,788,821,570)	(3,788,821,570)
TOTAL	\$3,512,169,430	\$3,512,169,430

Respecto a la inversión en la sociedad CAUCATEL S.A. E.SP., la empresa tiene una participación del 20.89% del total de las acciones suscritas y pagadas, sin poder de voto representativo y sin influencia y control sobre dicha compañía. La inversión en CALL & DATA se encuentra reclasificada por iniciativa de la Cámara de Comercio del Cauca y para dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Popayán. Debido a la disminución del valor patrimonial, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para su cancelación.

Para valorar la inversión que se tiene con una participación del 20,89%, sin poder de voto e influencia significativa, medida al costo, se optó por realizar el

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 87 de 100

reconocimiento del deterioro a través del valor intrínseco por acción (según concepto emitido por la CGN) certificado por la sociedad CAUCATEL S.A. E.S.P., lo cual generó para el ESFA 2015 una desvalorización de la inversión por valor de \$3.788.821.570 equivalente al 52%.

La empresa ha perdido participación accionaria, al pasar de 49.8% a 20.89% derivada de una emisión y colocación de acciones en el año 2015 de 20.235.000.000 acciones por valor nominal de un peso cada una. TRANSTEL INTERMEDIA socio mayoritario en su calidad de acreedor de la compañía suscribió 19.827, 690,504 acciones de valor nominal de un \$1 peso cada una, mediante compensación de obligaciones a favor de igual monto. Por consiguiente EMTEL S.A E.S.P en la nueva distribución accionaria registra una disminución de su participación (deterioro Patrimonial) en el 20.89%.

Nombre de la asociada	Actividad principal	2020	2019
		31 de diciembre	31 de diciembre
a. CAUCATEL S. A E.S.P.	Servicios de TIC	20.89%	20.89%
b. CALL& DATA S.A.S.	Servicios de TIC	100%	100%

EMTEL S.A. E.S.P es el mayor accionista en LA **SOCIEDAD CALL&DATA**, la cual no ha tenido movimiento desde el año 2012, convirtiéndose EMTEL S.A E.S.P en deudor solidario en la aplicación de sanciones, impuestos y retenciones de conformidad con el artículo 795-1 del E.T. De lo anterior se dio conocimiento en informe detallado y solicitud a la Gerencia en el mes de octubre de 2019, para gestionar ante la Junta Directiva la autorización del pago de obligaciones tributarias y mercantiles, necesarias para la liquidación de la sociedad CALL& DATA S.A.S., Así mismo, informó la necesidad de nombrar un liquidador de la Sociedad CALL&DATA S.A.S.

La Junta Directiva Extraordinaria No. 57 del 14 de noviembre de 2019 solicitó la complementación del informe de su conformación, gestión directiva, información contable y tributaria para su análisis. Se requiere de la administración, la

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 88 de 100

presentación a la Junta Directiva período 2020, la nueva solicitud de liquidación de la Sociedad Call y Data S.A.S., para su ejecución.

5.3 ACUERDOS DE PAGO FINALIZADOS:

El proceso auditor, estableció que para el año 2020, con el fin de liberar las obligaciones preestablecidas, se gestionó el pago total de los acuerdos con la Alcaldía de Popayán- Secretaria de Hacienda, Industria y Comercio, logrando un ahorro para la Empresa significativo de \$144.000.000 millones de pesos perteneciente al acuerdo del ICA, que representan alrededor del 65% sobre el saldo de la deuda, acogiéndonos al decreto 678 del 20 de mayo de 2020

5.4 ACUERDOS DE PAGO VIGENTES:

En el año 2020 siguen vigentes algunos acuerdos a los cuales se les ha aplicado los pagos oportunamente, lo cual ha permitido mantener buenas relaciones comerciales con nuestros proveedores y órganos de control lo que ha contribuido a que se pueda dar un mejor manejo a otras obligaciones que EMTEL S.A E.S.P tiene con estas y otras entidades:

Ministerio de Tecnologías e información y las comunicaciones, resolución 193 de agosto 3 de 2018, modificada con resolución 928 del 24 de septiembre de 2020

Para el año 2020 dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No 193 del 03 agosto del 2018 se realizaron los pagos de forma cumplida sin embargo dado el plazo de la obligación y la tasa se gestionó renegociar dicha obligación logrando una reducción de DTF+10% al DTF+4% y el levantamiento de embargo en predios dados como garantía quedando una obligación pactada de \$247.882.659 según resolución modificatoria 928 del 24/09/2020 de la cual ya se ha cancelado 3 de 21 cuotas que representan \$65.340.664, con una mayor distribución del pago a capital que a intereses.

Acuerdo de pago Lazus Colombia S.A. del 03/07/2010.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 89 de 100

De acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo en la vigencia 2020 se cancelaron \$720.709.771 dando cumplimiento hasta la cuota 31 de 36 cuotas pactadas, con un saldo por pagar al 31 de diciembre por valor de \$110.468.533.

Se trata de una Empresa especializada en soluciones de telecomunicaciones en fibra óptica que ofrece toda su infraestructura para que los operadores e integradores de telecomunicaciones presten los servicios a sus clientes.

DIAN FACILIDAD DE PAGO Nro. 20170814000001 del 20 de agosto de 2017 y nuevo acuerdo DIAN Resolución 20200806000011 de noviembre 26 de 2020

En la vigencia 2020 se realizaron pagos por valor de \$770.000.000 por concepto de cuotas que corresponden a lo pactado inicialmente y al nuevo acuerdo de re liquidación.

Acuerdo Servagro 29 /12/2020

Pactado el 29 diciembre de 2020 por valor por pagar de \$123.879.559 se gestionó un nuevo acuerdo con SERVAGRO LTDA el cual contribuirá a un mayor margen de maniobra de los recursos.

5.5 SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD

Requerido el Auditado EMTEL S.A.E.S.P. colocó a disposición la información actualizada, evidenciando en el siguiente esquema que existen trece (13) procesos y se indica el proceso, el estado actual, las actuaciones, las evidencias el valor de las pretensiones y la probabilidad respecto al posible fallo del respectivo caso. El Total asciende a \$10.077.188.361

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6</p>	Código		Versión 001
	AUDITORIAS		Página 90 de 100

Nº	PROCESO	PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL	ACTUACIONES	EVIDENCIA	VALOR DE LAS PRETENSIONES	PROBABILIDAD
1	Ordinario Laboral Primera Instancia JUZGADO: Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Popayán DEMANDANTE: Carlos Enrique Palta Martínez DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P. Radicado No. 2019-0013500	Declarar que entre el señor CARLOS ENRIQUE PALTA MARTÍNEZ y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P., existió un contrato laboral de trabajo a término indefinido, sin solución de continuidad, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formalidades desde el 11 de febrero de 2011 hasta el 30 de junio de 2018. Como consecuencia de ello se solicita el pago de todas las prestaciones sociales, indemnización por despido injusto y el pago de aportes en seguridad social	Este asunto está en estudio por el suscrito para la práctica primera y posible única audiencia que se llevara a cabo el día 01 de septiembre de 2021 a las 10:00 am	Se fija fecha para audiencia inicial para el día 01 de septiembre de 2021 a las 10:00 am		\$ 16,562,320.00	PROBABLE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
2	ORDINARIO LABORAL JUZGADO: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN DEMANDANTE: DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P. Radicado No. 19001310500320190013500	Solicita el actor, se le requiera el IBC durante la relación laboral sostenida con EMTel desde el 02 de enero de 2012 hasta 31 de marzo de 2015, y que se le incluyan todos los factores salariales. Se condene en costas al demandado. Se condene a colpensiones a restar el valor resultante de la reliquidación de la mesada pensional, los valores pagados a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES por concepto de mesadas pensionales desde abril 01 de 2015, hasta la fecha de pago de la sentencia	En estudio para la audiencia de pruebas a celebrarse el día 22 de noviembre de 2021, donde absolverá interrogatorio la parte demandante, posiblemente corral traslado para alegatos y fallo	• 06 de abril de 2021 se fija fecha para audiencia del artículo 77 cpst para el día 28 de junio de 2021 a las 10:00 am. • 28 de junio de 2021 se asiste a la audiencia inicial, se fija litigio, se declara no probada la excepción de falta de competencia, se agota la conciliación, se fija litigio, se decretan pruebas como lo es el interrogatorio a la parte demandante.		\$ 87,000,000.00	BAJA PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS		Página 91 de 100

3	EJECUTIVO - LABORAL JUZGADO: TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN DEMANDANTE: PROTECCON S.A. E.S.P DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P Radicado No. 19001310500320200007000	Solicita el actor se libre mandamiento ejecutivo en contra de EMTel, por concepto de cotizaciones pensionales obligatorias dejadas de pagar por las demandadas, en su calidad de empleadoras por periodos comprendidos entre 1995 a 2019.	A la espera de que le Juzgado corra traslado de las excepciones al demandante.	14 de diciembre de 2020 EMTel presenta excepciones.		\$ 43,000,000.00	POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
4	Ordinario Laboral de Primera Instancia JUZGADO: SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN DEMANDANTE: Jairo Villaguiran Grajales DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P Y COLPENSIONES RADICADO: 19001310500220210007200	El actor solicita 1. Se declare que el actor tiene derecho al reajuste de sus aportes en seguridad social durante el lapso comprendido entre el 01 de mayo de 1999 a 30 de abril de 2009. 2. se ordene a EMTel reconocer y pagar la diferencia entro lo cotizado y lo que efectivamente se debió haber cotizado, a nombre del señor Jairo Villaguiran Grajales por concepto de aportes patronales que le correspondía cotizar a EMTel S.A. E.S.P. en calidad de empleador al régimen de seguridad social en pensiones, a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, desde	Pendiente de que corran traslado de las excepciones propuestas al DEMANDANTE y que fijen fecha para audiencia inicial	Se contesta la demanda el 10 de agosto de 2021, de la cual dieron traslado a EMTel el día 23 de julio de 2021. Se proponen excepciones de inexistencia de la obligación, cobro de lo no debido, prescripción y la excepción innominada.		\$ 102,256,503.00	MEDIA PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
5	MEDIO DE CONTROL - REPARACIÓN DIRECTA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN DEMANDANTE: VIRGINIA GUTIERREZ MUÑOZ Y OTROS DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN - EMTel S.A. E.S.P Radicado No. 19001333004201900010000	Se declare que EMTel S.A Y EL MUNICIPIO DE POPAYÁN son responsables de los daños y perjuicios causados en forma directa y/o indirecta por su acción y omisión a la actora y demás familiares demandantes, por el daño producido por la negligencia en el desarrollo de sus actividades administrativas y la falla del servicio, que produjeron el deterioro de la salud de la señora	El día 14 de mayo la apoderada de la parte demandante solicita se fije fecha para audiencia inicial. Se está revisando estados con el fin de verificar la fecha que fije el Juzgado para llevar a cabo la primera audiencia donde se fijara litigio, se llevará a cabo conciliación y decreto de pruebas.	Se está a la espera de que se fije fecha para la realización de la Diligencia de Audiencia Inicial. Aun no se me reconoce personería jurídica	Reporte de consulta de procesos de la RAMA JUDICIAL 	\$ 40,835,000.00	POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
6	MEDIO DE CONTROL - REPARACIÓN DIRECTA JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN DEMANDANTE: KELLY JULIETH CHAVES Y OTROS DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN - EMTel S.A. E.S.P Radicado No. 1900133300220200002700	Pretende la parte convocante que se declare que La Alcaldía Municipal de Popayán y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A.; son administrativamente y patrimonialmente responsables de todos los daños y perjuicios causados al menor DYLAN STIVEN TABARES CHAVES (Victima directa) y otros, con ocasión de los hechos ocurridos el día 31 de julio de 2018, cuando sufrió un trauma contundente a nivel de la cabeza, originado por la caída de valla publicitaria de la empresa Emtel - VIVE DIGITAL, ubicada al interior de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal de Popayán. En virtud de lo anterior, se condene a la Alcaldía Municipal de Popayán y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán al pago de todos los perjuicios y afectaciones.	Se está revisando estados con el fin de verificar la fecha que fije el Juzgado para llevar a cabo la primera audiencia donde se fijara litigio, se llevará a cabo conciliación y decreto de pruebas.	EL 2 de febrero de 2021 la parte demandante contesta las excepciones.		\$ 789,094,741.00	POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
7	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES JUZGADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA - ORALIDAD DEMANDANTE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P Radicado No. 1900123300320160001900	PRETENSION PRINCIPAL No. 1: Que se declare la existencia del contrato Marco No. 080415097 de fecha el día 22 de octubre de 2002 celebrado entre entre EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP, EE.PP.M UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y	Desde el 18 de setiembre de 2.018 se encuentra para estudio y fallo según aplicativo siglo 21 de la rama judicial. Estoy a la espera de que el Tribunal me remita el expediente electrónico para estudiar el asunto.	Se ha revisado estados diariamente.		\$ 2,997,555,536.00	POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.
8	MEDIO DE CONTROL - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "A" DEMANDANTE: NACION - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DEMANDADO: EMTel S.A. E.S.P Radicado No. 25000233600020200019300	1. Solicita el actor que se declare que EMTel, incumplió con con varias de las obligaciones de la CLAUSULA CUARTA del contrato interadministrativo No. 549 de diciembre de 2014 y de sus otros si. 2. Que se declare terminado contrato interadministrativo No. 549 de diciembre de 2014 y de sus otros si.3. Que se liquide el contrato interadministrativo No. 549 de diciembre de 2014 y de sus otros si. 4. Que se declare que EMTel causó unos perjuicios materiales al demandante 5. Que EMTel cancele los arrendamientos que ha debido pagar el demandante a causa de incumplimiento del contrato. 4. Que se condene al demandado a que cancele al demandante los perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente.	En este asunto estoy esperando que fijen fecha de audiencia para resolver el INCIDENTE DE NULIDAD solicitado, o en su defecto para la audiencia inicial donde se llevará a cabo el saneamiento del proceso, fijación de litigio, conciliación y decreto de pruebas.	Se presenta incidente de Nulidad por indebida notificación el 01 de marzo de 2021. El día 26 de marzo de 2021 se presenta la CONTESTACION DE LA DEMANDA, EXCEPCIONES PREVIAS Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. Ese mismo día la apoderada de la aseguradora Se ha revisado estados diariamente.	Actuaciones de Proceso 	\$ 3,518,334,162.00	MEDIA PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA DE EMTel S.A. E.S.P.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la seriedad y transparencia del control fiscal</small>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS		Página 92 de 100

<div>REPARACIÓN DIRECTA JUZGADO: QUINTO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE OSORIO DEMANDADOS: CONVOCADOS COMO SUJETOS PASIVOS: 1. EMTEL S.A E.S.P 2. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P 3. MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS Radicado No: 1900133300520140018300</div>	<div>Solicitan los demandantes que EMTEL y el Municipio de Popayán cancelen a los ACTO los daños y perjuicios causados a los actores como consecuencia de las graves lesiones y el daño de una motocicleta en hechos ocurridos el 15 de febrero de 2021 en inmediaciones de la carrera 9 entre calles 25 y 26 de Popayán, por causa directa de la falta de mantenimiento vial de unas recamaras de propiedad de TELECOM y que se encuentran ubicadas sobre una vía pública, perteneciente al control y cuidado al Municipio de Popayán.</div>	<div>En el año 2019 se llevó a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, las partes presentaron sus alegatos, y se está a la espera de que se fije la sentencia de Primera Instancia. En este asunto aún no se me reconoce personería jurídica para actuar.</div>	<div>Se ha revisado estados diariamente</div>	<div><table><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr></table></div>	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	<div>\$ 58,714,000.00</div>	<div>POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</div>	
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
<div>NUDIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA DEMANDANTE: EMTEL S.A E.S.P DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL- DIAN Radicado No: 1900123300420160000400</div>	<div>El actor presentó declaración de renta con formulario No. 1101603368514 para el periodo 2010. Que la División de Gestión de Fiscalización de la DIAN Seccional Popayán expidió requerimiento especial No. 172382013000023, proponiendo modificación de la declaración privada. - Que EMTEL, mediante documento radicado el 24 de</div>	<div>Dentro de este asunto se está en etapa de pruebas, a la espera de que el Magistrado fije fecha para la siguiente audiencia. El día 05 de agosto de 2021 pasa al despacho para continuar el trámite. Se fijan honorarios para el perito en 12 slmiv.</div>	<div>• 29 de julio de 2021 se allega peritazgo solicitado por el Despacho al proceso. • El día 30 de julio de 2021 se corre traslado del peritazgo</div>	<div><table><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr></table></div>	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	<div>\$ 854,888,000.00</div>	<div>POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</div>					
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
<div>EJECUTIVO SINGULAR JUZGADO: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN DEMANDANTE: UNE TELECOMUNICACIONES DEMANDADO: EMTEL S.A E.S.P Radicado No. 19001110300520190008200</div>	<div>por incumplimiento del pago en un acuerdo de pago previamente realizado con el demandante. SOLICITA el actor se libere mandamiento de pago en contra de EMTEL, para la cancelación de las cuotas acordadas en dicho acuerdo de pago, junto con los intereses correspondientes y que se condene de otra parte al pago de costas y agencias en derecho</div>	<div>Se aprueba en julio 06 la liquidación presentada por la DEMANDANTE, la cual su revisión puede constatar que fue presentada por un valor inferior al que realmente debía pagar EMTEL S.A E.S.P. De otra parte, el valor del capital e intereses que se adeuda al DEMANDANTE. Hasta la presentación de la liquidación de crédito es de \$847.216.689,6 ML/CTE más la suma de \$32.614.151 ML/CTE por concepto de costas y agencias en derecho que se encuentran aprobadas por el despacho. Se recomienda que se negocie con UNE para conciliar la forma de pago de los valores ya referidos.</div>	<div>• El día 10 de febrero de 2.021 el Juzgado Resuelve Abstenerse de aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte DEMANDANTE, y a su vez se le ordenó que presente de nuevo su liquidación ajustada al numeral quinto de la sentencia emitida el día 17 de septiembre de 2019, confirmada el 30 de noviembre de 2.020 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial De Popayán Sala Civil – Familia. La anterior decisión fue tomada por el Juzgado. • Se queda pendiente de que la parte demandante presente la nueva liquidación de crédito. • 03 de marzo de 2021 el demandante allega liquidación del crédito • 11 de Marzo 2021 se ordena a la DEMANDANTE que se realice nuevamente la liquidación del crédito incluyendo los descuentos realizados a EMTEL S.A E.S.P • Se ha realizado revisión diariamente de estados • 29 de julio la demandante presenta la liquidación del crédito, la cual se encuentra ajustada a lo legal, aun, esta por debajo del • 13 de julio de 2021 se aprueba la liquidación • 21 de julio se condena en costas • 04 de agosto se aprueba la liquidación de costas</div>	<div><table><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr></table></div>	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	<div>\$ 879,830,151.00</div>	<div>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P.</div>	
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
<div>EJECUTIVO SINGULAR JUZGADO: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES DEMANDADO: EMTEL S.A E.S.P Radicado No. 19001110300420170002100</div>	<div>Solicita el Demandante se libere en contra de EMTEL mandamiento de pago por el capital correspondiente al capital establecido en el acuerdo de pago de 20 de mayo de 2013, más los Intereses liquidados desde el día 18 de junio de 2013</div>	<div>El día 17 de junio de 2021, se envía al Juzgado en coadyutoria con el demandante, la solicitud de fraccionamiento de títulos. El proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado fraccione los títulos respectivos para el pago de las costas al demandante, para luego de ello, solicitar la terminación del proceso de mutuo acuerdo.</div>	<div>• Se entregó el respectivo poder a EMTEL S.A E.S.P para su firma por parte de Gerencia el día 09 de enero de 2.021, con el fin de fungir como • Se recibió el poder firmado por GERENCIA el día 12 de febrero de 2.021 • Según el aplicativo siglo 21 de la Rama Judicial la última actuación data del 26 de febrero de • Se ha revisado estados judiciales, pero se hace necesario de que se me haga entrega del expediente físico o electrónico del asunto. • 02 de marzo de 2021 se me reconoce personería jurídica para actuar • Se ha realizado revisión diariamente de • 22 de abril de 2021 a las 10 am, se asiste a cita al Juzgado para la revisión del proceso • El 29 de abril de 2021 envió copia del proceso desde la liquidación de costas a la apoderada de TELECOM, con el fin de que revisen la liquidación de costas, y posteriormente si se encuentran de acuerdo con la liquidación, solicitar la terminación del proceso y como • Se ha asistido a las reuniones de CMI el día 28 de mayo de 2021, se elaboró el acta de la reunión se participó en la reunión en cuanto a • 03 de junio de 2021 se asiste a reunión de CMI, se elabora la respectiva acta de la reunión se llega al acuerdo de solicitar el fraccionamiento de títulos, con la abogado de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES entre otros. • 16 de junio de 2021 se envía oficio firmado a la apoderada de TELECOM, con el fin de que lo envíe al Juzgado, solicitando el fraccionamiento de títulos para que se le cancele las costas y • se asiste a reunión de cmi el día 16 de junio de 2021, se llegan a acuerdos para la realización de la normalización de los años 2017 a 2021.</div>	<div><div>El día 18 de febrero de 2021 se entregó el poder a EMTEL S.A E.S.P para su firma por parte de Gerencia el día 09 de enero de 2.021, con el fin de fungir como</div><div>Se recibió el poder firmado por GERENCIA el día 12 de febrero de 2.021</div><div>Según el aplicativo siglo 21 de la Rama Judicial la última actuación data del 26 de febrero de</div><div>Se ha revisado estados judiciales, pero se hace necesario de que se me haga entrega del expediente físico o electrónico del asunto.</div><div>02 de marzo de 2021 se me reconoce personería jurídica para actuar</div><div>Se ha realizado revisión diariamente de</div><div>22 de abril de 2021 a las 10 am, se asiste a cita al Juzgado para la revisión del proceso</div><div>El 29 de abril de 2021 envió copia del proceso desde la liquidación de costas a la apoderada de TELECOM, con el fin de que revisen la liquidación de costas, y posteriormente si se encuentran de acuerdo con la liquidación, solicitar la terminación del proceso y como</div><div>Se ha asistido a las reuniones de CMI el día 28 de mayo de 2021, se elaboró el acta de la reunión se participó en la reunión en cuanto a</div><div>03 de junio de 2021 se asiste a reunión de CMI, se elabora la respectiva acta de la reunión se llega al acuerdo de solicitar el fraccionamiento de títulos, con la abogado de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES entre otros.</div><div>16 de junio de 2021 se envía oficio firmado a la apoderada de TELECOM, con el fin de que lo envíe al Juzgado, solicitando el fraccionamiento de títulos para que se le cancele las costas y</div><div>se asiste a reunión de cmi el día 16 de junio de 2021, se llegan a acuerdos para la realización de la normalización de los años 2017 a 2021.</div></div>	<div><table><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr></table></div>	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	<div>\$ 544,118,218.00</div>	<div>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P.</div>
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
<div>EJECUTIVO SINGULAR JUZGADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN DEMANDANTE: SEGURIDAD SEGA LTDA DEMANDADO: EMTEL S.A E.S.P Radicado No. 19001110300120130008100</div>	<div>Solicita el demandante se libere MANDAMIENTO DE pago en contra de EMTEL S.A para que se ORDENE cancelarel valor de unas facturas aceptadas por EMTEL S.A E.S.P, junto con sus respectivos intereses</div>	<div>Proceso terminado, con fallo</div>	<div>Pendiente de solicitar cita al juzgado para la revisión del proceso, puesto que el asunto ya se encuentra terminado y se va a revisar si la obligación por parte de EMTEL está cancelada o si por el contrario quedan saldos pendientes por pagar.</div>	<div><table><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr><tr><td>24/07/2021</td><td>FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</td><td>24/07/2021</td><td>24/07/2021</td></tr></table></div>	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021	<div>\$ 145,000,000.00</div>	<div>POSIBLE FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P</div>	
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
24/07/2021	FALLO EN CONTRA DE EMTEL S.A E.S.P	24/07/2021	24/07/2021												
<div>TOTALES</div>					<div>\$ 10,077,188,631</div>										

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414
 Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com
www.contraloriapopayan.gov.co

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 93 de 100

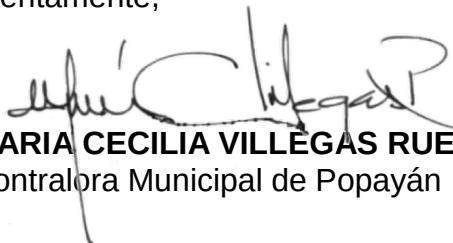
5.6. Reporte de Beneficios de Control.

El presente reporte de beneficio de control fiscal, fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Contraloría Municipal de Popayán en sesión del 24 de agosto de 2021 “Reunión de seguimiento de Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P Vigencia 2020.

No.	Descripción	Fecha aprobación del beneficio	Tipo de beneficio	Valor
1	El proceso auditoria financiera y de gestión 2020 al efectuar prueba o verificación, evaluación de pagos mediante requerimiento de soportes por oficio AI.0671 de agosto 18 de 2021, se pudo establecer que la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P, en la declaración tributaria de retención en la fuente a título de renta del primer período de 2021, reconoció el pago de la sanción por extemporaneidad por la suma de \$ 499.000, a la que debe agregarse los intereses de mora por valor de \$112.000, por cuanto se presentó el día 16 de febrero, debiendo haberse presentado el 11 del mismo mes, para un total de \$611.000. Este valor fue consignado en agosto 23 de 2021 a la cuenta Emtel 041966193 por transferencia desde la cuenta de ahorros 5763, dando origen a un beneficio del ejercicio de Control Fiscal para la Empresa al recuperar este recurso.	El beneficio de control se aprueba el 24/08/2021 en Reunión de Seguimiento de Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P., Vigencia 2020	Económico	Seiscientos Once Mil Pesos Mcte\$611.000

Popayán, 27 de octubre de 2021

Atentamente,


MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
 Contralora Municipal de Popayán

Preparó: José Ítalo Caicedo Varona, Profesional Universitario Gr. 04., Líder de auditoría
 María Camila Cobo Astudillo., Abogada - contratista

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 94 de 100

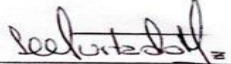
ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO (En pesos Colombianos, al 31 de diciembre de 2020-2019)

	Notas	1 #	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	%
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES:					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	\$	11,199,093,751	\$ 6,421,940,375	74.39%
CUENTAS POR COBRAR	4		27,021,064,053	17,578,952,923	53.71%
DETERIORO ACUMULADO CUENTAS					
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6		646,958,526	139,432,861	363.99%
INVENTARIOS	7		<u>423,265,530</u>	<u>489,227,793</u>	-13.48%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			\$ 39,290,381,860	\$ 24,629,553,952	59.53%
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
INVERSIONES E INSTRUMENTOS	8	\$	3,512,169,430	\$ 3,512,169,430	
DERIVADOS					
CUENTAS POR COBRAR	4		1,104,361,422	1,001,367,814	0.00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	5				
POR COBRAR			(689,405,398)	(461,037,113)	49.53%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9		46,066,829,223	47,522,240,747	-3.06%
OTROS ACTIVOS	10-11-12		<u>27,106,676,168</u>	<u>25,371,536,355</u>	6.84%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			\$ 77,100,630,845	\$ 76,946,277,233	0.20%
TOTAL ACTIVO			\$ 116,391,012,705	\$ 101,575,831,185	14.59%
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO					
PASIVOS CORRIENTES:					
CUENTAS POR PAGAR	14-15-16-17	\$	31,904,541,568	17,748,566,213	79.76%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	18		<u>780,206,869</u>	<u>670,780,673</u>	16.31%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			\$ 32,684,748,437	\$ 18,419,346,886	77.45%
PASIVOS NO CORRIENTES:					
PRESTAMOS POR PAGAR	13	\$		46,356,345	-100.00%
CUENTAS POR PAGAR	14-15-16-17		3,906,148,000	4,306,778,000	-9.30%
PROVISIONES	20		135,950,155	265,549,196	-48.80%
OTROS PASIVOS	21		<u>23,058,280,822</u>	<u>22,500,509,359</u>	2.48%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			\$ 27,100,378,977	\$ 27,119,192,900	-0.07%
TOTAL PASIVOS			\$ 59,785,127,414	\$ 45,538,539,786	31.28%
PATRIMONIO NETO					
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	22	\$	27,706,890,000	27,706,890,000	0.00%
RESERVAS	23		14,068,221,143	14,023,770,059	0.32%
RESULTADOS DE EJERCICIOS	24		14,262,180,257	13,802,508,785	3.33%
ANTERIORES					
RESULTADOS DEL EJERCICIO	25		568,593,891	504,122,555	12.79%
IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO					
MARCO NORMATIVO	26		0	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO NETO			\$ 56,605,885,291	\$ 56,037,291,399	1.01%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 116,391,012,705	\$ 101,575,831,185	14.59%
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$	1,574,240,703	\$ 1,574,240,703	0.00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$	8,001,719,866	6,399,303,904	25.04%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA
GERENTE EMTel S.A E.S.P


VICTOR MANUEL HURTADO MUÑOZ
CONTADOR


HORACIO DORADO GOMEZ
REVISOR FISCAL

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414
Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com
www.contraloriapopayan.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN <small>Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal</small></p>	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 95 de 100

TP 2538-T

TP 8339-T

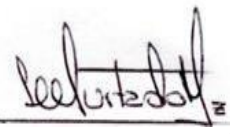
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 96 de 100

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
POR LOS MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
(En pesos Colombianos)

Cuentas	Notas	31 de diciembre de		
		2020	2019	%
INGRESOS				
VENTA DE SERVICIOS	27	\$ 63,143,744,813	\$ 52,104,623,197	21.19%
TOTAL		\$ 63,143,744,813	\$ 52,104,623,197	21.19%
COSTOS DE TRANSFORMACION				
TELECOMUNICACIONES	29	\$ 52,049,083,453	\$ 40,241,768,927	29.34%
TOTAL		\$ 52,049,083,453	\$ 40,241,768,927	29.34%
GANANCIAS OPERACIONALES		\$ 11,094,661,360	\$ 11,862,854,270	-6.48%
OTROS INGRESOS	28	\$ 1,514,975,971	\$ 1,669,742,188	-9.27%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	30	7,293,941,675	8,206,583,930	-11.12%
DETERIORO, DEPRECIACION, AGUAMIENTO, AMORTIZACION Y PROVISIONES	31	1,299,362,958	2,707,784,762	-52.01%
FINACIEROS	32-33	122,437,958	760,259,041	-83.90%
OTROS GASTOS	34	3,325,300,849	1,353,846,169	145.62%
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS		\$ 568,593,891	\$ 504,122,556	12.79%
PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	34	0	0	0.00%
GANANCIA DEL PERIODO		\$ 568,593,891	\$ 504,122,556	12.79%

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA
GERENTE EMTel S.A E.S.P


VICTOR MANUEL HURTADO MUÑOZ
CONTADOR
TP 2538-T


HORACIO DORADO GOMEZ
REVISOR FISCAL
TP 8339-T

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 97 de 100

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

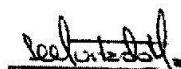
(En pesos Colombianos, al 31 de diciembre de 2020 - 2019)

SALDO A INICIO 1 DE 2019	\$ 27,706,890,000	\$ 13,794,218,079	\$ 327,091,882	\$ 4,719,375,596	\$ 8,985,595,481	\$ 56,533,186,440
CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-
AJUSTES ADOPCIÓN NCIF PARA PYMES (REEXPRESIÓN)	-	-	-	-	-	-
PAGO DE DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
TRASLADO DE IMPACTO A UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	229,554,980	(327,091,882)	9,083,132,187	(8,985,595,481)	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	-	-	-	-	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO	-	-	504,122,556	-	-	504,122,556
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	\$ 27,706,890,000	\$ 14,023,770,059	\$ 504,122,556	\$ 13,802,508,785	\$ -	\$ 56,037,291,400
SALDO A INICIO 1 DE 2020	\$ 27,706,890,000	\$ 14,023,770,059	\$ 504,122,556	\$ 13,802,508,785	\$ -	\$ 56,037,291,400
AJUSTES ADOPCIÓN NCIF PARA PYMES (REEXPRESIÓN)	-	-	-	-	-	-
PAGO DE DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	-	44,451,084	(504,122,556)	459,671,472	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO	-	-	568,593,891	-	-	568,593,891
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020	\$ 27,706,890,000	\$ 14,068,221,143	\$ 568,593,891	\$ 14,262,180,257	\$ -	\$ 56,006,885,291

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



JORGE HERNAN GOMEZ TIMANA
GERENTE EMTel S.A E.S.P



VICTOR MANUEL HURTADO MUÑOZ
CONTADOR
TP 2538-T



HORACIO DORADO GOMEZ
REVISOR FISCAL
TP 8339-T

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 98 de 100

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

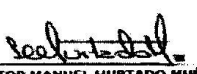
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTel E.S.P.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancia del año	\$ 568,593,861	\$ 504,122,556
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	\$ 1,299,362,958	\$ 2,707,784,762
Impuesto a la renta e impuestos diferidos	\$ 19,388,106,351	\$ 19,366,653,216
Derechos en Fideicomiso	\$ 293,805,745	\$ 293,805,475
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$	\$
Inventarios	\$ (423,265,530)	\$ (489,227,793)
Activos por impuestos corrientes	\$ (395,795,905)	\$
Anticipos recibidos convenios (Recursos en administración)	\$ 2,420,025,038	\$ 1,845,227,156
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ (35,810,689,568)	\$ (22,055,344,213)
Otros pasivos no financieros	\$	\$ (3,077,642,628)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros	\$ (916,157,024)	\$ (936,329,869)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de la operación	<u>\$ (13,748,812,030)</u>	<u>\$ (2,345,073,894)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	\$	\$
Pago de préstamos bancarios, neto	\$ (122,437,958)	\$ (760,259,041)
Obtención de préstamos de entidades relacionadas	\$ (399,542,601)	\$ (429,027,097)
Otros pagos	\$ (2,420,025,038)	\$ (1,845,227,156)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiamiento	<u>\$ (5,193,993,570)</u>	<u>\$ (3,034,513,294)</u>
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	<u>\$ 1,501,771,474</u>	<u>\$ (412,303,713)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>\$ 1,501,771,474</u>	<u>\$ (412,303,713)</u>
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ (17,441,034,126)	\$ (5,791,890,901)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$ 6,241,940,375	\$ 12,213,831,276
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	\$ (11,199,093,751)	\$ 6,421,940,375

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales


JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANA
GERENTE EMTel S.A. E.S.P.


VÍCTOR MANUEL HURTADO MUÑOZ
CONTADOR
TP 2538-T


HORACIO DORADO GÓMEZ
REVISOR FISCAL
TP 8339-T

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIAS	1430340	Página 99 de 100

5. RAZONES FINANCIERAS

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS

DICIEMBRE 31 DE 2020 2019

1. LIQUIDEZ		
RAZÓN CORRIENTE	1.20	1.34
PRUEBA ACIDA	0.38	1.31
CAPITAL DE TRABAJO NETO	6,605,633,423	6,210,207,066
2. ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	51.37	44.83
CONCENTRACIÓN DEUDA CORTO PLAZO	54.67	40.45
CONCENTRACIÓN DEUDA LARGO PLAZO	45.33	59.55
COBERTURA DE INTERESES	90.61	15.6
3. RENDIMIENTO		
MARGEN OPERACIONAL	17.57	22.77
MARGEN NETO	0.90	0.97
RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS (ROA)	9.53	11.68
RENTABILIDAD PATRIMONIAL (ROE)	1.00%	0.90%
EBITDA	1,867,956,849	3,211,907,318
MARGEN EBITDA	2.96	6.16
UTILIDAD OPERACIONAL	11,094,661,360	11,862,854,270
UTILIDAD NETA	568,953,891	504,122,556
UTILIDAD POR ACCIÓN	205	182
VALOR INTRÍNSECO POR ACCIÓN	20,430.26	20,225.04

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS		Página 100 de 100

COMPOSICION ACCIONARIA A DICIEMBRE 31 DE 2020

NOMBRE	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	%
MUNICIPIO DE POPAYAN	10,000	2,770,241	27,702,410,000	99.984%
SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.	10,000	128	1,280,000	0.005%
FONDO DE EMPLEADOS DE EMTEL S.A. E.S.P.	10,000	128	1,280,000	0.005%
FONDO DE EMPLEADOS SOCIEDAD ACUEDUCTO DE POPAYAN S.A. E.S.P	10,000	128	1,280,000	0.005%
JOSE MANUEL CAMPO LOPEZ	10,000	64	640,000	0.002%
TOTAL	VALOR	2.770.689	\$27.706.890.000	%

1. PRESUPUESTO

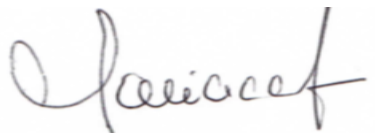
RUBRO	CONCEPTO	ESTIMADO	ADICION	APROPIADO	RECAUDADO MES	RECAUDO ACUMULADO	POR RECAUDAR	% RECAUDADO	% POR RECAUDAR
3.1.	INGRESOS CORRIENTES	47,927,571,194	102,017,206,171	149,944,777,365	13,001,264,657	62,889,431,212	-87,055,346,153	41.94%	-58.06%
3.1.1.	RENTAS PROPIAS	47,927,571,194	102,017,206,171	149,944,777,365	13,001,264,657	62,889,431,212	-87,055,346,153	41.94%	-58.06%
3.1.1.1	SERVICIO DE TELEFONIA	3,070,221,933	0	3,070,221,933	159,772,013	2,207,070,141	-863,151,792	12.16%	5.16%
3.1.1.1.01	Cargo Básico	812,327,696	0	812,327,696	62,542,683	817,386,396	5,058,700	100.62%	0.62%
3.1.1.1.02	Cargo por Consumo	2,005,875,519	0	2,005,875,519	66,790,516	1,018,091,235	-987,784,284	50.76%	-49.24%
3.1.1.1.03	Recargos y Reconexión	131,313,561	0	131,313,561	18,270,213	176,012,217	44,698,656	134.04%	34.04%
3.1.1.1.04	Materiales y traslados	43,077,735	0	43,077,735	1,174,011	14,782,484	-28,295,251	34.32%	-65.68%
3.1.1.1.05	Cargo o Aporte por Conexión	1,635,130	0	1,635,130	84,034	4,124,369	2,489,239	252.23%	152.23%
3.1.1.1.06	Servicios Suplementarios	55,356,551	0	55,356,551	6,060,623	69,743,072	14,386,521	125.99%	25.99%
3.1.1.1.07	Otros Ingresos	20,635,741	0	20,635,741	4,849,933	106,930,369	86,294,628	518.18%	418.18%
3.1.1.2	Telefonos Públicos	12,000,000	0	12,000,000	300,000	300,000	-11,700,000	2.50%	-97.50%
3.1.1.3	Servicio de Internet	6,589,107,591	0	6,589,107,591	478,228,182	5,702,951,867	-886,155,724	86.55%	-13.45%
3.1.1.4	Servicio de Televisión	1,866,039,407	0	1,866,039,407	143,048,948	1,704,345,803	-161,693,604	91.33%	-8.67%
3.1.1.5	Negocios Inteligentes	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000	0.00%	-100.00%
3.1.1.6	Infraestructura	174,491,787	0	174,491,787	0	0	-174,491,787	0.00%	0.00%
3.1.1.7	Interconexiones	1,427,636,686	0	1,427,636,686	87,648,135	864,952,986	-562,683,700	60.59%	-39.41%
3.1.1.8	Integración de soluciones de Telecomunicaciones	34,727,909,294	102,017,206,171	136,745,115,465	12,132,264,063	52,409,679,899	-84,335,435,566	38.33%	-61.67%
3.1.2.	Otros Ingresos Generales	164,496	0	164,496	3,316	130,516	-33,980	79.34%	-20.66%
3.2.	RECURSOS DE CAPITAL	15,240,881,396	0	15,240,881,396	1,132,818	37,405,650	-15,204,608,564	1	-4.39%
3.2.1.	RECURSOS DEL CREDITO	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	0	-3,000,000,000	0.00	-1.00
3.2.1.1	Recursos del Crédito Externo	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00
3.2.1.2	Recursos del Crédito Interno	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	0	-3,000,000,000	0.00	-1.00
3.2.2.	RECURSOS DEL BALANCE	12,122,000,000	0	12,122,000,000	0	0	-12,122,000,000	0.00	-2.00
3.2.2.1	Venta de Activos	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	0	-3,000,000,000	0.00	-1.00
3.2.2.3	Recuperación de Cartera	300,000,000	0	300,000,000	0	0	-300,000,000	0.00	-1.00
3.2.2.04	Venta de Acciones	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00
3.2.2.05	Reintegros	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0	0	-2,000,000,000	0.00	0.00
3.2.2.06	Disponibilidad Inicial de Otros Contratos	6,822,000,000	0	6,822,000,000	0	0	-6,822,000,000	0.00	0.00
3.2.3	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	118,881,396	0	118,881,396	1,132,818	37,405,650	-82,608,564	0.61	-1.39
3.2.3.1	Rendimientos Financieros	59,440,698	0	59,440,698	1,132,818	37,405,650	-23,167,866	0.61	-0.39
3.2.3.2	Dividendos Recibidos	59,440,698	0	59,440,698	0	0	-59,440,698	0.00	-1.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y RECURSOS DE CAPITAL		63,168,452,590	102,017,206,171	165,185,658,761	13,002,397,475	62,926,836,862	-102,259,954,717	1.03	-4.97

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIAS		Página 101 de 100

Código	Nombre	APROBADO	ADICIONES	RED	CREDITOS	CONTRAC.	DEFINITIVO	REGISTROS EMITIDOS	GIRO
4	PRESUPUESTO DE GASTOS	63,168,452,590	102,017,206,171	0	22,601,621,689	22,601,621,689	165,185,658,761	121,335,544,870	45,891,994,641
41	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,006,217,884	0	0	1,197,222,420	1,182,222,420	19,021,217,884	11,568,152,973	8,256,483,609
411	SERVICIO DE PERSONAL	7,463,640,025	0	0	594,059,399	84,224,121	7,973,475,303	6,355,121,023	4,906,816,770
412	GASTOS GENERALES	11,542,577,859	0	0	603,163,021	1,097,998,299	11,047,742,581	5,213,031,950	3,349,666,839
413	PAGO DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
41301	ALCALDIA DE POPAYAN	0	0	0	0	0	0	0	0
41302	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE P	0	0	0	0	0	0	0	0
41303	FONDO DE EMPLEADOS DE EMTEL	0	0	0	0	0	0	0	0
41304	FONDO DE EMPLEADOS DEL ACUED Y	0	0	0	0	0	0	0	0
41305	JOSE MANUEL CAMPO LOPEZ	0	0	0	0	0	0	0	0
42	GASTOS DE OPERACION	27,589,829,644	102,017,206,171	0	21,404,399,269	14,530,414,173	136,481,020,911	109,089,263,895	37,356,807,238
421	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	637,160,664	0	0	0	0	637,160,664	180,411,810	117,025,926
422	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENT	3,292,968,000	0	0	0	0	3,292,968,000	8	1,590,271,648
423	OTROS GASTOS DE OPERACION	0	0	0	0	0	0	0	0
424	INTEGRACION DE SOLUCIONES DE TE	23,659,700,980	102,017,206,171	0	21,404,399,269	14,530,414,173	132,550,892,247	105,951,914,853	35,649,509,664
43	SERVICIO DE LA DEUDA	45,600,000	0	0	0	0	45,600,000	0	0
431	AMORTIZACION AL CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
44	INVERSIONES	2,872,227,615	0	0	0	0	2,872,227,615	151,618,907	108,527,575
441	INVERSION DIRECTA	2,872,227,615	0	0	0	0	2,872,227,615	151,618,907	108,527,575
46	CUENTAS POR PAGAR	13,654,577,447	0	0	0	6,888,985,096	6,765,592,351	526,509,095	170,176,218
461	CUENTAS POR PAGAR	13,654,577,447	0	0	0	6,888,985,096	6,765,592,351	526,509,095	170,176,218
TOTALES		63,168,452,590	102,017,206,171	0	22,601,621,689	22,601,621,689	165,185,658,761	121,335,544,870	45,891,994,641



JOSE ITALO CAICEDO VARONA
Líder de Auditoria



MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO.
Abogada Contratista.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 1 de 4

PT 22-AC IDENTIFICACIÓN RIESGO FRAUDE – Versión 2.1

Sujeto de control: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.		
Asunto o materia auditada: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – A TRAMITE DENUNCIA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, VIGENCIA 2021		
Período Auditado: 2021	Vigencia PVCFT: 2021	
Fecha de elaboración:	Octubre 2021	
Equipo de Auditoría:		
Nombre	Cargo	Rol
JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES	Profesional Universitario Gr. 04	Líder
MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO	Abogada Contratista	Apoyo jurídico
LAURA MARCELA ASTUDILLO SAN JUAN	Abogada Contratista	Apoyo jurídico

2. Preguntas guía para la Identificación riesgo de fraude

Si para identificar el riesgo de fraude, se considera la utilización de entrevista, se formulan preguntas acordes con el conocimiento de la materia o asunto a auditar y las necesidades de la auditoría. Se puede utilizar el esquema de preguntas, (el auditor de acuerdo con su juicio profesional y experiencia diseñará las preguntas que considere necesarias).

A continuación, se relacionan unas preguntas a manera de ejemplo:

N°	Pregunta	Respuesta		Comentario
		SI	NO	
1	¿La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar?	x		El riesgo es inherente a todos los procesos, sin embargo, en los procesos de auditoría interna como externa, no se ha evidenciado fraudes.
2	¿La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude?, en caso afirmativo indicar cuáles	x		Existen los manuales de funciones, proceso y procedimientos, los cuales permiten efectuar control a la ejecución de los procesos y además monitorear los riesgos
3	¿Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de	x		En los buzones de sugerencias y en la página

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 2 de 4

N°	Pregunta	Respuesta		Comentario
		SI	NO	
	fraude?			web de la entidad.
4	¿Ha recibido alguna carta o comunicación en la cual denuncien o haya indicios relacionados con temas de fraude?		x	
5	¿Existen políticas institucionales o lineamientos que puedan aumentar el riesgo de fraude?		x	Los procesos y procedimientos buscan disminuir los riesgos de fraude, especialmente en el proceso financiero.
6	¿Se han detectado actos de fraude en auditorías previas?		x	Se han presentado algunos hallazgos de tipo administrativo, disciplinario y fiscal, especialmente en el proceso de gestión contractual.
7	En caso de haber detectado actos de fraude. ¿Cuáles tipos de fraudes han sido cometidos? (ejemplo: Desfalcos, robos, beneficios a terceros, otorgamiento indebido de subsidios)		x	
8	Cuando se han detectado actos de fraude ¿La administración ha adelantado acciones o investigaciones ante la ocurrencia de fraudes?		x	No se han presentado hechos específicos de fraude. Sobre los hallazgos identificados, se han tomado las medidas correctivas del caso a través de planes de mejoramiento.
9	¿Qué acciones adelantaron?		x	Sobre los hallazgos identificados se han tomado las medidas correctivas del caso a través de planes de mejoramiento.
10	¿Una vez verificado el fraude se ha dado traslado a las entidades competentes?	x		La Oficina Asesora de Control Interno ha detectado algunas observaciones y que se incluyen en los Informes de auditoría interna. No se han determinado situaciones de fraude específicas.
11	¿Hay elementos de leyes, reglamentos u otras normas que puedan aumentar el riesgo de fraude?		x	

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 3 de 4

N°	Pregunta	Respuesta		Comentario
		SI	NO	
12	¿Hay operaciones o hechos significativos que puedan dar lugar a riesgos de fraude?		x	
13	¿La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles diseñados para mitigar o detectar los riesgos de fraude? ¿De qué forma?	x		Se hace seguimiento a los procesos y procedimientos de cada dependencia por parte del jefe de área y por la Oficina Asesora de Control Interno.
14	¿La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo de fraude? ¿A través de qué medios?	x		Se han socializado los procesos y procedimientos de cada Oficina responsable de área a los funcionarios, con el fin de evitar o mitigar los riesgos.
15	¿Le han pedido alguna vez que evite u omita el procedimiento de control interno? ¿Cuál control?		x	Aunque a veces se ha limitado el ejercicio del control interno cuando no se suministra la información requerida en forma oportuna y suficiente para ejecutar una Auditoria Interna

3. Identificación de riesgo de fraude

Criterio de auditoría o de evaluación	Descripción riesgo	Efectos de materialización del riesgo de fraude
Presunta violación de los principios de la Administración Pública – eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad y los de la vigilancia y el control fiscal, para la planeación de la contratación suscrita por el HUSJ en la vigencia 2021.	Falta de oportunidad en la planeación y ejecución de los contratos	Acorde a la información reportada no se evidencia materialización del riesgo.

4. Conclusiones sobre las consideraciones de Riesgo de fraude.

Realice un breve resumen sobre las consideraciones de fraude hechas por el equipo auditor.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 4 de 4

Teniendo en cuenta los informes de Auditoría Regular y especial de vigencias anteriores, los informes de auditoría interna y la información rendida por la Entidad en la cuenta fiscal de la vigencia 2020, además, de tener en consideración los informes de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2020 y de la Auditoria de Cumplimiento vigencia 2020 – 2021, se considera un riesgo de fraude bajo.

NOTA: La información de este papel de trabajo debe articularse con los papeles de trabajo PT 23 – AC Prueba de recorrido y Papel de trabajo PT 24-AC Riesgos y controles.

Equipo de Auditoría:

Nombre	Rol	Firma
JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES	Líder	
MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO	Apoyo jurídico	
LAURA MARCELA ASTUDILLO SAN JUAN	Apoyo jurídico	

Aprobado por (Supervisor o quien haga sus veces):

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA

Supervisora

Fecha de Revisión: 27 de octubre de 2021



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	1,70	PARCIALMENTE ADECUADO	5,10	MEDIO	1,00	EFICAZ	1,1
							EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Rol		Nombre	Firma
Supervisor:		MARÍA CECILIA VILLEGAS RUEDA	

Equipo de auditoría:	Nombre	Firma
Lider	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES	
Abogada Contratista	MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO	
Abogada Contratista	LAURA MARCELA ASTUDILLO SAN JUAN	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYAN

Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y Controles - Versión 2.1

Referenciación:

Tema o asunto auditado:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – A TRAMITE DE DENUNCIA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, VIGENCIA 2021.	Periodo auditado: 2021	Fecha de revisión
Entidad sujeta de control:	HOSPITAL UNVIERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE	Vigencia PVCFT 2021	03/11/2021

FASE DE PLANEACIÓN																				FASE DE EJECUCIÓN			
Criterio de evaluación	Factor de Riesgo	# Riesgo	RIESGO INHERENTE								EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)								RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)			
			Riesgo Identificado	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente Inicial	RIESGO INHERENTE	Riesgo fraude	Puntaje Calificación Final Riesgo Inherente	RIESGO INHERENTE FINAL	Descripción del control	Control apropiado (30%)	Socializado (25%)	Frecuencia (10%)	Segregación (25%)	Documentación (5%)	Clase (5%)	RESULTADO DISEÑO DE CONTROL		Existe evidencia de su uso (20%)	Existen Hallazgos u observaciones (60%)	En la auditoría anterior se identificó el mismo hallazgo u observación (20%)	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Presunta violación de los principios de la Administración Pública – eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad y los de la vigilancia y el control fiscal, para la planeación de la contratación suscrita por el HUSJ en la vigencia 2021. (Muestra Contractual)	Eficacia	1	Falta de oportunidad en la planeacion y ejecucion de los contratos	3	3	ALTO	3	NO	3	ALTO	1) Actualización y socialización de los procesos y procedimientos de las etapas de contratación según lo definido en el estatuto y manual de contratación institucional. 2) Seguimiento a adherencia de procesos y procedimientos de las etapas de contratación 3) equimiento a la contratación según ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA	Adecuado	Manual	No razonable	Existe	Documentado	Preventivo	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	Parcial	SIN HALLAZGOS	SI	EFICAZ
																							#¡VALOR!
																							#¡VALOR!

3
2
1

OBSERVACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:	

Rol	Nombre	Firma
Supervisor:	MARÍA CECILIA VILLEGAS RUEDA	

Equipo de auditoría:	Nombre	Firma
Lider	JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES	
Abogada Contratista	LORENA JULIETA TORO ALARCON	
Abogada Contratista	MARIA CAMILA COBO	

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	DESPACHO DEL CONTRALOR		Página 1 de 2

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA – Versión 2.1

A. IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo, MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO, Identificada con documento de identidad No. 1.061.756.512 expedido en Popayán (Cauca), en mi calidad de contratista de la Contraloría Municipal de Popayán en mi Rol¹ de apoyo jurídico del equipo de auditoría para la Auditoría de Cumplimiento - DENUNCIA CIUDADANA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN VIGENCIA – 2021, me permito realizar las siguientes declaraciones:

B. DECLARACION DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que a mi leal saber y entender, no tengo relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con la entidad Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen que genere conflictos de interés ². Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2021, excepto los identificados en el inciso C-1 de esta declaración.
2. Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con el sujeto y el objeto de la auditoría que genere conflictos de interés, excepto los identificados en el inciso C-2 de esta declaración.
3. Declaro no realizar favores ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.
4. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreveniente a esta declaración ³, antes que, con ocasión de su existencia, se provoquen irregularidades o corrupción, como ser: inhabilitaciones, insolvencias, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas.
5. En el ejercicio de mis funciones, es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general, no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.
6. Me comprometo a no divulgar los resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Contraloría.

¹ Roles y responsabilidades en auditorías: Supervisor, líder del equipo de auditoría, auditor, experto

² El conflicto de interés surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales (relaciones de negocio, parentesco o afectividad), su interés personal colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña (falta de independencia o imparcialidad), potenciando la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, indebida e indistintamente a cualquiera de las partes relacionadas y no presenta declaración de impedimento para actuar en el mismo.

³ Artículo 44. Conflicto de Intereses, Ley 1952 de enero 28 de 2019, Código General Disciplinario.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	DESPACHO DEL CONTRALOR		Página 2 de 2

C. CONFLICTOS DE INTERES DECLARADOS

1. Relaciones e intereses oficiales, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

Nombre y apellido	Cargo	Área de la entidad pública	Tipo de relación
1.			
2.			
3.			

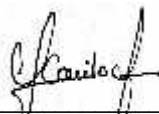
2. Relaciones de parentesco

Nombre y apellido	Cargo	Área de la entidad pública	Relación de parentesco
1.			
2.			
3.			

Así mismo, me adhiero al Código de Integridad ⁴ de la Contraloría Municipal de Popayán y a la ISSAI 30 y me comprometo a:

- / No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- / No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- / No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- / No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- / Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- / Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Popayán, 19 de octubre de 2021.



MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO
Contratista - Apoyo jurídico Equipo Auditor

⁴ Hace parte de la dimensión "Talento humano" del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 1 de 24

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA – Versión 2.1

Nombre de la auditoría:	Auditoría de Cumplimiento - A TRAMITE DE DENUNCIA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, VIGENCIA 2021.
Vigencia o período a Evaluar	2021
Entidad y/o punto de control	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPYAN E.S.E.
Supervisor	María Cecilia Villegas Rueda
Líder de auditoría:	José Rafael Ruiz Cañizares
Equipo de auditoría:	María Camila Cobo Astudillo Laura Marcela Astudillo Sanjuan
Fecha realización:	Noviembre 5 de 2021
Fase de auditoría:	Planeación de la auditoría

1. Información básica

Misión

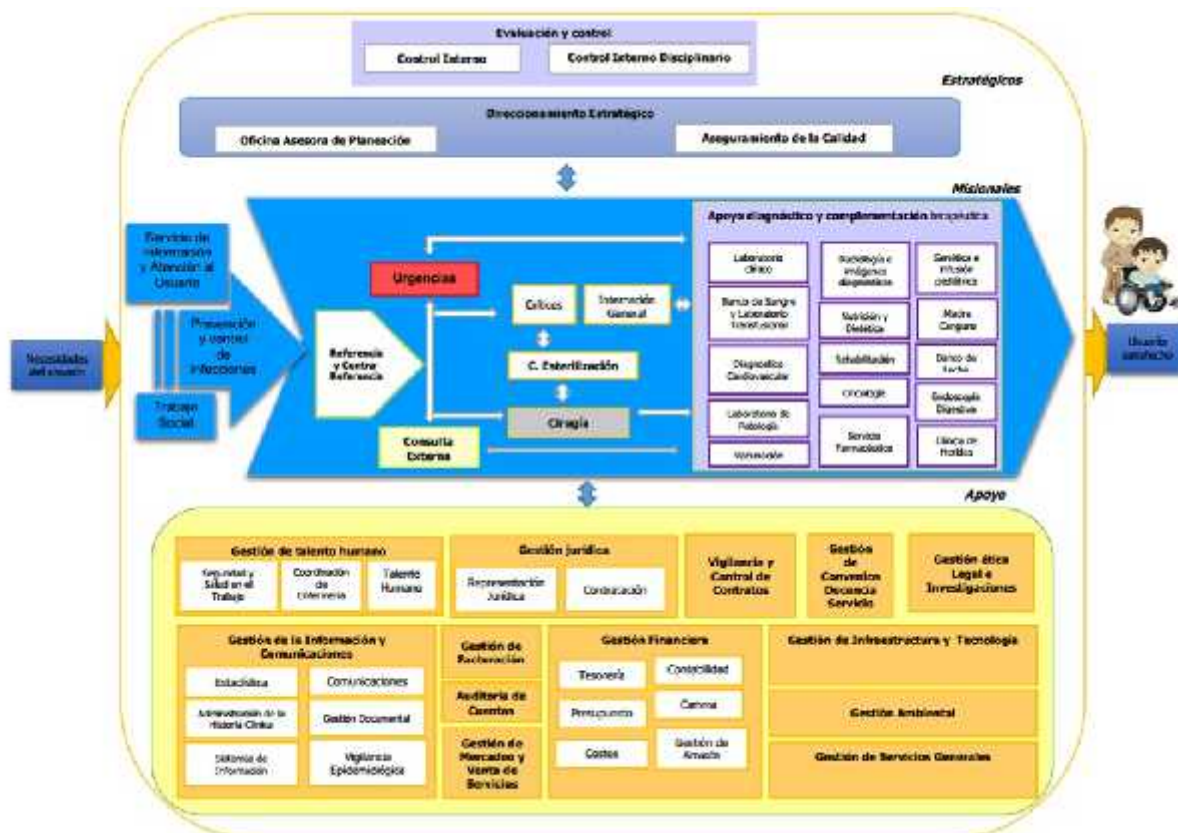
“El Hospital Universitario San José de Popayán, presta servicios de salud de alta complejidad a los usuarios, sus familias y comunidad, con enfoque de calidad y mejoramiento continuo, por medio de su talento humano comprometido con la integridad, seguridad y humanización del servicio, apoyando en procesos de docencia e investigación”.

Visión

“Al año 2030, estar consolidado como un Hospital Universitario acreditado en salud, reconocido a nivel nacional, con énfasis en prestación de servicios complementarios, mediante un modelo de atención integral, con enfoque de gestión sostenible por su efectividad, responsabilidad social, ambiental e innovación”.

MAPA DE PROCESOS

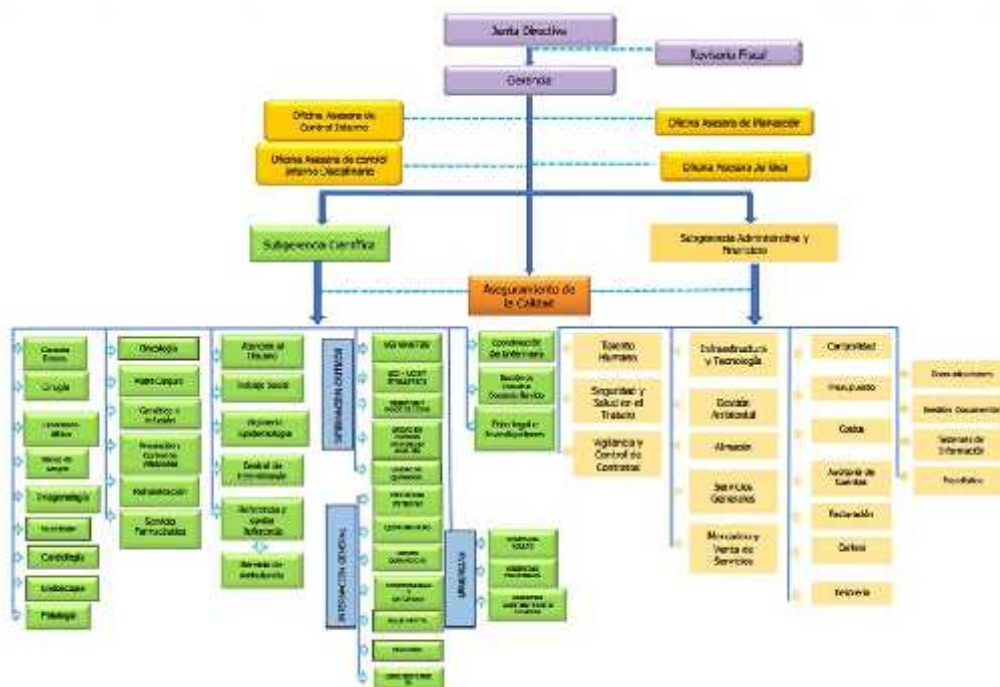
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA	Página 2 de 24	



El Hospital Universitario San José de Popayán, cuenta con un organigrama estructurado por dependencias, con su misión y visión, código de ética, manual de funciones, manual de procedimientos, para cumplir su función misional.

ORGANIGRAMA **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.**

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 3 de 24



Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo 2020 - 2024 del Hospital Universitario San José de Popayán, se articula con las políticas públicas y con los planes de desarrollo del orden Nacional, Departamental y con el Plan de Desarrollo Municipal “Creo en Popayán”. Se convierte en la carta de navegación para direccionar la elaboración de planes a todo nivel. Es el instrumento a través del cual, se definen los objetivos y lineamientos estratégicos formulados por el Gerente de la Institución y su Equipo de trabajo, para procurar el cumplimiento de las metas.

Este plan articula los indicadores medibles expuestos por la resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección social, que reglamenta la presentación de los planes de gestión de las empresas sociales del estado del sector salud, y se enfoca en el Decreto 1499 de 2017, por medio de la cual se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión MIPG que articula el sistema de gestión y el sistema de control interno.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 4 de 24

PRESUPUESTO DE GASTOS Periodo Enero a Septiembre de 2021 (En miles de pesos)										
Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Crédito	Contra créditos	Adiciones	Reducción	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	% Ejecución
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	121,477,690	7,404,846	8,826,162	46,915,052	912,720	166,058,706	129,515,728	90,230,381	78.0%
A 1	GASTOS DE PERSONAL	89,939,773	4,427,000	5,245,406	40,987,027	600,027	129,508,367	103,356,527	73,648,110	79.8%
A 2	GASTOS GENERALES	28,433,894	2,945,846	3,580,756	5,928,025	312,693	33,414,317	24,861,462	15,284,588	74.4%
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,104,022	32,000				3,136,022	1,297,740	1,297,683	41.4%
C	INVERSIÓN	5,613,000	683,000		5,175,757		11,471,757	8,849,955	3,860,849	77.1%
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	3,000,000			2,485,983		5,485,983	2,996,829	1,915,197	54.6%
C2	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE INVERSION	2,613,000	683,000		2,689,774		5,985,774	5,853,126	1,945,652	97.8%
C3	LEY 550 DE 1999	900,000					900,000			
E	GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ASIMILADAS	46,620,310	6,782,115	6,043,799	31,758,000	2,789,774	76,326,852	51,069,970	40,054,841	66.9%
E 4	COMERCIALIZACION	46,620,310	6,782,115	6,043,799	31,758,000	2,789,774	76,326,852	51,069,970	40,054,841	66.9%
TOTAL		174,611,000	14,869,961	14,869,961	83,848,809	3,702,494	254,757,315	189,435,653	134,146,071	66.9%

Fuente: Oficina de Presupuesto HUSJ

1.1 Objetivos. General y específicos orientados a cumplir con el propósito de la auditoría.

En el Memorando de Asignación No. 11 del 13 de octubre de 2021, se establece la ejecución de la Auditoria Cumplimiento A TRAMITE DE DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, Vigencia 2021, en el cual se formulan los siguientes objetivos:

A.- OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer si los contratos contemplados en la denuncia fueron ejecutados acorde a la normatividad vigente,

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 5 de 24

evaluando cada uno de ellos en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, acorde a la muestra establecida.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar trámite a la denuncia ciudadana presentada por la comunidad en contra de los procesos de contratación realizados por el Hospital Universitario San José de Popayán.
- Evaluar los contratos acordes a la denuncia en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, conceptuando sobre la eficiencia y economía con la que fueron ejecutados los recursos públicos.
- ✓ Presentar informe sobre las evaluaciones realizadas en el informe de auditoría respectivo acorde a lo contemplado en la Guía de Auditoría Territorial.

1.2 Antecedentes del asunto o materia a auditar. Realizar una síntesis de los resultados y seguimiento de auditorías anteriores, denuncias, quejas, notas de prensa, estudios e informes de otras instituciones, análisis de informe de auditoría interna y externa, si los hubiere.

AUDITORIAS ANTERIORES			
Fecha de Informe	Áreas auditadas	Hallazgos relevantes	Comentario sobre el avance
2019	Auditoría con Enfoque Integral Modalidad regular Vigencia 2018	Seis (6) hallazgos administrativos, cuatro (4) con connotación disciplinaria y tres (3) fiscales	El plan de mejoramiento arrojó un porcentaje del 100% por lo tanto cumplió.
2020	Auditoría Especial a la Gestión Financiera y Presupuestal 2019	Siete (7) hallazgos administrativos, uno (1) con connotación disciplinaria y dos (2) fiscales	El resultado de la evaluación del plan de mejoramiento arrojó un porcentaje de 80 sobre 100 puntos por lo tanto cumplió.
2020	Auditoría con Enfoque Integral Modalidad regular Vigencia 2019	Dos (2) hallazgos administrativos, catorce (14) con connotación	El plan de mejoramiento arrojó un porcentaje del 100% por lo tanto

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 6 de 24

		disciplinaria y tres (3) fiscales	cumplió.
2021	Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2020	Siete (7) hallazgos de tipo administrativo	El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Popayán, comprende veintinueve (29) hallazgos (once (11) hallazgos Auditoria Regular 2018; siete (7) hallazgos Auditoria Especial 2019 y once (11) hallazgos Auditoria Regular 2019), a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., a planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., fueron Efectivas (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 91.7.
2021	Auditoria de Cumplimiento (Denuncia ciudadana por presuntos sobrecostos en contratación HUSJ)	Cuatro (4) hallazgos de tipo administrativo	La evaluación del Plan de Mejoramiento, se efectuará en la próxima Auditoria de Financiera y de Gestión.

1.3 Marco regulatorio. Fuentes de criterio y criterios de auditoría.

1.3.1 Fuentes de criterio. De donde emanan los criterios de auditoría y se encuentran, entre otras, en el acto administrativo de creación y funcionamiento de la entidad, leyes, decretos, resoluciones, doctrinas, sentencias y demás normas internas y externas aplicables, marco normativo aplicable para el sector al cual pertenece, disposiciones presupuestales, contractuales. Adicionalmente, también hacen parte de estas fuentes las políticas, metas, guías, instructivos, el modelo de operación por procesos y procedimientos establecidos.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414
 Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com
www.contraloriapopayan.gov.co

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 7 de 24

El marco legal y/o fuentes de criterio de la auditoría a ser considerados, son los comprendidos: Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 344 de la Constitución Política de Colombia; Ley 10 de 1990; Ley 80 de 1993; Ley 152 de 1994; Decreto 1876 de 1994, Decreto 115 de 1996, Decreto 4445 de 1996, Ley 489 de 1998, Artículos 68 y 83; Ley 715 de 21 de diciembre de 2001, Ley 734 de 2002, Acuerdo 225 de 2002, Ley 909 de 2005, MECI 1000:2005 Decreto 1011 de 3 de abril de 2006, Resolución 1446 de 2006, Resolución 142 de 2006 Artículos 9, 14, 15, 107; Ley 1122 de 2007, Decreto 357 de 2008, Resolución 473 de 2008, Ley 1438 de 2011, Ley 1474 de 2011, Resolución 710 de 2012, Ley 1608 de 2013, Resolución 743 de 2013, , Resolución 2003 de 2014, Acto legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020, de control fiscal, Resolución 0189 de 2020 (Manual de Contratación), entre otras, así como las normas que las modifiquen o complementen.

1.3.2 Criterios de auditoría (Evaluación). Resultan de las fuentes de criterio y se utilizan como base para determinar el grado de cumplimiento de normas, metas, planes, programas u objetivos del sujeto de control. Son el referente para evaluar la condición actual. Artículos específicos de las normas cuyo cumplimiento será evaluado en la auditoría. Los criterios deben corresponder a aquellos apartes de las normas que se relacionan con la gestión fiscal, son el “deber ser” de lo que se evalúa. (Importante no confundirlo con la fuente).

Presunta violación de los principios de la Administración Pública – eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad y los de la vigilancia y el control fiscal, para la planeación de la contratación suscrita por el HUSJ en la vigencia 2021.

- Constitución Nacional, Artículos: 1,2, 23, 29, 90, 124, 128, 209, 267, 269, 339, 345, 346, 366, 367, 368, 369, 370.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad a auditar
- Manual de procesos y procedimientos de la Entidad a auditar
- Manual de Contratación del HUSJ - Resolución No. 0189 de 12 de junio de 2020.
- Decreto 115 de 1996
- Decreto 1510 de 2013, artículo 19, Circular Externa No. 1 del 21 de junio de 2013.
- Circular Externa 20 del 27 de agosto de 2015 – Compra Eficiente.
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario
- Estatuto Tributario Nacional.
- Ley 1150 de 2007

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 8 de 24

- Ley 80 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 594 de 2000
- Ley 715 de 21 de diciembre de 2001
- Decreto 1499 de 2017, “Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno”
- Decreto 403 del 2020 “por el cual se dicta normas para la correcta aplicación del acto legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento de control fiscal”.

1.4 Resultados de la evaluación de Control Interno.

Tomado de los resultados obtenidos en la fase de planeación, sobre los riesgos y controles identificados en el conocimiento del asunto o materia a auditar y que permiten determinar la estrategia de la auditoría. Los resultados se presentan consolidados, cuando intervienen varios puntos de control.

En la auditoría de cumplimiento, evaluar, manteniendo el escepticismo profesional, el trabajo desarrollado por la oficina de control interno de la entidad auditada (auditoría interna), si la hubiese, la independencia y objetividad para ejecutar estas funciones. Como conclusión, el auditor debe tener en cuenta la fiabilidad de la información que va a utilizar como evidencia de auditoría y los controles ejercidos sobre su preparación y documentar en qué áreas y con qué alcance utilizará el trabajo de los auditores internos.

- ✓ Oficio de junio 29 de 2021, suscrito por la Jefe de Oficina Asesora de Control Interno del HUSJ, dirigido al Doctor Hugo Ernesto Burbano Daza, Jefe de la Oficina de Planeación del HUSJ, Asunto: Recomendaciones para cumplimiento del contrato 185 de 2021.
- ✓ Mediante Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2021, APERTURA DE AUDITORIA, la Oficina Asesora de Control Interno de la entidad, informa del inicio de la auditoria Proceso de la Oficina Asesora Jurídica, en la cual se estableció como objetivo y Alcance de la Auditoria: “El propósito de la auditoria, es establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas del Hospital Universitario San Jose de Popayán, con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, proponiendo con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias,

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 9 de 24

hallazgos y criterios válidos. De igual manera, apoyan a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante la formulación de acciones de mejoramiento correspondientes.

Posterior a ello indica cuál es su alcance:

Evaluar el cumplimiento de todos los planes a cargo del Proceso de la Oficina Asesora Jurídica, como son: planes de acción, procesos, procedimientos, mapa de riesgos, y de los planes de mejoramiento suscritos a la fecha con cualquier ente de control, y determinar si los recursos financieros asignados han sido manejados con eficiencia y eficacia.”

Fecha de ejecución de la Auditoria: del 15 de septiembre al 29 de octubre del 2021.

1.5 Entendimiento del sujeto de control por los Macroprocesos, procesos y procedimientos. En la auditoría financiera y de gestión, organizar el trabajo a partir de los macroprocesos de gestión financiera y gestión presupuestal. Para obtener una explicación detallada de cada proceso y de cada tipo de afirmación, se puede consultar el Anexo 06-AF Instructivo procesos, riesgos y controles. Relacionar.

MACROPROCESOS	PROCESOS	AFIRMACIONES (Factores de riesgo)
Gestión Financiera	Gestión de Cartera	Inexistencia de control sobre derechos y obligaciones presentados en el saldo.
Gestión Financiera	Gestión de Cartera	Sobrestimación del saldo de derechos y obligaciones.
Gestión Financiera	Gestión de Recaudo	Registros que no reflejan la realidad o que no corresponden a la entidad
Gestión Financiera	Administración de Inventarios	Inexistencia de control sobre derechos y obligaciones presentados en el saldo.
Gestión Financiera	Administración de Bienes	Falta de claridad en la información revelada
Gestión Financiera	Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar	Sobrestimación del saldo de derechos y obligaciones.
Gestión Financiera	Presentación y Revelación de Estados Financieros	Subestimación del saldo de derechos y obligaciones.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 10 de 24

MACROPROCESOS	PROCESOS	AFIRMACIONES (Factores de riesgo)
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	Ejecución presupuestal	Revelación incompleta de información financiera o presupuestal.
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	Gestión de Adquisición, recepción y uso de bienes y procesos	Falta de claridad en la información revelada.
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	Gestión de Adquisición, recepción y uso de bienes y procesos	Recepción de Bienes o servicios con especificaciones diferentes a lo requerido
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	Otros Procesos Significativos	Mala Defensa Jurídica
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	Gestión Proyectos	Desarticulación entre planes institucionales y planes de desarrollo y sectoriales.

1.6 Conocimiento del Plan de Mejoramiento. Analizar el plan de mejoramiento presentado por el sujeto y/o punto de control en auditorías anteriores, dejando documentado. Mencione si se presentaron adecuadamente los planes de mejoramiento y si se encuentran acciones pendientes por ejecutar.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Popayán, comprende veintinueve (29) hallazgos (once (11) hallazgos Auditoria Regular 2018; siete (7) hallazgos Auditoria Especial 2019 y once (11) hallazgos Auditoria Regular 2019), a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., a planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 91.7.

1.7 Resultados y conclusiones del conocimiento del asunto o materia a auditar. Aplica para la auditoría de cumplimiento (Tomados del PT 21 AC- Conocimiento del asunto o materia a auditar).

Ver papel de trabajo PT 21-AC Conocimiento del asunto o materia a auditar

2. Alcance y oportunidad de las pruebas

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 11 de 24

Enfoque de cumplimiento (basadas en el sistema de control interno de la entidad y el diseño de controles) entre las que se encuentran pruebas de recorrido, sustantivo (aquellas que se enfocan en obtener evidencias del cumplimiento del proceso o procedimiento, tales como verificación documental, muestreo, selección, entre otras) o pruebas combinadas. Establezca si se realizan pruebas de recorrido, o sustantivas. Dejar Registro.

2.1 Pruebas de recorrido. Para la auditoría de cumplimiento tomar los controles identificados, pruebas de recorrido realizadas y conclusiones de los papeles de trabajo PT 23-AC Pruebas de Recorrido, respectivamente.

Ver papel de trabajo PT 23-AC Prueba de recorrido

3. Resumen del análisis de la evaluación de riesgos y resultados de la evaluación del diseño de control

Efectuada la práctica de las pruebas de recorrido, verificar y/o ajustar las principales conclusiones en la identificación de riesgos de auditoría y de fraude, de las obtenidas inicialmente en el análisis de la información del ente o asunto a auditar.

En la auditoría de cumplimiento, evaluado el trabajo desarrollado por la oficina de control interno (auditoría interna), en caso de que se identifiquen riesgos, estos deben asociarse a los macroprocesos, procesos y afirmaciones o factores de riesgo y ser tenidos en cuenta en el Papel de Trabajo PT 24-AC Riesgos y Controles.

Ver papel de trabajo PT 24-AC Riesgos y controles

4. Alcance de la Auditoría

Marco o límite de una auditoría en el que se determina el tiempo que se va a emplear, las materias o áreas que se van a cubrir, la profundidad de las pruebas a realizar, los objetivos, los procesos o actividades auditados, la metodología aplicable y los responsables, entre otros.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 12 de 24

Durante el presente proceso auditor se evaluarán los siguientes factores acorde a las líneas de auditoría y objetivos específicos establecidos en el Memorando de Asignación No. 11 de 2021, como Alcance de la Auditoria de Cumplimiento, así:

(1) Como resultado de la evaluación se emitirá un concepto sobre la gestión contractual realizada por el Hospital Universitario San José de Popayán con respecto a los contratos denunciados, para la vigencia 2021, se relacionan 269 contratos, que ascienden a la suma de \$ 135.186.867.248 y, según muestra contractual establecida sobre los denunciados así: 49 contratos y que ascienden a la suma de \$ 12.022.230.576, y que se relaciona a continuación:

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR INIC. CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE CONTRATISTA
1	187	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION IMPRESO, TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DEL HOSPITAL UN	2021/05/21	1,500,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	16935143	WILMAR ANDRES TELLO BEDOYA
2	206	PRESTAR EL SERVICIO DE STREAMING. PRODUCCION EN SITIO PARA TRANSMISION, CON MEZCLA. DISEÑO DE INTERFAZ Y TRANSMISION HD A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/10	4,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901382601	GORILABS S.A.S.
3	207	PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE INFORMACION DE INTERES DE LOS USUARIOS, Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL QUEHACER DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., A TRAVES DE UN MEDIO DE TELEVISION Y REDES SOCIALES.	2021/06/16	4,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	25282284	CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA
4	220	PRESTAR EL SERVICIO DE GRABACION, EDICION Y EMISION DE BANNER DE 300 X250 PÍXELES, REPORTAJES, NOTICIAS Y EVENTOS EMITIDOS MEDIANTE LA PAGINA WEB WWW.CAUCAEXTREMO.COM Y EN SUS REDES SOCIALES FACEBOOK LIVE E INSTAGRAM, SOBRE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIA	2021/07/01	6,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	63338641	SANDRA CALDERON NUÑEZ

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 13 de 24

5	272	PRESTAR EL SERVICIO DE CUBRIMIENTO Y EMISIONES DE ACTIVIDADES, ENTREVISTAS, CAMPANAS E INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/09/24	2,800,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	48600517	MARIA FERNANDA VALENCIA REBOLLEDO
6	276	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y DIVULGACION SONORA Y AUDIOVISUAL DE INFORMACION PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/09/24	2,800,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	10535020	SILVESTRE CAMPOS MUÑOZ
7	277	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y EMISION DE MENSAJES INSTITUCIONALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/09/28	2,450,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	34544494	ROSA AMALIA GUEVARA
8	278	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, A TRAVES DE MEDIO RADIAL DE COBERTURA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	2021/09/28	2,800,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	10295580	JAIME DI CAPOTE RIVERA
9	284	PRESTAR EL SERVICIO DE DIVULGACION DE INFORMACION A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS DE GRAN TRAYECTORIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA EL HOSPITAL	2021/09/30	5,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901229308	MERIDIANO COMUNICACIONES SAS
10	274	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, EN UN ESPACIO TELEVISIVO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL ASI COMO EN PLATAFORMAS DIGITALES, CON INFORMACION DE INTERES PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL		4,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios		CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 14 de 24

11	184	COMPRAVENTA DE UN EQUIPO ARCO EN C QUE PERMITA BRINDAR LA PRESTACION OPORTUNA EN LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/05/14	230,000,000	Régimen Especial	Compraventa	802000608	SUMINISTROS DOTACIONES COLOMBIA S.A.	Y
12	185	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS INICIALES DE LA POLITICA PUBLICA, CONTEMPLADA EN LA DIMENSION 6 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYA	2021/05/19	70,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901438298	REDPUBLICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	Y
13	186	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN.	2021/05/19	101,960,000	Régimen Especial	Compraventa	900274957	AVANZA E.U.	
14	189	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOLNTESLS MAXILOFACIAL, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL4JNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/21	120,000,000	Contratación Directa	Suministro	900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	
15	190	COMPRA DE PINZAS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCLON DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/21	5,840,000	Contratación Directa	Compraventa	800188304	ENDOVIDEO 2000 LTDA	
16	191	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACION MECANICA Y EXTRACCION DE AIRE UBICADOS EN LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, CENTRAL DE MEZCLAS, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y BANCO DE LECHE DEL HOS	2021/05/21	327,988,526	Régimen Especial	Contrato de Prestación de Servicios	900943214	INGENIA SOFT SAS	
17	192	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO EXPANSION DE LA	2021/05/26	191,308,000	Régimen Especial	Compraventa	900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S	

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com

www.contraloriapopayan.gov.co

14

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 15 de 24

		CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN						
18	193	SUMINISTRAR VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL	2021/05/26	511,785,000	Régimen Especial	Suministro	828002423	DISCOLMEDICA S.A.S.
19	195	SUMINISTRO DE JUGUETES DIDACTICOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE FONODILOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/06/08	48,722,408	Contratación Directa	Suministro	1061750512	MARLY CATHERINE MENESES QUINTANA
20	204	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ANTISEPTICOS Y ESTERILIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/06/09	276,321,479	Régimen Especial	Suministro	900552695	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.
21	205	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS CAMPANAS INSTITUCIONALES DEL PROCESO DE HUMANIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/09	136,035,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	817004583	FUNDACION SANTA ANNA
22	210	SUMINISTRAR ANESTESICOS VITALES NO DISPONIBLES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/18	131,184,000	Contratación Directa	Suministro	900998641	COMERCIALIZADORA SAMAI
23	213	SUMINISTRAR GUANTES DE EXAMEN MEDICO, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/23	414,000,000	Contratación Directa	Suministro	1063811037	SAMITH SNEIDER OÑATE MANZANO
24	215	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL	2021/06/25	792,432,000	Régimen Especial	Típicos	9002487054	NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ IMPORTADORA COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com

www.contraloriapopayan.gov.co

15

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 16 de 24

		UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E.						
25	216	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ECOCARDIOGRAFO MARCA PHILIPS UBICADO EN EL AREA DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/29	9,520,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	800204547	INTELNET MEDICA S.A.S.
26	217	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS TIRAS PARA MEDICION DE GLUCOSA Y CETONEMIA EN SANGRE EN UNIDOSIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/29	61,414,400	Contratación Directa	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
27	218	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/30	1,303,495,081	Régimen Especial	Suministro	828002423	DISCOLMEDICA S.A.S.
28	219	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES DEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUROCIRUGIA, ENTRE OTRAS. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/07/01	225,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	900011199	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.
29	227	SUMINISTRAR NOREPINEFRINA 4MG4ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/07/22	45,000,000	Contratación Directa	Suministro	805031223	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS
30	229	SUMINISTRAR REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ASEGURANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA ATENCION OPORTUNA DE PACIENTES	2021/07/27	302,399,800	Régimen Especial	Suministro	900916518	AMERICAN SUPPLIES SAS

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 17 de 24

31	233	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES ESENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/02	136,040,000	Contratación Directa	Suministro	805031223	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS
32	234	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/04	363,507,011	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
33	235	SUMINISTRAR ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/04	849,844,757	Régimen Especial	Suministro	900505622	MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.
34	236	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO EMPAQUES DE ESTERILIZACION DE ALMACEN, QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPR	2021/08/04	678,027,472	Régimen Especial	Suministro	900552695	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.
35	237	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/04	212,504,008	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
36	238	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/05	510,000,000	Régimen Especial	Suministro	901385015	COEXPORT COLOMBIA SAS
37	242	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/11	10,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	17974474	CARLOS ORLAN HOYOS NOGUERA

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 18 de 24

38	247	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS ENDOVENOSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANI JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/23	146,155,427	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
39	248	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIA NEUROVASCULAR, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/23	111,450,948	Contratación Directa	Suministro	830091676	MEDIREX S.A
40	249	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS FOR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/23	25,021,178	Régimen Especial	Suministro	59830018	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA
41	258	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y RECOLECCION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE FORMA INTEGRAL Y RIGIENDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION, EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S	2021/08/31	1,246,743,636	Régimen Especial	Contrato de Prestación de Servicios	901243861	ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S
42	259	REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELECTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMOOINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	2021/09/01	549,326,945	Régimen Especial	Contrato de Obra	901515031	CONSORCIO MARTIN
43	269	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SECADORA PARA MATERIAL MEDICO, LAVADORA ULTRASONICA MARCA GETINGE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA PURIKOR Y PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA FILTRAMED UBICADOS EN EL AREA DE CENTRAL DE ESTE	2021/09/23	32,990,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1061737398	DANIEL ADOLFO TOBAR CAMPO
44	271	PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRO JURIDICO DE LAS FACTURAS REGISTRADAS COMO CARTERA, CON CARGO A LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, PREVIO ANALISIS DEL RIESGO Y	2021/09/24	50,000,000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901477937	GESTION DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S.

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com

www.contraloriapopayan.gov.co

18

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6		Versión 001
	AUDITORIA		Código 1430340 Página 19 de 24

		DEL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO, QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYA						
45	275	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES	2021/09/24	35,000,000	Contratación Directa	Contrato de Interventoría	10308014	JAVIER DARIO SANDOVAL PAZ
46	290	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		135,828,000	Régimen Especial	Suministro		YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA
47	291	COMPRA DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES Y GUANTES DE EXAMEN MEDICO O DE EXPLORACION, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E		932,000,000	Régimen Especial	Suministro		MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.
48	292	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		311,399,000	Contratación Directa	Suministro		MEDIPLUS POPAYAN SAS
49	294	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DE		79,636,500	Contratación Directa	Suministro		COEXPORT COLOMBIA SAS

5. Determinación de la materialidad

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 20 de 24

Con base en los procedimientos y conclusiones documentados sobre el cálculo de la materialidad en el Papel de Trabajo PT 09-AF, para la Auditoría Financiera y de Gestión; o en el Papel de Trabajo PT 20-AD Materialidad, para la Auditoría de Desempeño y o en el Papel de Trabajo PT 25-AC Materialidad, para la Auditoría de Cumplimiento.

Para la presente auditoria, solo se calculó la materialidad cuantitativa.

Ver PAPEL DE TRABAJO PT 25-AC MATERIALIDAD

Base seleccionada	Monto
Gastos ejecutados	135,186,867,248.00

Base seleccionada	%	MP
Gastos ejecutados	2.00%	\$ 2,703,737,345

6. Técnicas de auditoría

Describir las técnicas de auditoría a emplear, para obtener evidencia relacionada con el cumplimiento de los criterios de auditoría.

Teniendo en cuenta que esta auditoria en su gran mayoría se realizará de manera virtual, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, se utilizaran las siguientes técnicas de auditoria:

-) Mesas de conocimiento
-) Entrevistas y/o indagaciones
-) Verificación documental
-) Análisis
-) Certificaciones
-) Revisión Selectiva.

7. Determinación del enfoque de auditoría

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 21 de 24

El enfoque estará basado en pruebas sustantivas de acuerdo con los riesgos de auditoria identificados.

8. Estrategia de auditoría

La estrategia de auditoria que se desarrollará en el proceso auditor a la contratación según denuncia interpuesta en la entidad de control y ejecutada por el Hospital Universitario San Jose de Popayán E.S.E., se realizará teniendo en cuenta el factor Cuantitativo y Cualitativo. Se tendrán en cuenta los contratos de la vigencia 2021 incluidos en la denuncia, teniendo en cuenta para ellos la evaluación precontractual, contractual y post contractual y la Muestra Contractual.

Los contratos seleccionados estarán sujeto a los resultados obtenidos en las evaluaciones que se adelanten durante la fase de ejecución de la Auditoria, en la cual, pueden surgir hechos extraordinarios asociados a la materialización de nuevos riesgos, de lo cual se dejará constancia en la respectiva mesa de trabajo y ayuda de memoria.

Ver PAPEL DE TRABAJO PT 04-AC Denuncia Contratos

9. Determinación del Enfoque de Muestreo

El enfoque del muestreo es cuantitativo. El tipo de muestreo será tomando como base en el papel de trabajo PT 04- PF- Aplicativo Muestreo, de igual forma se toman los contratos de tal forma que sean significativos del valor total de la contratación en pesos.

9.1 Muestra de auditoría. Se determina mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, procesos, operaciones, etc., definiendo la materialidad que sustentará las opiniones y conceptos que se emitan, producto de las temáticas evaluadas (Tomado del papel de trabajo PT 04 - PF Aplicativo Muestreo).

MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	VALOR / CONTRATADO	CANTIDAD / CONTRATOS	VALOR / MUESTRA	VALOR / PORCENTAJE	CANTIDAD / CONTRATOS MUESTRA	CANTIDAD/ PORCENTAJE
DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS	88,764,286,946	133	568,895,000	1%	17	12.8
	INTERVENTORIA	35,000,000	1	35,000,000	100%	1	100.0
	COMPRA VENTA	816,237,792	9	5,840,000	1%	1	11.1
	SUMINISTROS	5,123,025,072	54	1,725,847,256	34%	10	18.5
	ARRENDAMIENTO	5,025,000	1	0	0%	0	0.0

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 Fax: (+572) 8240414

Correo electrónico: contactenos@contraloria-popayan.gov.co – cmunpopayan@hotmail.com

www.contraloriapopayan.gov.co

21

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 22 de 24

	FIDUCIA PUBLICA	291,751,880	1	0	0%	0	0.0
	SEGUROS	1,149,198,631	1	0	0%	0	0.0
	ATIPICOS	70,950,500	2	0	0%	0	0.0
LICITACION PUBLICA							
REGIMEN ESPECIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	4,108,967,837	6	1,574,732,162	38%	2	33.3
	DE OBRA	549,326,945	1	549,326,945	100%	1	100.0
	COMPRA VENTA	2,056,873,680	6	523,268,000	25%	3	50.0
	SUMINISTROS	31,423,790,965	53	6,246,889,213	20%	13	24.5
	TIPICOS	792,432,000	1	792,432,000	100%	1	100.0
	TOTAL	\$135,186,867,248	269	12,022,230,576	8.89%	49	18%

MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR / CONTRATADO	CANTIDAD / CONTRATOS	VALOR CONTRATOS /PORCENTAJE	CANTIDAD CONTRATOS /PORCENTAJE	VALOR / MUESTRA	VALOR / PORCENTAJE	CANTIDAD / CONTRATOS MUESTRA	CANTIDAD /PORCENTAJE
DIRECTA	96,255,475,821	202	71.20%	75%	2,335,582,256	2%	29	14.4
LICITACION PUBLICA	0	0	0.00%	0%	0		0	
REGIMEN ESPECIAL	38,931,391,427	67	28.80%	25%	9,686,648,320	25%	20	29.9
TOTAL	\$135,186,867,248	269	100%	100%	12,022,230,576	8.89%	49	18%

La muestra seleccionada para la vigencia 2021 es de 49 contratos por \$12.022.230.576 que equivale al 18% de los contratos y al 8.89% del valor total de los contratos según denuncia interpuesta en el ente de control.

10. Administración del Trabajo

10.1 Identificación de los recursos necesarios. Humanos, técnicos, logísticos y financieros.

Jose Rafael Ruiz Cañizares - Contador.

María Camila Cobo Astudillo - Abogada – Contratista

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 23 de 24

Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada – Contratista

10.2 Cronograma de actividades. Para las fases de ejecución e informe.

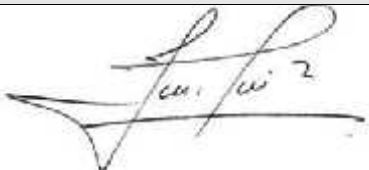
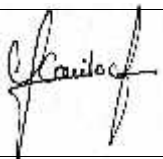
Ver papel de trabajo Modelo 06 - PF Cronograma

10.3 Descripción de los procedimientos de auditoría.

Ver papel de trabajo 08-AC Modelo programa y procedimientos de auditoría

Siendo las 5 p.m. del 5 de noviembre de 2021, se concluye el plan de trabajo y programa de auditoría, por los aquí firmantes.

EQUIPO AUDITOR:

NOMBRE	ROL	FIRMAS
José Rafael Ruiz Cañizares Profesional Universitario Gr. 04	Líder	
María Camila Cobo Astudillo Abogada - Contratista	Auditora	
Laura Marcela Astudillo Sanjuan Abogada - Contratista	Auditora	

Vo. Bo. supervisor

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 24 de 24

NOMBRE	ROL	FIRMA
María Cecilia Villegas Rueda	Supervisora	



CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN
AUDITORIA CUMPLIMIENTO - DENUNCIA - HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., Vigencia
MUESTRA POR MODALIDAD Y/O TIPO DE CONTRATO DE
LA CONTRATACION VIGENCIA 2021, HUSJ E.S.E.

No.	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	ACTA EJECUCION	TIEMPO EJECUCION	VALOR CONTRATO	INIC.	MODALIDAD CONTRATACION	TIPO CONTRATO	DE NIT	NOMBRE CONTRATISTA	AUDITOR ESPONSABLE
CONTRATOS VIGENCIA 2021													
1	187	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION IMPRESO, TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y/O PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/21	2021/05/21		10	1.500.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	16935143	WILMAR ANDRES TELLO BEDOYA	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
2	206	PRESTAR EL SERVICIO DE STREAMING, PRODUCCION EN SITIO PARA TRANSMISION, CON MEZCLA, DISEÑO DE INTERFAZ Y TRANSMISION HD A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/10	2021/06/10		6	4.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901382601	GORILABS S.A.S.	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
3	207	PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE INFORMACION DE INTERES DE LOS USUARIOS, Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE EL QUEHACER DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., A TRAVES DE UN MEDIO DE TELEVISION Y REDES SOCIALES.	2021/06/16	2021/06/16		76	4.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	25282284	CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
4	220	PRESTAR EL SERVICIO DE GRABACION, EDICION Y EMISION DE BANNER DE 300 X250 PÍXELES, REPORTAJES, NOTICIAS Y EVENTOS EMITIDOS MEDIANTE LA PAGINA WEB WWW.CAUCAEXTREMO.COM Y EN SUS REDES SOCIALES FACEBOOK LIVE E INSTAGRAM, SOBRE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y/O PROGRAMAS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/07/01	2021/07/01		183	6.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	63338641	SANDRA CALDERON NUÑEZ	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
5	272	PRESTAR EL SERVICIO DE CUBRIMIENTO Y EMISIONES DE ACTIVIDADES, ENTREVISTAS, CAMPANAS E INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/09/24	2021/09/24		98	2.800.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	48600517	MARIA FERNANDA VALENCIA REBOLLEDO	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
6	276	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y DIVULGACION SONORA Y AUDIOVISUAL DE INFORMACION PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/09/24	2021/09/24		98	2.800.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	10535020	SILVESTRE CAMPOS MUÑOZ	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
7	277	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y EMISION DE MENSAJES INSTITUCIONALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/09/28	2021/09/28		94	2.450.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	34544494	ROSA AMALIA GUEVARA	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
8	278	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, A TRAVES DE MEDIO RADIAL DE COBERTURA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.	2021/09/28	2021/09/28		94	2.800.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	10295580	JAIME DI CAPOTE RIVERA	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
9	284	PRESTAR EL SERVICIO DE DIVULGACION DE INFORMACION A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS DE GRAN TRAYECTORIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/09/30	2021/09/30		92	5.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901229308	MERIDIANO COMUNICACIONES SAS	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
10	274	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, EN UN ESPACIO TELEVISIVO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL ASI COMO EN PLATAFORMAS DIGITALES, CON INFORMACION DE INTERES PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		1/10/2021			4.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios		CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA	Dr. Jose rafael Ruiz Calizares - Profesional Universitario Gr. 04
11	184	COMPRAVENTA DE UN EQUIPO ARCO EN C QUE PERMITA BRINDAR LA PRESTACION OPORTUNA EN LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/05/14	2021/05/14		15	230.000.000		Régimen Especial	Compraventa	802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
12	185	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS INICIALES DE LA POLITICA PUBLICA, CONTEMPLADA EN LA DIMENSION 6 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/19	2021/05/20		194	70.000.000		Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901438298	REDPUBLICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
13	186	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO DE EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN.	2021/05/19	2021/05/24		121	101.960.000		Régimen Especial	Compraventa	900274957	AVANZA E.U.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
14	189	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS MAXILOFACIAL, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/21	2021/05/21		123	120.000.000		Contratación Directa	Suministro	900084476	COMERCIALIZADORA EXTERNA S.A.S	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
15	190	COMPRA DE PINZAS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/21	2021/05/21		15	5.840.000		Contratación Directa	Compraventa	800188304	ENDOVIDEO 2000 LTDA	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
16	191	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACION MECANICA Y EXTRACCION DE AIRE UBICADOS EN LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, CENTRAL DE MEZCLAS, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/05/21	2021/05/24		221	327.988.526		Régimen Especial	Contrato de Prestación de Servicios	900943214	INGENIA SOFT SAS	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
17	192	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO DE EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN	2021/05/26	2021/05/28		46	191.308.000		Régimen Especial	Compraventa	900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista

18	193	SUMINISTRAR VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/05/26	2021/05/26	92	511.785.000	Régimen Especial	Suministro	828002423	DISCOLMEDICA S.A.S.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
19	195	SUMINISTRO DE JUGUETES DIDACTICOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE FONODILOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/06/08	2021/06/08	206	48.722.408	Contratación Directa	Suministro	1061750512	MARLY CATHERINE MENESES QUINTANA	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
20	204	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ANTISEPTICOS Y ESTERILIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/06/09	2021/06/09	30	276.321.479	Régimen Especial	Suministro	900552695	CASA IMPORTADORA ODONTOLOGICA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
21	205	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS CAMPANAS INSTITUCIONALES DEL PROCESO DE HUMANIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/09	2021/06/10	203	136.035.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	817004583	FUNDACION SANTA ANNA	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
22	210	SUMINISTRAR ANESTESICOS VITALES NO DISPONIBLES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/18	2021/06/18	30	131.184.000	Contratación Directa	Suministro	900998641	COMERCIALIZADORA SAMAI	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
23	213	SUMINISTRAR GUANTES DE EXAMEN MEDICO, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/23	2021/06/23	30	414.000.000	Contratación Directa	Suministro	1063811037	SAMITH SNEIDER OÑATE MANZANO	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
24	215	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/25	2021/07/01	183	792.432.000	Régimen Especial	Típicos	9002487054	NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ IMPORTADORA COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
25	216	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ECGCARDIOGRAFO MARCA PHILIPS UBICADO EN EL AREA DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/06/29	2021/07/01	183	9.520.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	800204547	INTELNET MEDICA S.A.S.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
26	217	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS TIRAS PARA MEDICION DE GLUCOSA Y CETONEMIA EN SANGRE EN UNIDOSIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/29	2021/07/02	123	61.414.400	Contratación Directa	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
27	218	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/06/30	2021/07/01	62	1.303.495.081	Régimen Especial	Suministro	828002423	DISCOLMEDICA S.A.S.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
28	219	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES DEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUROCIROUGIA, ENTRE OTRAS, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/07/01	2021/07/01	91	225.000.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	900011199	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
29	227	SUMINISTRAR NOREPINEFRINA 4MG4ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/07/22	2021/07/26	31	45.000.000	Contratación Directa	Suministro	805031223	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
30	229	SUMINISTRAR REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ASEGURANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA ATENCION OPORTUNADE PACIENTES	2021/07/27	2021/07/28	156	302.399.800	Régimen Especial	Suministro	900916518	AMERICAN SUPRIES SAS	Dra. Laura Marcela Astudillo Sanjuan - Abogada Contratista
31	233	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES ESSENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/02	2021/08/13	31	136.040.000	Contratación Directa	Suministro	805031223	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
32	234	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/04	2021/08/05	61	363.507.011	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
33	235	SUMINISTRAR ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/04	2021/08/05	31	849.844.757	Régimen Especial	Suministro	900505622	MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
34	236	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO EMPAQUES DE ESTERILIZACION DE ALMACEN, QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/04	2021/08/04	149	678.027.472	Régimen Especial	Suministro	900552695	CASA IMPORTADORA ODONTOLOGICA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
35	237	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/04	2021/08/09	61	212.504.008	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
36	238	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/05	2021/08/06	31	510.000.000	Régimen Especial	Suministro	901385015	COEXPORT COLOMBIA SAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
37	242	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/11	2021/08/11	142	10.000.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	17974474	CARLOS ORLAN HOYOS NOGUERA	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista

38	247	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS ENDOVENOSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021/08/23	2021/08/24	31	146.155.427	Régimen Especial	Suministro	5199626	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
39	248	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIA NEUROVASCULAR, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/23	2021/08/23	62	111.450.948	Contratación Directa	Suministro	830091676	MEDIREX S.A	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
40	249	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021/08/23	2021/08/24	61	25.021.178	Régimen Especial	Suministro	58830018	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
41	258	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y RECOLECCION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE FORMA INTEGRAL Y RIGIENDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION, EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/08/31	2021/09/01	122	1.246.743.636	Régimen Especial	Contrato de Prestación de Servicios	901243861	ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
42	259	REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELECTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	2021/09/01	2021/09/03	61	549.326.945	Régimen Especial	Contrato de Obra	901515031	CONSORCIO MARTIN	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
43	269	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SECADORA PARA MATERIAL MEDICO, LAVADORA ULTRASONICA MARCA GETINGE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA PURIKOR Y PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA FILTRAMED UBICADOS EN EL AREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021/09/23	2021/09/29	93	32.990.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	1061737398	DANIEL ADOLFO TOBAR CAMPO	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
44	271	PRESTACION DE SERVICIOS DE CORRO JURIDICO DE LAS FACTURAS REGISTRADAS COMO CARTERA, CON CARGO A LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, PREVIO ANALISIS DEL RIESGO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO, QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. CON ESE FIN LE ENTREGUE.	2021/09/24	2021/09/24	365	50.000.000	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios	901477937	GESTION DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S.	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
45	275	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELCTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	2021/09/24	2021/09/29	91	35.000.000	Contratación Directa	Contrato Interventoría	10308014	JAVIER DARIO SANDOVAL PAZ	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
46	290	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		PENDIENTE POR LEGALIZAR		135.828.000	Régimen Especial	Suministro		YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
47	291	COMPRA DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES Y GUANTES DE EXAMEN MEDICO O DE EXPLORACION, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E		6/10/2021		932.000.000	Régimen Especial	Suministro		MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
48	292	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		6/10/2021		311.399.000	Contratación Directa	Suministro		MEDIPLUS POPAYAN SAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
49	294	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.		PENDIENTE POR LEGALIZAR		79.636.500	Contratación Directa	Suministro		COEXPORT COLOMBIA SAS	Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista
TOTAL CONTRATOS MUESTRA AC - DENUNCIA - VIGENCIA 2021						11.755.230.576					

DISTRIBUCION DEL TRABAJO A EJECUTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO AUDITOR:

Dra. Laura Marcela Astudillo San Juan - Abogada Contratista	Gestión Contractual - Evaluar 1) 20 Contratos de la vigencia 2021 por valor de \$ 5.304.405.694; diligenciar el Papel de Trabajo - Contratación Directa y Regimen Especial-, y formular las Observaciones y/o Hallazgos según el caso.
Dra. María Camila Cobo - Abogada Contratista	Gestión Contractual - Evaluar 1) 19 Contratos de la vigencia 2021 por valor de \$ 6.415.474.882; diligenciar el Papel de Trabajo - Contratación Directa y Regimen Especial-, y formular las Observaciones y/o Hallazgos según el caso.
José Rafael Ruiz Cañizares - Profesional Universitario Gr. 04	Gestión Contractual - Evaluar 1) 10 contratos vigencia 2021, por valor de \$35.350.000; diligenciar el Papel de Trabajo - Contratación Directa y Regimen Especial-, y formular las Observaciones y/o Hallazgos según el caso. Proyectar los siguientes Papeles de Trabajo: Modelo Declaración de Independencia; Carta de Compromiso; Carta de Presentación de la Auditoría de Cumplimiento; Carta de Salvaguarda; PT 21 AC; PT 22 AC; PT 23 AC; PT 24 AC; PT 25 AC; +Consolidación Informe de Auditoría de Cumplimiento

Popayan, 21 de octubre de 2021

JOSE RAFAEL RUIZ CAÑIZARES
Profesional Universitario Gr. 04
Lider Auditoria

MARIA CAMILA COBO ASTUDILLO
Abogada Contratista

LAURA MARCELA ASTUDILLO SANJUAN
Abogada Contratista

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Supervisora

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 1 de 66

**PT 21-AC CONOCIMIENTO DEL ASUNTO O MATERIA A AUDITAR Y
ENTIDADES A AUDITAR – Versión 2.1**

Sujeto de Control: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.		
Asunto o materia auditada: Auditoria de cumplimiento - A TRAMITE DENUNCIA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN, VIGENCIA 2021		
Período Auditado: 2021 (Periodo 01 de enero al 10 de Octubre de 2021)	Vigencia PVCFT: 2021	
Supervisor: María Cecilia Villegas Rueda		
Fecha de elaboración: 25-10 - 21	Fecha de revisión: 25 -10 - 21	
Equipo de Auditoría:		
Nombre	Cargo	Rol
José Rafael Ruiz Cañizares	Profesional Universitario GR. 04	Líder
Laura Marcela Astudillo Sanjuan	Abogada Contratista	Apoyo Jurídico
María Camila Cobo Astudillo	Abogada Contratista	Apoyo Jurídico

- ✓ **Comprensión del tema materia o asunto a auditar de la AC, incluye inicialmente el entendimiento de las consideraciones (razones o criterios) que dieron origen a la programación e inicio de la auditoría Numeral 4.6.1.1 de la GAT**

a) El 12 de octubre de 2021, la Sra. LILIANA BENITEZ, en su calidad de veedora ciudadana de Popayán, presenta a la Contraloría Municipal de Popayán, vía correo institucional, DENUNCIA CIUDADANA CONTRATOS IRREGULARES, por la celebración de contratos durante la vigencia 2021, por parte del Hospital San José de Popayán, debido a posibles sobrecostos y celebración irregular de contratos, se adjunta al correo una relacionan de 269 contratos, los cuales ascienden a la suma de \$ 135.186.867.248 y solicita se realice de manera urgente y prioritaria una auditoría a la contratación:

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 2 de 66

No CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO
1	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.	900011199	SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUROCIRUGIA, ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-06-30	\$ 330,000,000
2	VICTOR HUGO LOZANO FERNANDEZ	4613197	PROFESIONALES DEINFECTOLOGIA, DE APOYO A LA GESTION EN SALUD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO AMAS Y COMITE DEINFECCIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 153,902,000
3	CLINIREUMA S.A.S.	901208400	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES, EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEFROLOGIA Y REUMATOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 630,000,000.00
4	FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO INFANTIL	900377249	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN PERINATOLOGIA OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 460,213,705.00
5	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL ÁREA MATERNO INFANTIL ASOMI	900578624	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN GINECOLOGIA OBSTETRICIA Y GENETICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 1,051,728,300

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 3 de 66

6	ASOCIACION SINDICAL DE CIRUJANOS GENERALES ASOCIRGE	900492819	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA GENERAL ENTRE OTRAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-01-01	2021-09-30	\$ 1,795,220,780
7	ADOLFO LEON PANTOJA SOTO	10298613	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-01-01	2021-09-30	\$ 135,000,000.00
8	JUAN CARLOS PENAGOS TAFURT	10543404	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DE TORAX DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 357,000,000.00
9	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD - SIT SALUD	900310595	SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION DE ENFERMERIA POR PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE INTERNACION, CRÍTICOS, URGENCIAS, CIRUGIA, CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, COMITE DE CURACIONES, ONCOLOGIA, CIP, PROGRAMA MADRE CANGURO, BANCO DE LECHE HUMANA Y ATENCION DE TERAPIA OCUPACIONAL Y PSICOLOGIA, ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 7,798,268,610

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 4 de 66

10	ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA	900922157	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA EN LAS UNIDADES DE CUIDADO INTERMEDIO EINTENSIVO ADULTOS, ATENCION INTEGRAL MEDICA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGIA, ATENCION MEDICA GENERAL EN SALAS DE CRITICOS Y PROCESO INTEGRAL DE ATENCION DE NUTRICION Y DIETETICA, INCLUIDAS LAS AREAS COVID, SERVICIOS DE COORDINACION DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS ADULTOS, UNIDADES DE CUIDADO CRITICOS ADULTOS ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-01-01	2021-09-30	\$ 7,466,969,062
11	GARZON CERON ESTETICA DENTAL Y MAXILOFACIAL SAS	901439930	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E., DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-01-05	2021-09-30	\$ 120,744,000.00
12	ENDOVIDEO 2000 LTDA	800188304	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION ESPECIALIZADA EN CIRUGIA ENDOSCOPICA, ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-06-30	\$ 826,212,000.00
13	ASOCIACION SINDICAL SALUD INTEGRAL DEL CAUCA ASSICA	900504180	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN SALAS DE INTERNACION, CRITICOS, CIRUGIA Y APOYO EN ALGESIOLOGIA DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 3,476,442,577

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 5 de 66

14	ASOCIACION GREMIAL DE TERAPEUTAS DEL CAUCA ASOTERAPEUTAS	900580107	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, Y DEAPOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES ENEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION DE PACIENTES EN TERAPIA RESPIRATORIA, TERAPIAFISICA, FONOAUDIOLOGIA, AUDIOLOGIA, Y MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 5,535,569,877
15	INVERSIONES GUERRERO HERMANOS SAS	900377245	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y FILTROS REQUERIDOS PARA LA AMBULANCIA, LASCALDERAS Y LAS PLANTAS ELECTRICAS CUYO PROPOSITO ESGARANTIZAR EL CORRECTOFUNCIONAMIENTO EN LAS AREAS DE ECONOMATO, CENTRAL DE MATERIALES, MANTENIMIENTO, Y LAVANDERIA ASEGURANDO ELDESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS ENLA ATENCION OPORTUNA DE PACIENTES, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOSHECHOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 14,069,100.00
16	SINDICATO DE MEDICOS ESPECIALISTAS DEL CAUCA SINDESCA	900458039	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS ENFISIATRIA, NEUROLOGIACLINICA, PSIQUIATRIA YRADIOLOGIA DELHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYANE.S.E.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 2,470,861,947
17	CIVACNE TOBAR S.A.S	900999336	PRESTACION DE SERVICIO SPROFESIONALES, Y DEAPOYO A LA GESTION ENAREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION ESPECIALIZADA ENCIRUGIA VASCULAR, ENTRE OTRAS DELHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 490,000,000.00
18	VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S	900598579	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS ENCARDIOLOGIA PEDIATRICADE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 368,720,100.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 6 de 66

19	ASOCIACION SINDICAL DE ESPECIALISTAS QUIRURGICOS ASEQ	900507681	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINAES PECIALIZADOS ENORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA PLASTICA Y MAXILOFACIAL, UROLOGIA, ENTRE OTRAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DELHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYANE.S.E.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 2,054,224,356
20	CIRUGIA LAPAROSCOPICA DEL CAUCA SAS	900448056	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, Y DEAPOYO A LA GESTION ENAREAS ASISTENCIALES ENEL PROCESO INTEGRALDE ATENCIONESPECIALIZADA ENCIRUGIA LA PAROSCOPICA BASICA Y AVANZADA ADULTOS, ARTROSCOPIA, CIRUGIA MINIMAMENTEINVASIVA Y OTORRINOLARINGOLOGIA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-04	2021-09-30	\$ 1,682,123,000
21	GERARDO PEREZ MENESES	4664276	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DEREVISORIA FISCAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-06-30	\$ 35,423,760.00
22	GUILLERMO JULIAN SARMIENTO RAMIREZ	10538287	PRESTACION DESERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA DAR APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA ENCIRUGIA GENERAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-06-30	\$ 36,000,000.00
23	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOINTEGRAL DEL CONTROLDE ACCESO EN PUERTAS INTERNAS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, PARA CONTROLAR EL ACCESODE USUARIOS A ALGUNOS SERVICIOS QUE POR SU NATURALEZA SON DEMAYOR CIRCULACION, LAS DEPENDENCIAS QUE REQUIEREN DICHA RESTRICCION SONCIRUGIA, CONSULTA EXTERNA, UNIDAD MENTAL, SALA PEDIATRIAS Y UCIP.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 176,300,136.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 7 de 66

24	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL, POR LA MODALIDAD DE PRESUPUESTOS Y NOTAS INTERNAS, SUJETOS A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO QUE LA ENTIDAD DETERMINE.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 1,125,826,253
25	ASOCIACION SINDICAL DE ANESTESIOLOGOS DEL CAUCA ASANESCA	900457597	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA Y ALGESIOLOGIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-01-01	2021-09-30	\$ 4,273,649,100
27	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYANE.S.E.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 258,299,411
29	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y DE RED DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 420,143,872.00
30	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y PERSONAL DEL HOSPITAL ALIMENTACION NORMAL, SERVICIO DE CAFETERIA, DIETAS ESPECIALES REQUERIDA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA, EN FORMA PERMANENTE Y CONTINUA DE ACUERDO A LOS MENUS REQUERIDOS EN EL PRESENTE ESTUDIO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIONES DE AYUNO, ALMUERZO, UN 1 REFRIGERIO Y COMIDA, CON BASE EN EL CENSO DIARIO DE PACIENTES.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 3,163,680,000

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 8 de 66

32	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA QUE INCLUYE RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCION, DESMANCHADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, DISTRIBUCION Y REMIENDO DE LA ROPA HOSPITALARIA SEGUN LA NECESIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-12-31	\$ 2,036,244,000
33	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE INTERNACION, CRITICOS, URGENCIAS, CIRUGIAS, CONSULTA EXTERNA, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, AUXILIARES ASISTENCIALES, AUXILIARES DE BANCO DE SANGRE Y AUXILIARES DE ENFERMERIA EN BANCO DE SANGRE, AUXILIARES DEL LABORATORIO CLINICO Y AUXILIARES DE ENFERMERIA EN LABORATORIO CLINICO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-01	2021-07-31	\$ 8,000,595,320
34	SINDICATO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y RECIENTES NACIDOS SAIRENA	900580219	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA. CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICOS, SUPRA ESPECIALIDADES CLINICAS PEDIATRICAS, MEDICINA GENERAL, BANCO DE LECHE Y COMITE DE INFECCIONES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-01	2021-09-30	\$ 4,466,157,070
35	FERNANDO VALLEJOS ROJAS	12978984	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE APOYO A LA GESTION EN SALUD PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE E.S.E.	2021-01-04	2021-09-30	\$ 72,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 9 de 66

36	OFTALMOLOGIA AVANZADA DEL SUR OCCIDENTE SAS	901299079	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCION MEDICINA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA, ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE S.E., DE CONFORMIDAD LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS	2021-01-04	2021-09-30	\$ 225,000,000.00
37	MASTOLOGIA CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS DEL CAUCA S.A.S.	901440181	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN MASTOLOGIA Y CIRUGIA DE MAMA, ENTRE OTRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-04	2021-09-30	\$ 50,000,000.00
38	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	860090566	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL AREA DE IMAGENOLOGIA PARA LOS SERVICIOS DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR DE LOS PACIENTES REMITIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-12	2021-09-30	\$ 374,000,000.00
39	CARLOS CUELLAR QUINTERO	12114574	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE S.E. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-01-12	2021-09-30	\$ 150,315,074.00
40	BANCO DE SANGRE DEL CAUCA	817007641	PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD DE BANCO DE SANGRE, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 2003, CONFORME LA CUAL, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN DEBE MANTENER UN BANCO DE SANGRE ALTERNATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.	2021-01-14	2021-10-14	\$ 60,998,490.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 10 de 66

41	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-14	2021-12-31	\$ 174,026,653.00
42	GENOMICS S.A.S.	900023605	PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD DE REALIZACION DE PRUEBAS TSH NEONATAL PARA LA DETECCION DE HIPOTIROIDISMO CONGENITO A RECIEN NACIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-01-14	2022-01-14	\$ 9,960,000.00
43	KAREN ANDREA ERAZO REALPE	700050979	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EJERCER LA DEFENSA Y REPRESENTACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANTE ENTIDADES DEL ESTADO QUE LE SEAN ASIGNADOS, ADEMÁS BRINDAR APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION.	2021-01-14	2021-12-31	\$ 49,077,630.00
44	PEDRO JOAQUIN ROA ROA	94515167	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE CENTRAL DE GASES MEDICINALES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-15	2021-12-31	\$ 70,914,700.00
45	ORTHOSYSTEM S.A.S.	900449382	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PROTESIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-15	2021-05-15	\$ 1,250,000,000

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 11 de 66

46	CARLOS JORGE COLLAZOS ALARCON	80134339	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EJERCER LA DEFENSA Y REPRESENTACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN S.E., EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANTE ENTIDADES DEL ESTADO QUE LE SEAN ASIGNADOS, ADEMAS, BRINDAR APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORIA JURIDICA Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION.	2021-01-15	2021-12-31	\$ 49,077,630.00
48	JOHANA ROJAS TOLEDO	36293901	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EJERCER LA DEFENSA Y REPRESENTACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN S.E., EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANTE ENTIDADES DEL ESTADO QUE LE SEAN ASIGNADOS, ADEMAS BRINDAR APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORIA JURIDICA Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACION	2021-01-18	2021-12-31	\$ 49,077,630.00
49	MILLER ARVEY EGAS PEREZ	78709071	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TRIBUTARIA PERMANENTE, QUE PERMITA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, CUMPLIR EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA LAS OBLIGACIONES FISCALES SUSTANCIALES Y FORMALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN S.E.	2021-01-18	2021-12-31	\$ 60,000,000.00
50	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	900062917	PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMISION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES A NIVEL URBANO, MUNICIPAL Y NACIONAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-27	2022-01-27	\$ 23,064,700.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 12 de 66

51	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	900084476	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS MAXILOFACIAL, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-22	2021-05-22	\$ 80,000,000.00
52	ASERHI S.A.S. E.S.P.	830502145	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, GENERADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-25	2021-12-31	\$ 345,462,000.00
53	ANA MILENA MUÑOZ BRAVO	25282137	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-26	2021-12-31	\$ 60,547,500.00
54	WELLQUEM DE COLOMBIA SAS	800009283	SUMINISTRO DEL TRATAMIENTO QUIMICO PARA EL AGUA DE LA CALDERA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-26	2021-12-31	\$ 10,399,755.00
55	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, PARA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-26	2021-03-26	\$ 1,174,773,158

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 13 de 66

57	GUSTAVO EDUARDO VILLAMARIN	10535318	PRESTAR SERVICIOS PAR AREALIZAR EL ENVIO DIARIO POR MEDIOELECTRONICO DELBOLETIN INFORMATIVOQUE INCLUYA LOS ESTADOS, EDICTOS, FIJACIONES EN LISTA, AUDIENCIAS DE JUZGAMIENTO Y O CONCILIACION Y DEMAS PRONUNCIAMIENTOS PROFERIDOS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA CIUDAD, CUBRIENDO TODOS LOSJUZGADOS EN LOSCUALES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E HAGA PARTE.	2021-01-28	2021-12-17	\$ 3,850,000.00
58	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-01-29	2021-05-29	\$ 584,798,804.00
61	COLCAN S.A.S.	800066001	PRESTAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SIRVEN PARA CONFIRMAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS TAMIZ QUE SE REALIZAN A LOS DONANTES DE SANGRE Y LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE SE REALIZAN A LOS HEMOCOMPONENTES CRLPRECLPITADOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-01	2021-11-01	\$ 10,686,000.00
62	ECHEVERRY PEREZ	800067825	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y RECOLECCION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE FORMA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. RIGIENDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL HOSPITAL.	2021-02-01	2021-04-01	\$ 615,969,890.00
64	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADO RA CAUCA IMPOCAUCA	900248705	COMPRVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO DESKTOP DE ESCRITORIO PARA AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-02	2021-02-12	\$ 135,840,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 14 de 66

65	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	900552695	SUMINISTRAR HISOPOS REQUERIDOS POR EL AREA DE COMITE DE INFECCIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-02	2021-12-31	\$ 69,775,200.00
66	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DESDE LOS CUARTOS INTERMEDIOS, HASTA LA UNIDAD TECNICA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-02	2021-12-31	\$ 87,704,244.00
68	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA HERIDAS Y QUEMADURAS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. SEGON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	2021-02-05	2021-06-05	\$ 298,760,120.00
69	NODOMED S.A.S.	901018425	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION MARCA BAUMER Y DEL ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA STERRAD 100S UBICADOS EN EL AREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-04	2021-12-31	\$ 66,800,000.00
73	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.	900011199	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PRESTACION OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-05	2021-06-05	\$ 34,167,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 15 de 66

74	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA IMPOCAUCA	900248705	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y PLASTICOS, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-10	2021-09-30	\$ 571,200,735.00
75	JULIA MARTHA GALLEGU DIAZ	700211641	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN ONCOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-08	2021-09-30	\$ 84,000,000.00
76	DISCOLMEDICA LTDA	8280024235	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS HEPARINAS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-02-08	2021-06-08	\$ 423,104,880.00
77	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	59830018	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-10	2021-06-10	\$ 482,960,255.00
81	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSION INTELIGENTES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-12	2021-06-12	\$ 1,279,236,120
83	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS TIRAS PARA MEDICION DE GLUCOSA Y CETONEMIA EN SANGRE EN UNIDOSIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-15	2021-06-15	\$ 51,504,400.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 16 de 66

85	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y BOLSAS DE RECOLECCION DE FLUIDOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-15	2021-06-15	\$ 46,473,860.00
87	ASISTENCIA MEDICA EN AMBULANCIA E.U ASISMEDA	900298562	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO EN LA MODALIDAD TERRESTRE, DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-16	2021-12-31	\$ 113,003,000.00
88	TRANSPORTES TIERRA DEL SOL EAT	825000506	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE POPAYAN Y OCASIONALMENTE A OTROS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y FUERA DE EL, PARA LA GERENCIA, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. QUE LO REQUIERAN.	2021-02-16	2021-08-16	\$ 55,752,000.00
89	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	860002400	ADQUISICION DE LAS POUZAS DE ASEGURAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.	2021-02-16	2022-02-17	\$ 1,149,198,631
90	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-02-17	2021-12-31	\$ 65,121,560.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 17 de 66

93	LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S	900435146	PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD EN LA REALIZACION DE EXAMENES O PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-19	2021-12-31	\$ 117,426,000.00
94	PERAFAN BONILLA SAS	800158489	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE GASES ARTERIALES SODIO, POTASIO, CLORO, CALCIO IONIZADO, LACTATO, BILIRRUBINAS, GLUCOSA, HEMOGLOBINA, COOXIMETRIA, GLUCOSA, CREATININA, BUN, HEMATOCRITO EN EL LABORATORIO CLINICO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NEONATOS, UCI COVID, UCI COVID 2 Y UCI COVID PEDIATRICA, UCI PEDIATRICA Y CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE.	2021-02-25	2021-12-31	\$ 480,051,647.00
95	SISTEMAS INDUSTRIALES Y ELEVADORES INSYDE S.A.S.	900583730	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA SCHINDLER QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL TRANSITO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-25	2021-12-31	\$ 19,153,140.00
96	GLS HEALT & BIOTECNOLOGY S.A.	900080250	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TRATAMIENTO DEL PACIENTE NEFROLOGICO REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-01	2021-06-01	\$ 722,745,320.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 18 de 66

97	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.	800149562	PRESTAR EL SERVICIO PARA IMPLEMENTAR LOS MODULOS DE PROGRAMACION DE CIRUGIAS, NUTRICION Y DIETAS, ASI COMO LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO, SOPORTE . NO PRESENCIAL, SERVICIO DE DESARROLLO DE REQUERIMIENTOS POR UN TOTAL DE 400 HORAS Y SOPORTE PRESENCIAL DE TRES SEMANAS DE VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL APLICATIVO SOFTWARE DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA VERSION .NET EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-02-26	2021-12-31	\$ 417,322,438.00
98	OFICAUCA S.A.S	900434234	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION A TODO COSTO DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE LO DEMANDEN, ADICIONALMENTE COMO APOYO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA HISTORIA CLINICA ELECTRONICA, SUPLIENDO LAS NECESIDADES DE FOTOCOPIADO DE TODOS LOS SOPORTES REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 4747 DE 2007, RESOLUCION 3047 DE 2008, ARTICULO 9 DE LA RESOLUCION 5395 DEL 2013 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.	2021-03-01	2021-12-31	\$ 345,349,000.00
99	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y BOLSAS PARA NUTRICION REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-26	2021-06-26	\$ 126,852,000.00
100	Gls Health & Biotechnology S.	9000802501	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA DE SOPORTE EXTRACORPOREO PARA NEFROLOGIA ADULTA Y PEDIATRICA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-01	2021-07-02	\$ 95,613,300.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 19 de 66

101	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA CUIDADO CRITICO, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-02-26	2021-06-26	\$ 810,707,204.00
102	LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S.A.S.	830093951	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LAS PRUEBAS DE HEMOGLOBINA DE DONANTES DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-01	2021-12-01	\$ 10,430,760.00
103	SERVAGRO LTDA	800169376	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARMADA Y SIN ARMAS Y CON MEDIOS TECNOLGGICOS PARA BRINDAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS Y LA ADECUADA PROTECCIGN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E.	2021-02-26	2021-03-26	\$ 88,837,677.00
105	SOLINSA G.C. S.A.S.	900580962	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS GENERALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-03	2021-07-03	\$ 847,327,436.00
106	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ALTO COSTO, BAJA ROTACION Y EVENTUALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-02	2021-07-03	\$ 960,896,148.00
107	SOLINSA G.C. S.A.S.	900580962	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA HEMATO ONCOLOGIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-03	2021-07-03	\$ 667,000,287.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 20 de 66

109	ANDRES JOSE PERAFAN SIMMONDS	10529817	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CIRUGIA CARDIACA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-04	2021-05-31	\$ 18,630,000.00
110	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	860002134	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS DE DONANTES DE SANGRE TOTAL Y AFERESIS DE PLAQUETAS EN EL BANCO DE SANGRE CON TECNOLOGIA VALIDADA PARA BANCOS DE SANGRE QUE MONITOREE, VERIFIQUE, DOCUMENTE EL PROCESO DESDE LA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO PARA PODER ENTREGAR INFORMES PRECISOS Y EFICIENTES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACION DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN.	2021-03-08	2021-12-08	\$ 270,203,850.00
111	AMERICAN FULL FUMIGACIONES	76318021	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-09	2021-12-31	\$ 75,000,000.00
112	PROASECAL S.A.S.	830079375	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLINICO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-09	2021-12-31	\$ 29,739,000.00
113	BIO DIAGNOSTICOS LIMITADA	800027072	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-09	2021-04-09	\$ 117,023,372.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 21 de 66

114	GRUPO DAO S.A.S	817004260	SUMINISTRAR KENACORT A 10MG5ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-09	2021-07-09	\$ 6,854,000.00
115	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS LIQUIDOS Y ELECTROLITOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-09	2021-07-09	\$ 649,486,920.00
116	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS ENDOVENOSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-09	2021-07-09	\$ 629,350,068.00
117	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	59830018	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-09	2021-07-09	\$ 46,396,200.00
119	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE NIVEL DE RIESGO IIADE DIAGNOSTICO CON CONOCIMIENTO ESPECIFICO, IIB Y III DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR LA INSTITUCION, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-16	2021-12-31	\$ 1,125,603,005

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 22 de 66

120	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE NIVEL DE RIESGO I Y IIA, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR LA INSTITUCION, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL ESTANDAR DOTACION Y AL PLAN DE GESTION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-16	2021-12-31	\$ 414,707,222.00
121	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	900164981	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-24	2021-06-24	\$ 137,933,014.00
122	PERAFAN BONILLA SAS	800158489	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-18	2021-06-18	\$ 865,118,090.00
123	SISTEMAS INDUSTRIALES Y ELEVADORES INSYDE S.A.S.	900583730	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRES 3 ASCENSORETF MARCA FUJI QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.^	2021-03-17	2021-12-31	\$ 45,840,000.00
124	JAIME ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ	10520119	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN PROCTOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-19	2021-09-30	\$ 84,285,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 23 de 66

125	FUNDACION SANTA ANNA	817004583	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA INSTITUCION, EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-19	2021-03-26	\$ 15,000,000.00
126	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MONITORIA DE PACIENTE EN CUIDADO CRITICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-24	2021-07-24	\$ 274,024,340.00
127	PEDRO JOAQUIN ROA ROA	94515167	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE CENTRAL DE MEZCLAS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-03-23	2021-12-31	\$ 22,811,699.00
128	ZOSER S.A.S	811043202	PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA CALIFICACION OPERACIONAL Y DESEMPEÑO DE LA LINEA DE FRIO DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y CENTRAL DE MEZCLAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-23	2021-04-23	\$ 18,456,900.00
129	NETUX S.A.S.	900331794	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA MI MONITOR REGISTRADOR DE DATOS PARA LOS EQUIPOS DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-23	2021-12-31	\$ 3,360,740.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 24 de 66

130	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S	900279151	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES, CONSIDERADOS EQUIPOS DE MEDICION PARA CONTAR, MEDIR Y PESAR, PESAS PATRON Y RECIPIENTES VOLUMETRICOS DE USO HOSPITALARIO DE LOS SERVICIOS DE BANCO DE SANGRE Y CENTRAL DE MEZCLAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-23	2021-04-23	\$ 12,764,892.00
131	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-26	2021-05-26	\$ 1,168,660,974
132	COMUNIX SAS	900725740	PRESTAR EL SERVICIO DE REALIZACION Y EDICION DE DIEZ VIDEOS MOTIVACIONALES PARA EL TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-29	2021-04-07	\$ 8,000,000.00
133	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S	860500862	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE BIOLOGIA MOLECULAR GENXPRT IV MARCA CEPHEID UBICADO EN EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-30	2021-12-31	\$ 8,679,089.00
134	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	900164981	SUMINISTRAR REACTIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-04-07	2021-12-31	\$ 70,639,129.00
135	BIO DIAGNOSTICOS LIMITADA	800027072	SUMINISTRAR REACTIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL	2021-03-30	2021-12-31	\$ 271,978,100.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 25 de 66

			UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E			
136	DOSIMETRIA PERSONAL LTDA	811021579	PRESTAR SERVICIO DE SALUD DE DOSIMETRIA PERSONAL POR SISTEMA TLD PARA UN TRABAJADOR DE PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-29	2021-12-31	\$ 390,500.00
137	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	900585549	COMPRA DE HUMIDIFICADORES SERVOCONTROLADOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE URGENCIAS RESPIRATORIAS DE LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS Y URGENCIAS ADULTOS EN ATENCION A LA PANDEMIA POR COVID19 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-30	2021-04-07	\$ 75,000,000.00
138	COBO MEDICAL S.A.S	890331949	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y MALLAS, SUTURAS, GRAPADORAS Y PINZAS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-03-30	2021-07-30	\$ 581,107,224.00
139	STAC TECNOLOGIA SAS	900593363	RENOVACION DE LA SOLUCION DE CIBER SEGURIDAD PERIMETRAL A TRAVEZ DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA UTM UNIFIED THREAT MANAGEMENT GESTION UNIFICADA DE AMENAZAS MODELO SOPHOS XG 330 PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-30	2021-04-30	\$ 37,500,000.00
140	Kaika Ltda	8600019111	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO LASER DE FOTODISRUPCION Y DEL SISTEMA DE FACOEMULSIFICACION MARCA CARL ZEISS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-03	2021-12-31	\$ 29,436,649.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 26 de 66

141	ASOCIACION SINDICAL DE ESPECIALISTAS QUIRURGICOS ASEQ	900507681	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA PEDIATRICA, ENTRE OTRAS, EN LAS AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-30	2021-08-31	\$ 113,000,000.00
142	SERVAGRO LTDA	800169376	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARMADA Y SIN ARMAS Y CON MEDIOS TECNOLOGICOS PARA BRINDAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS Y LA ADECUADA PROTECCION CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-03-31	2022-04-30	\$ 919,469,840.00
143	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	830025281	SUMINISTRAR BOLSAS SENCILLAS, TRIPLES, CUADRUPLAS, BOLSAS DE TRANSFERENCIA, CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL FILTROS DESLEUCOCITADORES PARA GLOBULOS ROJOS PREALMACENAMIENTO Y KIT DE AFERESIS DE PLAQUETAS PARA LA RECOLECCION DE SANGRE EN EL BANCO DE SANGRE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO TRANSFUSIONAL A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-06	2022-01-06	\$ 278,784,366.00
144	JPA SOLUTIONS S.A.S	901003433	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA RED LAN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-12	2021-12-31	\$ 77,350,000.00
145	MEDIREX S.A.S.	830091676	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIA NEUROVASCULAR, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-05	2021-10-05	\$ 60,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 27 de 66

146	CONAMB CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO S.A.S	900890537	PRESTAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA, SOCIAL DEL ESTADO	2021-04-06	2021-06-06	\$ 14,203,840.00
147	BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA	830054700	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN VIDEOCOLPOSCOPIO MARCA ECLERIS MODELO C100F1, Y UN CRIOCAUTERIO MARCA LEISEGANG MODELO LM900, UBICADOS EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-12	2021-12-31	\$ 5,100,000.00
149	ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CONTABLES SAS	901045718	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS 2 CALDERAS QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-08	2021-12-31	\$ 98,800,000.00
150	DANIEL FERNANDO TOBAR ANTE	76324939	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DEL PUESTO DE TRABADO PSICOSOCIAL DE UN TRABAJADOR DE PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-08	2021-05-08	\$ 500,000.00
151	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	900552695	SUMINISTRAR REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ASEGURANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA ATENCION OPORTUNA DE PACIENTES.	2021-04-08	2021-12-31	\$ 241,624,745.00
152	GOBERNACION DEL CAUCA	891580016	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL FRANJA VIOLETA MONOPOLIO DEL ESTADO REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-12	2021-12-31	\$ 28,969,965.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 28 de 66

153	R.X. S.A.	800006583	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA APOYO DIAGNOSTICO REQUERIDOS POR EL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, QUE PERMITA GARANTIZAR LA REALIZACION OPORTUNA DE LOS ESTUDIOS RADIOLOGICOS A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-15	2021-08-14	\$ 163,318,720.00
154	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y FRESAS CUCHILLAS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-15	2021-08-14	\$ 159,233,048.00
155	COBO MEDICAL S.A.S	890331949	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA HERIDAS Y QUEMADURAS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	2021-04-14	2021-08-14	\$ 29,785,028.00
156	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA HEMATO ONCOLOGIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-14	2021-08-14	\$ 55,701,088.00
157	SOCIEDAD DE INSUMOS MEDICOS ORTOPEDIA Y OSTEOSINTESIS MEDIPLUS SAS	900932831	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-15	2021-08-15	\$ 291,751,880.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 29 de 66

158	MARIA FERNANDA SARMIENTO	34543181	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PUBLICA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA DE LA VIGENCIA 2020 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E..	2021-04-16	2021-06-16	\$ 12,000,000.00
159	INVERSIONES DRILLTEX SAS	860502682	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS INJERTOS VASCULARES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-04-22	2021-10-22	\$ 60,000,000.00
160	C4 PASCAL SAS	805016686	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YO CORRECTIVO Y VALIDACION DE CINCO CABINAS DE FLUJO LAMINAR CUYA CLASIFICACION DE RIESGO ES IIA, UBICADAS EN LAS AREAS DE FARMACIA Y LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-23	2021-12-31	\$ 10,381,560.00
161	GLS HEALT & BIOTECHNOLOGY S.A.	900080250	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DEL PACIENTE NEFROLOGICO REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-04-22	2021-08-22	\$ 23,383,888.00
162	BIO DIAGNOSTICOS LIMITADA	800027072	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-26	2021-07-26	\$ 241,083,205.00
163	BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S	901112882	PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN CAMPIMETRO Y REGLA BIOMETRICA UBICADOS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-27	2021-12-31	\$ 4,528,188.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 30 de 66

164	SPECIAL PRODUCTS SURGERY LTDA	830512205	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-04-23	2021-08-23	\$ 16,041,200.00
165	BIOCIENTIFICA LTDA	860065795	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS DE DONANTES DE SANGRE TOTAL Y POR AFERESIS EN PACIENTES EN EL BANCO DE SANGRE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO TRANSFUSIONAL A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-23	2022-01-23	\$ 250,345,355.00
166	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	830089928	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA LINEA 3 M EXCLUSIVO UBICADOS EN EL AREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACION CON EL FIN DE GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-04-26	2021-12-31	\$ 11,263,444.00
168	LUZ MARINA CHALAPUD NARVAEZ	1085273403	SUMINISTRAR LA DOTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E, QUE TIENEN DERECHO LEGALMENTE PARA LOS TRES CUATRIMESTRES DEL AÑO 2021.	2021-04-30	2021-12-31	\$ 2,236,800.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 31 de 66

169	SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES, EMPLEADOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE LA SALUD SINTRAOEMPUH SAN JOSE	900076570	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE UCI COVID, UCINT COVID, CONSULTA EXTERNA, CIRUGIA, PATOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE, UCI ADULTOS, UCINT ADULTOS, UCI PEDIATRICA, HOSPITALIZACION GENERAL, URGENCIAS, Y LAS AREAS DE ALMACEN GENERAL, PATIOS INTERNOS, CONVENIO DOCENCIA SERVICIO Y MANTENIMIENTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-05-05	2021-12-31	\$ 700,000,000.00
170	SIEMENS HEALTHCARE SAS	900931305	COMPRA DEL REPUESTO PARA EL EQUIPO TOMOGRAFO TAG MARCA SIEMENS MODELO SOMATOM PERSPECTIVE SERIE 59297 ASIGNADO AL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-11	2021-08-11	\$ 431,425,182.00
171	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	9003324263	SUMINISTRAR MIDAZOLAM 5MG5ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-05	2021-06-05	\$ 46,000,000.00
172	INNOVA PHARMA LTDA	900238999	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CENTRAL DE MEZCLAS REEMPAQUE PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-05	2021-12-31	\$ 127,265,757.00
173	CARLOS HOLMES HERRERA QUINTANA	76320601	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS NUEVOS YO HOMOLOGADOS A TODO COSTO, PARA LA AMBULANCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-05-07	2021-12-31	\$ 60,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 32 de 66

174	AIRCOM INGENIERIA SAS	901155892	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACION MECANICA Y EXTRACCION DE AIRE UBICADOS EN LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO UMA 1 Y UMA 2, AISLADO NEONATAL UMA 5, AISLADO UCINT UMA 4, Y SALAS DE PARTO UMA 3 DE LA MARCA CONFORTFRESH, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-31	2021-12-31	\$ 348,037,337.00
175	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	830025149	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIAS VASCULARES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-07	2021-11-07	\$ 30,000,000.00
176	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	59830018	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	2021-05-07	2021-07-07	\$ 136,210,196.00
177	DIANA CATALINA CORDOBA	486625568	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECARGA Y DOTACION DE EXTINTORES EN TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-14	2021-07-14	\$ 12,889,000.00
178	LUZ MARINA CHALAPUD NARVAEZ	1085273403	COMPRA DE UNIFORMES ANTIFLUIDO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS COVID19, GARANTIZANDO LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-12	2021-05-27	\$ 83,500,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 33 de 66

179	ORTHOSYSTEM S.A.S.	900449382	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRATERS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-12	2021-09-12	\$ 1,250,000,000
180	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS GENERALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-13	2021-09-13	\$ 295,785,324.00
181	JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ	94487314	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACION Y EQUIPOS QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES, DE ACUERDO AL PLAN DE EXPANSION GARANTIZANDO LA ENTREGA DEBIDA Y OPORTUNA PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-14	2021-05-29	\$ 323,605,680.00
182	ANALICORP S.A.S.	900615475	PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE PRODUCTO TERMINADO, AMBIENTE, SUPERFICIE, PERSONAL. SANITIZANTES, UNIFORMES DEL AREA DE CENTRAL DE MEZCLAS Y GASES MEDICINALES DEL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-05-13	2022-01-13	\$ 61,800,000.00
183	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA IMPOCAUCA	900248705	SUMINISTRAR PAPELERIA Y DEMAS MATERIALES DE ALMACEN, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-05-13	2021-09-30	\$ 811,567,213.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 34 de 66

184	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	802000608	COMPRVENTA DE UN EQUIPO ARCO EN C QUE PERMITA BRINDAR LA PRESTACION OPORTUNA EN LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-05-14	2021-05-29	\$ 230,000,000.00
185	REDPUBLICA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	901438298	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS INICIALES DE LA POLITICA PUBLICA, CONTEMPLADA EN LA DIMENSION 6 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-20	2021-11-30	\$ 70,000,000.00
186	AVANZA E.U.	900274957	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN.	2021-05-24	2021-07-08	\$ 101,960,000.00
187	WILMAR ANDRES TELLO BEDOYA	16935143	PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION IMPRESO, TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-21	2021-05-31	\$ 1,500,000.00
188	COBO MEDICAL S.A.S	890331949	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MANEJO DE PACIENTES HIPOTERMICOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-21	2021-09-21	\$ 2,330,960.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 35 de 66

189	COMERCIALIZADO RA FIJACION EXTERNA S.A.S	900084476	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOLNTESLS MAXILOFACIAL, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL4JNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-21	2021-09-21	\$ 120,000,000.00
190	ENDOVIDEO 2000 LTDA	800188304	COMPRA DE PINZAS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCLON DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-21	2021-06-05	\$ 5,840,000.00
191	INGENIA SOFT SAS	900943214	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACION MECANICA Y EXTRACCION DE AIRE UBICADOS EN LAS AREAS DE SALAS DE CIRUGIA, CENTRAL DE MEZCLAS, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-05-24	2021-12-31	\$ 327,988,526.00
192	GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S	900757947	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., ORIENTADA A LA ATENCLON DE PACIENTES COVID19 POPAYAN	2021-05-28	2021-07-12	\$ 191,308,000.00
193	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA A LAS D1FERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-05-26	2021-08-26	\$ 511,785,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 36 de 66

194	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S	900585549	COMPRA DE EQUIPOS DE SOPORTE VITAL Y DE APOYO VENTILADORES MECANICOS Y DE TRANSPORTE, HUMIDIFICADORES Y LAMPARAS CLALLTICAS CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E FASE 1 Y FASE 2.	2021-05-27	2021-06-04	\$ 985,000,000.00
195	MARLY CATHERINE MENESES QUINTANA/GERONI MO STORE	1061750512	SUMINISTRO DE JUGUETES DIDACTICOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE FONAUDIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-06-08	2021-12-31	\$ 48,722,408.00
196	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S. - SICMAFARMA S.A.S.	900332426	SUMINISTRAR CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-08	2021-08-08	\$ 91,000,000.00
197	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. / CRYOGAS S.A.'	860013704	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS - GASES MEDICINALES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-16	2021-12-16	\$ 435,809,833.00
198	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. / CRYOGAS S.A.'	860013704	PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA CON EL PROPOSITO DE CERTIFICAR LA PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL QUE PERMITA GARANTIZAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y LA ATENCION OPORTUNA DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-16	2021-12-16	\$ 46,053,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 37 de 66

199	NELSON ANTONIO ROYERO Y CIA S.A.S	800027078	SUMINISTRAR CRIOVIALES PARA LA SEROTECA DE LAS PRUEBAS INFECCIOSAS DE LOS DONANTES DE SANGRE Y PLAQUETAS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-17	2021-12-31	\$ 4,012,680.00
200	MEDITEC S.A.	860038579	PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE ELECTRO CIRUGIA MARCA KLS MARTIN UBICADO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-14	2021-12-31	\$ 9,546,796.00
201	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	830055758	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE UN IMPEDANCIOMETRO MARCA INTERACOUSTICS MODELO AT235, DE UNA CABINA SONOAMORTIGUADA MODELO SONOX Y UN AUDIOMETRO MODELO FA-12, EQUIPOS UBICADOS EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA.	2021-06-09	2021-12-31	\$ 2,992,850.00
202	A & B EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	830005860	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN ELECTROMIOGRAFO MARCA CADWELL MODELO SIERRA WEDGE UBICADO EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-23	2021-12-31	\$ 9,974,160.00
203	SERVICIOS DE INGENIERIA Y FISICA MEDICA S.A.S.	900414467	PRESTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD, CALCULO DE BLINDAJE Y ESTUDIO DE NIVELES DE REFERENCIA DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE RADIACION IONIZANTE DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, CIRUGIA, ANGIOGRAFIA Y ASESORIA EN EL PROGRAMA DE PROTECCION RADIOLOGICA AL OFICIAL DE PROTECCION RADIOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-10	2021-09-10	\$ 33,538,960.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 38 de 66

204	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	900552695	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ANTISEPTICOS Y ESTERILIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-09	2021-07-09	\$ 276,321,479.00
205	FUNDACION SANTA ANNA	817004583	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS CAMPANAS INSTITUCIONALES DEL PROCESO DE HUMANIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-10	2021-06-30	\$ 136,035,000.00
206	GORILABS SAS.	901382601	PRESTAR EL SERVICIO DE STREAMING. PRODUCCION EN SITIO PARA TRANSMISION, CON MEZCLA. DISEÑO DE INTERFAZ Y TRANSMISION HD A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-10	2021-06-15	\$ 4,000,000.00
207	CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA	25282284	PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE INFORMACION DE INTERES DE LOS USUARIOS, Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE EL QUEHACER DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., A TRAVES DE UN MEDIO DE TELEVISION Y REDES SOCIALES.	2021-06-16	2021-08-31	\$ 4,000,000.00
208	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	900931305	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON REPUESTOS A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA LINEA SIEMENS UBICADOS EN LAS AREAS DE IMAGENES Y CIRUGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-22	2021-12-31	\$ 178,846,053.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 39 de 66

209	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.	800099568	PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA LINEA CARESTREAM DRXASCENO SYSTEM MF DETECTOR DRX TRANSPORTABLE UM DE IMAGENES DE CLASIFICACION DE RIESGO IIB UBICADOS EN EL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CON REPUESTOS A TODO COSTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-15	2021-12-31	\$ 46,583,740.00
210	COMERCIALIZADORA SAMAI S.A.S.	900998641	SUMINISTRAR ANESTESICOS VITALES NO DISPONIBLES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-06-18	2021-07-18	131,184,000
211	ROJAS ASTUDILLO DEYSI ALEXANDRA / SUMINISTROS DE OCCIDENTE	25292726	COMPRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBUCOS EXPUESTOS A PELIGRO BIOLOGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-22	2021-07-22	\$ 3,500,000.00
212	MICROLAB SAS	805019040	PRESTAR EL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO, MICROBIOLOGICO Y DE ENDOTOXINAS PARA EL AGUA PURIFICADA Y AGUA POTABLE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	a la espera de poliza	a la espera de poliza	\$ 21,422,404.00
213	SAMITH SNEIDER ONATE MANZANO - IMPULSAT COLOMBIA	1063811037	SUMINISTRAR GUANTES DE EXAMEN MEDICO, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-06-23	2021-07-23	\$ 414,000,000.00
214	VICTOR MANUEL CORTES VALENCIA	10293902	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ANALISIS DEL PUESTO DE TRABAJO ERGONCMICO DE UN TRABAJADOR DE PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E	2021-06-24	2021-07-24	\$ 450,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 40 de 66

215	NAZLY JULIETH COLLAZOS FERNANDEZ IMPORTADORA COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	9002487054	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-01	2021-12-31	\$ 792,432,000.00
216	INTELNET MEDICA S.A.S.	800204547	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ECOCARDIOGRAFO MARCA PHILIPS UBICADO EN EL AREA DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-01	2021-12-31	\$ 9,520,000.00
217	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS TIRAS PARA MEDICION DE GLUCOSA Y CETONEMIA EN SANGRE EN UNIDOSIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-02	2021-11-02	\$ 61,414,400.00
218	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOS DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-01	2021-09-01	\$ 1,303,495,081.00
219	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.	900011199	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN AREAS ASISTENCIALES DEL PROCESO INTEGRAL DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEUROCIRUGIA, ENTRE OTRAS. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-01	2021-09-30	\$ 225,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 41 de 66

220	SANDRA CALDERON NUÑEZ	63338641	PRESTAR EL SERVICIO DE GRABACION, EDICION Y EMISION DE BANNER DE 300 X250 PÍXELES, REPORTAJES, NOTICIAS Y EVENTOS EMITIDOS MEDIANTE LA PAGINA WEB WWW.CAUCAEXTREMO.COM Y EN SUS REDES SOCIALES FACEBOOK LIVE E INSTAGRAM, SOBRE LOS SERVICIOS EN SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, ASI COMO DE LOS PROCESOS YO PROGRAMAS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-07-01	2021-12-31	\$ 6,000,000.00
221	GERARDO PEREZ MENESES	4664276	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-01	2021-12-31	\$ 35,423,760.00
222	SOCIEDAD DE INSUMOS MEDICOS ORTOPEDIA Y OSTEOSINTESIS MEDIPLUS SAS	900932831	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACION DE UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN EL PROCESO EXPANSION DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E ORIENTADA A LA ATENCION DE PACIENTES COVID19 POPAYAN.	2021-07-08	2021-07-15	\$ 31,474,000.00
223	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S	860500862	SUMINISTRAR PRUEBAS O EXAMENES DE BIOLOGIA MOLECULAR, CON EQUIPO GENEXPERT IV DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-07-28	2021-12-31	\$ 61,666,355.00
224	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	900552695	SUMINISTRAR GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES Y GUANTES DE EXAMEN MEDICO O DE EXPLORACION, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-16	2021-11-16	\$ 849,314,500.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 42 de 66

225	GRUPO DAO S.A.S	817004260	SUMINISTRAR BROMURO DE ROCURONIO 50MG5ML PARA UNIDADES DE COVID 19 REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-19	2021-08-19	\$ 30,600,000.00
226	GUILLERMO JULIAN SARMIENTO RAMIREZ	10538287	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL PARA DAR APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA EN CIRUGIA GENERAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-21	2021-09-30	\$ 36,000,000.00
227	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS	805031223	SUMINISTRAR NOREPINEFRINA 4MG4ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-07-26	2021-08-26	\$ 45,000,000.00
228	UNIDAD DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN PATOLOGIA UDEP SAS	901292264	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN PATOLOGIA, DE HISTOTECNOLOGOS, AUXILIAR PARA LABORATORIO Y EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS INCLUSIVE DE MICROSCOPIA ELECTRONICA DE ESPECIMENES QUIRURGICOS Y NECROPSIAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DIARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-07-26	2021-09-30	\$ 137,500,000.00
229	AMERICAN SUPPLIES SAS	900916518	SUMINISTRAR REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ASEGURANDO CON ELLO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA ATENCION OPORTUNA DE PACIENTES	2021-07-28	2021-12-31	\$ 302,399,800.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 43 de 66

230	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y BOLSAS PARA NUTRICION REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-07-27	2021-09-27	\$ 67,782,000.00
231	XINGMEDICAL S.A.S.,	900315100	SUMINISTRAR ACCESORIOS QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-07-30	2021-09-29	\$ 131,518,480.00
232	ASOCIACION SINDICAL ADMINISTRADORES DE LA SALUD "ADMISALUD".	901134439	REALIZAR LAS ACTMDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-07-30	2021-12-31	\$ 4,317,649,275
233	REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE CO SAS	805031223	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES ESENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-13	2021-09-13	\$ 136,040,000.00
234	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-08-05	2021-10-05	\$ 363,507,011.00
235	MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.	900505622	SUMINISTRAR ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-05	2021-09-05	\$ 849,844,757.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 44 de 66

236	CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	900552695	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO EMPAQUES DE ESTERILIZACION DE ALMACEN, QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-04	2021-12-31	\$ 678,027,472.00
237	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-09	2021-10-09	\$ 212,504,008.00
238	COEXPORT COLOMBIA SAS	901385015	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-06	2021-09-06	\$ 510,000,000.00
239	ANDRES JOSE PERAFAN SIMMONDS	10529817	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CIRUGIA CARDIACA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-06	2021-09-30	\$ 21,735,000.00
240	G. BARCO S.A.	860044349	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS, ACTUALIZACION DEL MODULO DE GASES ANESTESICOS Y DE ANALISIS DE LOS ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA LINEA GENERAL ELECTRIC UBICADOS EN LAS AREAS DE CIRUGIA Y CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-12	2021-12-31	\$ 109,269,294.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 45 de 66

241	BIOTEC MEDICAL LTDA	800220025	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE HIPOTERMIA E HIPERTERMIA UBICADO EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-13	2021-12-31	\$ 9,848,440.00
242	CARLOS ORLAN HOYOS NOGUERA	17974474	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASI COMO DE LOS PROCESOS YO PROGRAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-11	2021-12-31	\$ 10,000,000.00
243	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR VANCOMICINA CLORHIDRATO 500MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-13	2021-10-13	\$ 350,238,000.00
244	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS Y EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSION INTELIGENTES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-17	2021-10-17	\$ 487,018,900.00
245	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	891500182	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO, OPERATIVO, Y LOGISTICO REQUERIDOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-19	2021-12-31	\$ 5,982,600.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 46 de 66

246	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU.	900011199	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PRESTACION OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-20	2021-12-31	\$ 22,500,000.00
247	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS	5199626	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS GENERALES PARA ADMINISTRAR LIQUIDOS ENDOVENOSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-24	2021-09-24	\$ 146,155,427.00
248	MEDIREX S.A	830091676	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIA NEUROVASCULAR, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-08-23	2021-10-23	\$ 111,450,948.00
249	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	59830018	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANESTESICOS REQUERIDOS FOR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-08-24	2021-10-24	\$ 25,021,178.00
250	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	59830018	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS HEPARINAS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-24	2021-09-24	\$ 162,895,704.00
251	COBO MEDICAL S.A.S	890331949	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MANEJO DE PACIENTES HIPOTERMICOS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-23	2021-12-23	\$ 4,928,988.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 47 de 66

252	DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS INNOVADORES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-08-25	2021-09-25	\$ 497,762,245.00
253	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	900164981	SUMINISTRAR REACTIVOS, INSUMOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS EN EL PROCESO DE COAGULACION DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-31	2021-12-31	\$ 256,166,053.00
254	JUAN CARLOS VEJARANO FERNANDEZ	10545824	ARRENDAMIENTO DE OCHO CON CINCUENTA Y OCHO (8,58) METROS CUADRADOS PARA LA UBICACION DE MAQUINAS DE SNACKS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-08-26	2021-12-31	\$ 5,025,000.00
255	ISTINA ISABEL PANDALES GARCIA	38613727	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-15	2021-12-31	\$ 35,000,000.00
256	COMERCIALIZADO RA FIJACION EXTERNA S.A.S	900084476	SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PROTESIS, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-27	2021-09-27	\$ 450,000,000.00
257	COMERCIALIZADO RA SAMAI	900998641	COMPRAR BATAS ANTIFLUIDO PARA LAS DIFERENTES AREAS Y SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-08-31	2021-09-15	\$ 225,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 48 de 66

258	ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S	901243861	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y RECOLECCION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE FORMA INTEGRAL Y RIGIENDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION, EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-01	2022-01-01	\$ 1,246,743,636
259	CONSORCIO MARTIN	901515031	REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELECTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMOOINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	2021-09-03	2021-11-03	\$ 549,326,945.00
260	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	900164981	SUMINISTRAR REACTIVOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES E INSUMOS, NECESARIOS EN EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-09-08	2021-12-31	\$ 25,067,075.00
261	GILMEDICA S.A	890317417	COMPRA DE REPUESTOS PARA VENTILADORES MECANICOS MARCA NEUMOVENT MODELO TS Y MODELO GRAPHNET ADVANCED UBICADOS EN LAS UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO COVID 19 Y LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE.	2021-09-08	2021-12-08	\$ 48,098,610.00
262	EQUITRONIC S.A.S.	811030191	PRESTAR EL SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE NUEVE VENTILADORES MECANICOS MARCA SLE MODELOS 4000, 5000 Y MARCA AIR LIQUID MODELO MONNAL T60 CUYA CLASIFICACION DE RIESGO ES IIB, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS EN LAS AREAS DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO, NEONATAL, URGENCIAS PEDIATRIA Y AMBULANCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-16	2021-12-31	\$ 55,313,046.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 49 de 66

263	MASTOLOGIA CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS DEL CAUCA S.A.S.	901440181	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN MASTOLOGIA Y CIRUGIA DE MAMA EN LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-09	2021-12-31	\$ 47,000,000.00
264	LUZ MARINA CHALAPUD NARVAEZ	1085273403	COMPRA DE CHALECOS DE MISION MEDICA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA IDENTIFICACION DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-29	2021-10-14	\$ 1,560,000.00
265	AVANZA E.U.	900274957	SUMINISTRAR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-20	2021-10-20	\$ 225,057,915.00
266	ASOCIACION SINDICAL DE ANESTESIOLOGOS DEL CAUCA ASANESCA	900457597	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ANESTESIOLOGIA Y ALGESIOLOGIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-16	2021-10-31	\$ 1,290,000,000
267	GRUPO DAO S.A.S	817004260	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID19 REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO. QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-21	2021-10-21	\$ 31,335,000.00
268	SPECIAL PRODUCTS SURGERY LTDA	830512205	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MONITORIA DE PACIENTES EN CUIDADO CRITICO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-22	2021-11-22	\$ 127,435,100.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 50 de 66

269	DANIEL ADOLFO TOBAR CAMPO	1061737398	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SECADORA PARA MATERIAL MEDICO, LAVADORA ULTRASONICA MARCA GETINGE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA PURIKOR Y PLANTA DE OSMOSIS INVERSA MARCA FILTRAMED UBICADOS EN EL AREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-29	2021-12-31	\$ 32,990,000.00
270	GESTAR COLOMBIA SAS	900502119	SUMINISTRAR PROPOFOL , REQUERIDO. POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-23	2021-10-23	\$ 136,250,000.00
271	GESTION DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S.	901477937	PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRO JURIDICO DE LAS FACTURAS REGISTRADAS COMO CARTERA, CON CARGO A LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO, PREVIO ANALISIS DEL RIESGO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO, QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. CON ESE FIN LE ENTREGUE.	2021-09-24	2022-09-24	\$ 50,000,000.00
272	MARIA FERNANDA VALENCIA REBOLLEDO	48600517	PRESTAR EL SERVICIO DE CUBRIMIENTO Y EMISIONES DE ACTIVIDADES, ENTREVISTAS, CAMPANAS E INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-09-24	2021-12-31	\$ 2,800,000.00
273	COEXPORT COLOMBIA SAS	901385015	SUMINISTRAR BROMURO DE ROCURONIO 50MG5ML REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-09-27	2021-10-27	\$ 134,750,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 51 de 66

274	SILVESTRE CAMPOS MUÑOZ	10535020	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y DIVULGACION SONORA Y AUDIOVISUAL DE INFORMACION PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-24	2021-12-31	\$ 2,800,000.00
275	JAVIER DARIO SANDOVAL PAZ	10308014	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRA CIVIL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SERVICIO DE ANGIOGRAFIA Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	2021-09-29	2021-12-29	\$ 35,000,000.00
276	ROSA AMALIA GUEVARA	34544494	PRESTAR EL SERVICIO DE ELABORACION Y EMISION DE MENSAJES INSTITUCIONALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-09-28	2021-12-31	\$ 2,450,000.00
277	JAIME DI CAPOTE RIVERA	10295580	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OFRECE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, A TRAVES DE MEDIO RADIAL DE COBERTURA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	2021-09-28	2021-12-31	\$ 2,800,000.00
278	MERIDIANO COMUNICACIONES SAS	901229308	PRESTAR EL SERVICIO DE DIVULGACION DE INFORMACION A TRAVES DE MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS DE GRAN TRAYECTORIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	2021-09-30	2021-12-31	\$ 5,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 52 de 66

279	ENDOVIDEO 2:000 LTDA	800188304	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN AREAS ASISTENCIALES EN EL PROCESO INTEGRAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA ENDOSCÓPICA, ENTRE OTRAS, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-10-01	2021-12-31	\$ 450,000,000.00
280	ASOCIACIÓN SINDICAL DE ESPECIALISTAS QUIRURGICOS "ASEQ"	900507681	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA Y MAXILOFACIAL, UROLOGÍA, ENTRE OTRAS; EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS	2021-10-01	2021-12-31	\$ 435,884,500.00
281	ASOCIACIÓN SINDICAL DE ESPECIALISTAS QUIRURGICOS "ASEQ"	900507681	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA PEDIATRICA, ENTRE OTRAS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-10-01	2021-12-31	\$ 78,000,000.00
282	VHR CENTRO PEDIÁTRICO Y CARDIOLÓGICO IPS S.A.S.	900598579	PRESTAR SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-10-01	2021-12-31	\$ 200,630,592.00
283	FETALMED SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA MATERNO FETAL S.A.S. - FETALMED S.A.S.	900377249	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADOS EN (PERINATOLOGIA) OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS	2021-10-01	2021-12-31	\$ 254,392,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 53 de 66

284	CLAUDIA ESPERANZA BELTRAN VALENCIA	25282284	PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES, EN UN ESPACIO TELEVISIVO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL ASI COMO EN PLATAFORMAS DIGITALES, CON INFORMACION DE INTERES PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-10-01	2021-12-31	\$ 4,000,000.00
285	RX S.A.	800006583	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA APOYO DIAGNOSTICO REQUERIDOS POR EL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA REALIZACION OPORTUNA DE LOS ESTUDIOS RAOIOLOGICOS A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-10-01	2021-12-31	\$ 151,922,145.00
286	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. DISCOLMEDICA S.A.S.	828002423	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO QUE PERMITAN GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEBIDO Y OPORTUNO A LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	2021-10-01	2021-12-01	\$ 359,577,360.00
287	ASOCIACION SINDICAL ADMINISTRADORE S DE LA SALUD "ADMISALUD".	901134439	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SALUD PARA BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLINICO, PATOLOGJA, IMAGENOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, EPIDEMIOLOGIA, TOXICOLOGIA, FARMACIA, MEDICOS ESPECIALISTAS EN NEONATOLOGIA, INSTRUMENTACION QUIRURGICA, TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO, UDERES ASISTENCIALES DE PROCESOS DE ENFERMERIA, ENTRE OTRAS, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS.	2021-10-01	2021-12-31	\$ 1,470,000,000

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 54 de 66

288	OFTAMOLOGIA AVANZADA DEL SUR OCCIDENTE SAS "OFTALMO SAS".	901299079	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA, ENTRE OTRAS. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS	2021-10-01	2021-12-31	\$ 135,000,000.00
289	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	830025149	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA CIRUGIAS VASCULARES REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-10-04	2022-01-04	\$ 71,521,600.00
290	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA/ COMERCIALIZADO RA FUERTES MEJIA- MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	59830018	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS VITALES NO DISPONIBLES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PENDIENTE POR LEGALIZAR	PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ 135,828,000.00
291	MEDIFARMA DE COLOMBIA S.A.S.	900505622	COMPRA DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES Y GUANTES DE EXAMEN MEDICO O DE EXPLORACION, REQUERIDOS EN LAS AREAS ASISTENCIALES PARA LA PROTECCION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	2021-10-06	2021-10-25	\$ 932,000,000.00
292	MEDIPLUS POPAYAN S.A.S.	900932831	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA REQUERIDOS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-10-06	2021-12-31	\$ 311,399,000.00
293	JULIA MARTHA GALLEGU DIAZ.	700211641	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2021-10-08	2021-12-31	\$ 24,000,000.00

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 55 de 66

294	COEXPORT COLOMBIA S.A.S.	901385015	SUMINISTRAR PROPOFOL PARA UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, REQUERIDO POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCION OPORTUNA DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.	PENDIENTE POR LEGALIZAR	PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$ 79,636,500.00
-----	--------------------------	-----------	--	-------------------------	-------------------------	------------------

Nota: En el correo de presentación de la denuncia, se registra el correo electrónico veedurialilianabenitez@gmail.com, para que se le informe sobre las actuaciones de la entidad.

b) Mediante Memorando de Asignación No. 11 del 13 de octubre de 2021, se ordena la realización de la Auditoría de Cumplimiento al Trámite de denuncia sobre el proceso de contratación en el Hospital Universitario San José de Popayán, vigencia 2021. En el ítem 4.2. ALCANCE, se incluye la siguiente **Nota:** De acuerdo al cuadro anterior y teniendo en cuenta el alto volumen de contratos, es necesario que se escoja una muestra representativa, según los lineamientos de la nueva guía de auditoría territorial, y que deberá quedar establecido en el plan de trabajo presentado por el equipo auditor.

✓ **Aspectos legales aplicables - fuentes de criterio - y criterio. 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, y 4.6.1.2 de la GAT.**

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
Constitución Nacional, Artículos: 1,2, 23, 29, 90, 124, 128, 209, 267, 269, 339, 345, 346, 366, 367, 368, 369, 370.	Presunta violación de los principios de la Administración Pública – eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad y los de la vigilancia y el control fiscal, para la planeación de la contratación suscrita por el HUSJ en la vigencia 2021.
Ley 489 de 1998, Artículos 68 y 83.	
Ley 42 de 1993, Artículos 9, 14, 15, 107.	
Decreto 115 de 1996.	
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	
Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario	
Ley 80 de 1993	
Manual Interno de Contratación e interventoría.	Cumplimiento de los principios generales de la contratación en la

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 56 de 66

Fuente de Criterio (autoridades)	Criterio de auditoría o de evaluación
	etapa post contractual, conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.
Circular Externa 20 del 27 de agosto de 2015 – Compra Eficiente.	
Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad a Auditar	
Ley 87 de 1993.	
MECI, decreto 1599 del 2005.	
Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	
Decreto 403 del 2020 “por el cual se dicta normas para la correcta aplicación del acto legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento de control fiscal”.	

✓ **Información de la entidad con relación al asunto y/o materia a auditar. El siguiente listado es una guía sugerida de temas que se podrían incluir siempre y cuando guarden relación con el asunto o materia a auditar:**

- o Competencia en relación con la Entidad (es), tema, asunto, y/o materia a auditar

El Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la Secretaria de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa financiera y presupuestal; que presta servicios de salud de tercer nivel de complejidad.

- o Misión, visión y valores institucionales.

Misión

“El Hospital Universitario San José de Popayán, presta servicios de salud de alta complejidad a los usuarios, sus familias y comunidad, con enfoque de calidad y mejoramiento continuo, por medio de su talento humano comprometido con la integridad, seguridad y humanización del servicio, apoyando en procesos de docencia e investigación”.

Visión

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 57 de 66

“Al año 2030, estar consolidado como un Hospital Universitario acreditado en salud, reconocido a nivel nacional, con énfasis en prestación de servicios complementarios, mediante un modelo de atención integral, con enfoque de gestión sostenible por su efectividad, responsabilidad social, ambiental e innovación”.

Objetivos y estrategias

Mediante Acuerdo 020 del 30 de septiembre de 2020, se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional, periodo 2020 – 2024 “Confianza y Valor para su Vida” y el Direccionamiento Estratégico del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E.

Siendo que uno de los componentes del Plan de Desarrollo es el componente estratégico, en el cual se desarrollan las cuatro (4) políticas macro de la institución, a saber:

- Integralidad y efectividad en la prestación de servicios de salud
- Calidad de los servicios es nuestro compromiso
- Investigación, conocimiento e innovación, la mejor inversión
- Hospital líder en buenas prácticas de gobierno corporativo y de gestión pública
 - o Composición y estructura organizacional.

La estructura orgánica del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., está organizada en niveles jerárquicos de la siguiente manera:

PRIMERA LINEA: Describe el nivel directivo de la Empresa, está compuesta en su orden por:

- Junta Directiva, asesorada directamente por la Revisoría Fiscal
- Gerencia, la cual depende directamente de la Junta Directiva

De la Gerencia dependen cuatro Oficinas Asesora que son:

- Oficina Asesora de Control Interno
- Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica

Esta primera línea es la encargada de definir el Direccionamiento Estratégico de la Institución.

SEGUNDA LINEA: Describe la dirección de gestión de la Institución. Jerárquicamente depende de la Gerencia. En este nivel se encuentran las dos subgerencias:

- Subgerencia Administrativa y Financiera: administra personal y procesos no misionales del hospital, así como los recursos económicos y financieros para toda

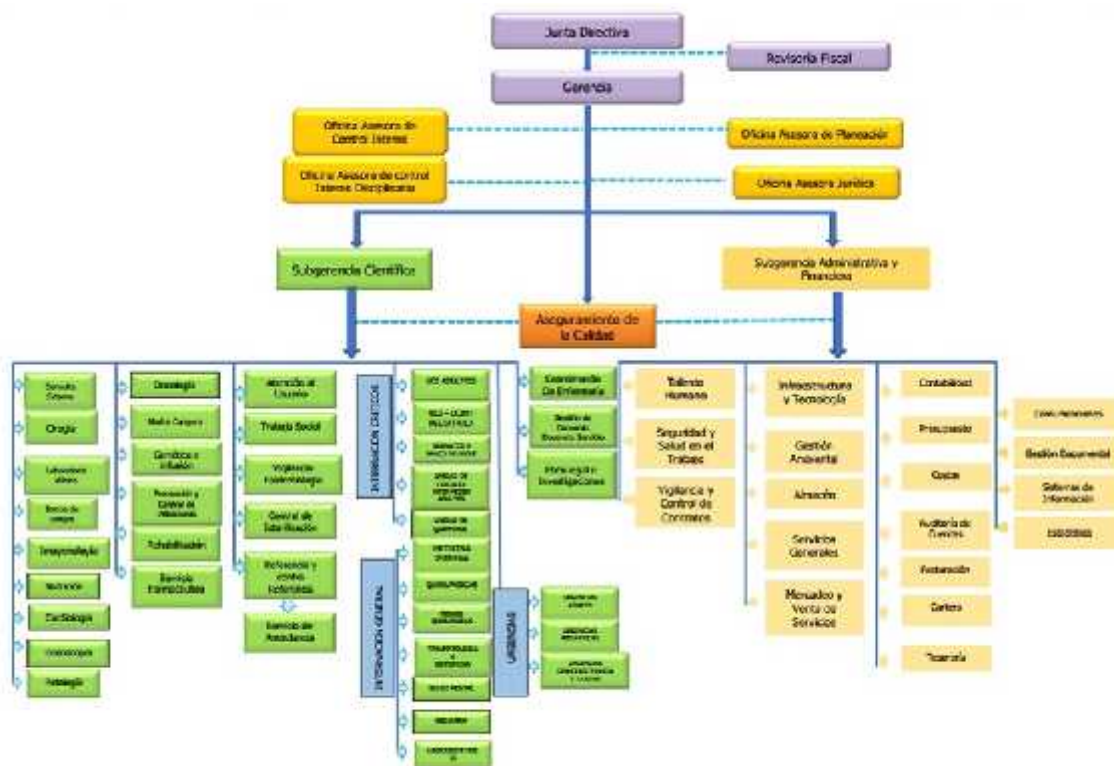
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA	Página 58 de 66	

la institución, así como de los planes, programas y políticas para el logro de los objetivos institucionales.

- Subgerencia Científica: encargada de la administración de todo el personal que tiene que ver con la parte misional de la institución, o sea la prestación de servicios de salud, así como de los planes, programas y políticas para el logro de los objetivos asistenciales.

Las dos subgerencias cuentan con la asesoría del proceso Aseguramiento de la Calidad.

TERCERA LINEA: Describe la operatividad de la institución. Está compuesta por todas las dependencias o proceso administrativos y asistenciales, que funciona coordinadamente como un sistema integrado para el logro de los objetivos institucionales, las cuales dependen directamente de cada una de las subgerencias, de acuerdo a su funcionalidad, sea asistencial o administrativa.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación HUSJ ESE.

- o Información financiera y presupuestal

Mediante acuerdo No. 025 del 25 de noviembre de 2020, la Junta Directiva del Hospital aprobó el presupuesto para el periodo fiscal del año 2021 en la suma de CIENTO

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 59 de 66

SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$174.611.000.000)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Presupuesto Inicial
0	Disponibilidad Inicial	50.000.000.000
1	Ingresos Corrientes	122.522.000.000
2	Ingresos de Capital	2.089.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	174.611.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Concepto	Presupuesto Inicial
A	Gastos de Funcionamiento	168.998.000.000
B	Gastos de Inversión	5.613.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	174.611.000.000

o Plan de inversiones

En el Plan de Desarrollo se ha establecido el siguiente plan de inversiones a ejecutarse en el periodo 2020 – 2024:

 PLAN DE INVERSIONES							
Política	Integralidad y efectividad en la prestación de servicios de salud						
Nombre del programa 1	Modelo de Acción Integral Territorial						
Objetivo institucional	Garantizar la accesibilidad, integralidad en los servicios, complementariedad y respeto de las interdependencias						
Proyecto	Meta de producto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Implementación del MAITE en la prestación de los servicios complementarios y de alta complejidad del HUSI de Popayán ESE	Rutas de atención integral. Promoción y mantenimiento de la salud, sistema perinatal, cáncer, esbozo, recién nacidos, enfermedades huérfanas y salud mental	1.067.675.508	1.105.043.737	1.143.730.258	1.229.499.288	1.272.531.763	5.818.470.154
Total		1.067.675.508	1.105.043.737	1.143.730.258	1.229.499.288	1.272.531.763	5.818.470.154

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 60 de 66



PLAN DE INVERSIONES

Política		Calidad de los servicios es nuestro compromiso					
Nombre del programa 1		Mejoramiento de la calidad de los servicios de mediana y alta complejidad					
Objetivo institucional		Prestar servicios de salud con altos estándares de calidad, seguridad y humanización en la atención de los pacientes					
Proyecto	Meta de producto	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Fortalecimiento del Sistema Único de Habilitación del Hospital Universitario San José de Popayán-ESE	117 servicios certificados durante el periodo de la administración	316.590.910	829.250.000	874.719.000	840.959.150	504.768.010	3.196.117.020
Acreditación en salud del Hospital Universitario San José de Popayán ESE acreditado en salud	Hospital Universitario San José de Popayán ESE acreditado en salud	380.000.000	650.000.000	820.000.000	450.000.000	740.000.000	2.447.000.000
Fomento de la atención segura, humanizada integral al usuario, familia y comunidad	90% políticas de humanización y de seguridad del paciente implementadas, evaluadas y con adherencia	40.000.000	102.500.000	107.122.500	110.871.788	114.732.501	475.246.588
Total		666.590.910	1.582.850.000	1.801.841.500	1.301.861.238	867.220.341	6.120.263.938



PLAN DE INVERSIONES

Política		Investigación, conocimiento e innovación, la mejor inversión					
Nombre del programa 1		Investigación, conocimiento e innovación aplicada al proceso de atención en salud					
Objetivo institucional		Incrementar la generación de conocimiento y la innovación aplicadas al proceso de atención en salud					
Proyecto	Meta de producto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Certificación como Hospital Universitario	1 documento de autoevaluación que demuestra que el HUSJ cumple con el 40% de las condiciones de calidad vigente para los escenarios de prácticas de programas de formación superior del área de la salud, en el periodo de la administración	80.000.000	80.000.000	100.000.000	120.000.000	140.000.000	500.000.000
Total		80.000.000	80.000.000	100.000.000	120.000.000	140.000.000	500.000.000



PLAN DE INVERSIONES

Política		Investigación, conocimiento e innovación, la mejor inversión					
Nombre del programa 2		Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria					
Objetivo institucional		Disponer de infraestructura óptima para la asistencia segura y humanizada, la docencia e investigación					
Proyecto	Meta de producto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Construcción, ampliación, remodelación, mejoramiento, enfriamiento y mantenimiento de la infraestructura en salud	100% servicios con remodelación, ampliación, adecuación, enfriamiento y/o mejoramiento de la infraestructura	2.242.823.589	2.321.322.415	2.402.568.599	2.486.658.604	2.573.691.655	12.027.064.961
	1 plan de reordenamiento hospitalario aprobado por Minsalud	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
	3100 m2 nuevos construidos (1 entre nueva)	0	10.584.000.000		0		10.584.000.000
Total		2.252.823.589	12.905.922.415	2.402.568.599	2.486.658.604	2.573.691.655	22.621.064.961

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 61 de 66

PLAN DE INVERSIONES							
Política	Investigación, conocimiento e innovación, la mejor inversión						
Nombre del programa 3	Dotación con tecnología, equipos biomédicos, industriales, de cómputo y mobiliario						
Objetivo institucional	Disponer de tecnología, equipos biomédicos, industriales, de cómputo y mobiliario acorde e integrados a la asistencia segura y humanizada, la docencia e investigación						
		2020	2021	2022	2023	2024	
Proyecto	Meta de producto	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Total
Adquisición de equipos biomédicos, industriales, de cómputo y mobiliario para la asistencia segura y humanizada, innovación, investigación y conocimiento	100% servicios con dotación completa de equipos biomédicos, industriales, de cómputo y mobiliario adecuados para cumplimiento de estándar de dotación SUH durante el periodo de la administración	2.940.136.869	2.422.041.659	2.906.813.117	2.994.351.577	2.935.360.881	11.548.904.104
	30% equipos biomédicos e industriales requeridos según índice de obsolescencia	3.638.000.000	3.100.000.000	3.100.000.000	900.000.000	850.000.000	8.638.000.000
	Total	6.028.136.869	4.522.041.659	3.606.813.117	3.494.351.577	3.535.360.881	11.548.904.104

o Informes de auditorías anteriores

OPINIÓN FINANCIERA 2020

En opinión de la Contraloría Municipal de Popayán, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, lo cual corresponde a una OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o sin salvedades

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

	EFICACIA	EFICIENCIA		
INDICADORES FINANCIEROS	90.0%	80.0%	EFICAZ	85.0%

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 1430340	Versión 001
	AUDITORIA		Página 62 de 66

OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020

El Hospital Universitario San Jose de Popayán E.S.E., maneja un presupuesto acorde a la normatividad que los rige, presenta información pertinente y suficiente y cuenta con los mecanismos de control adecuados para la ejecución del presupuesto.

En opinión de la Contraloría Municipal de Popayán, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, para una opinión LIMPIA.

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Principios de la gestión fiscal		CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%			10,0%	5,4%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%			10,0%		Limpia o sin Salvedades

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal, cálculos equipo auditor

OBSERVACIONES GENERALES PROCESO CONTRACTUAL, (Auditoria Financiera y de Gestión, Vigencia 2020)

- En referencia con la gestión contractual se evidenció las siguientes observaciones generales:

Etapas precontractual- Cumplimiento de las especificaciones Técnicas:

Los estudios de necesidad contienen el análisis jurídico de la modalidad de contratación, la necesidad a satisfacer con la contratación, descripción del objeto a contratar, el alcance que tendrá, el presupuesto oficial, requisitos de idoneidad según el tipo de contrato, análisis de los riesgos, exigencias de garantías, condiciones del contrato.

Luego se tiene el análisis del sector económico, a continuación, se encuentran las Actas de Comité de evaluación donde se analiza el cumplimiento de cada uno de los factores de selección.

En la etapa precontractual se presentó cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, con observaciones y/o hallazgos.

Deducciones de Ley: Las deducciones se realizaron de manera efectiva frente al cumplimiento de estos ítems, no obstante, los formatos de los informes financieros que llena el supervisor no tienen campos para la descripción de los impuestos que afectaron el contrato.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 63 de 66

Costos y Calidad de Bienes y/o Servicios: Igualmente el equipo auditor verificó el presupuesto oficial contra el análisis de precios del mercado, donde se referenciaron precios con contratos celebrados con la Entidad con objetos similares, también tomaron como referencia contratos con otras entidades públicas. Se realizó la invitación donde se describen todas las condiciones establecidas en los estudios de necesidad y el comité evaluador realiza y suscribe un informe de verificación requisitos.

En los contratos donde se realiza solicitud privada de oferta, se realizó convocatoria según cronograma a los posibles oferentes, luego de enviarlas la entidad realiza las comunicaciones necesarias para dar claridad y con adendas realizó los cambios pertinentes al percatarse de errores subsanables y envió las aclaraciones a los diferentes oferentes modificando los anexos.

En la etapa precontractual se presentó cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, con hallazgos y/o hallazgos

Cumplimiento del objeto contractual: para los contratos se suscribió el registro presupuestal y el representante legal designó al supervisor principal y suplente, quien, en concordancia con las obligaciones del contrato, verificó la expedición de las garantías a través de las pólizas expedidas por la compañía aseguradora y se realizaron los informes de supervisión sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Etapas terminación y liquidación: Sólo en los contratos 151 y 154 de 2020, se evidenció acta de liquidación. En el restante nuestro contractual, no se evidenció cierre de las cuentas.

De todas maneras, en los formatos de supervisión se podía verificar la relación de pagos efectuados a los contratistas, así, y con base en esta información y la relación del estado en que se recibieron los servicios, constataron el valor final del contrato, incluyendo reajustes o revisiones de precios, descripción de su estado, este documento fue suscrito por el supervisor y el contratista quedando a paz y salvo.

El centro hospitalario durante la vigencia auditada realizó la contratación de servicios asistenciales y administrativos utilizando la figura del contrato sindical.

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA – Proceso Contractual (Auditoria de Cumplimiento – Denuncia sobre costos, Vigencia 2020-2021)

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Popayán, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los criterios aplicables a la suscripción y ejecución de los contratos según la “DENUNCIA CIUDADANA SOBRE PRESUNTOS SOBRECOSTOS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN VIGENCIA 2020 – 2021” , salvo

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 64 de 66

en los aspectos señalados en las observaciones contenidas en el presente informe, resulta conforme en todos los aspectos significativos, se constató que los bienes suministrados y servicios fueron entregados y prestados al ente hospitalario, cumpliendo con las condiciones técnicas, precio, con fechas de vencimiento vigentes, en cantidades requeridas y dentro de los términos establecidos de entrega. En ese orden de ideas, se establece que los contratos han sido ejecutados cumpliendo las obligaciones adquiridas y el objeto misional del Hospital Universitario San José, no observándose sobrecostos ni irregularidad alguna en los procesos de contratación, razón por la cual, el concepto emitido por este Ente de Control, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado y la información acerca de la materia controlada es **sin reserva**.

Una vez efectuado el examen a los contratos identificados en la denuncia y que corresponden a la vigencia 2020 y 221, se concluye:

- 1º. Se cumplió con el objetivo general del Memorando de Asignación No. 005 de 2021
- 2º. Se cumplieron los objetivos específicos planteados en el desarrollo del proceso auditor.
- 3º. Publicidad en SECOP, no ha realizado por parte del Hospital Universitario San José de Popayán, la publicación de los documentos y los actos administrativos de la fase de ejecución y postcontractual.
- 4º. Deficiencia en el Reporte de la información de SIA OBSERVA, se detectó que las actuaciones de la etapa contractual en cada uno de los contratos auditados no se encuentran reportados
- 5º. Contrato No. 028 de 2021, no se verificó la situación policiva del representante legal de la organización sindical contratista.
- 6º. A pesar de que la información fue aportada como respuesta a los requerimientos del equipo auditor, debe atenderse lo relacionado con el Soporte Documental y Gestión Documental, de que trata el artículo 3 de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. Falta de Documentación en los contratos 026, 059 060 067, 070, 072, 084 de la vigencia 2021.

- o Planes de mejoramiento

CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Popayán, comprende veintinueve (29) hallazgos (once (11) hallazgos Auditoria Regular 2018; siete (7) hallazgos Auditoria Especial 2019 y once (11) hallazgos Auditoria Regular 2019), a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, por

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 65 de 66

parte de la Oficina Asesora de Control Interno del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., a planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 91.7, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	93.1	0,20	18.6
Efectividad de las acciones	91.4	0,80	73.1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			91.7

- o Resultados de la revisión de la cuenta fiscal rendida por el sujeto(s) de control.

El Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Popayán, a través de la Resolución No. 017 de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Popayán” y Resolución No. 009 de 2016 - SIA OBSERVA “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica No. 009 del 4 de febrero de 2010”, uso del Aplicativo implementado por la AGR para los sujetos vigilados..

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 91 sobre 100 puntos, observándose que el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021, como se observa en el siguiente cuadro:

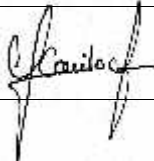
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.1	0,3	27.32
Calidad (veracidad)	89.3	0,6	53.57
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			91

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código	Versión 001
	AUDITORIA	1430340	Página 66 de 66

La entidad para la vigencia 2020, en lo que respecta al aplicativo SIA OBSSERVA, cumplió con el reporte de la ejecución presupuestal establecida como Cascada de recursos.

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

Equipo de Auditoría:

Nombre	Firma
José Rafael Ruiz Cañizares	
Laura Marcela Astudillo Sanjuan	
María Camila Cobo Astudillo	

Aprobado por (Supervisor o quien haga sus veces):

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA

Contralora Municipal de Popayán.

Fecha de Revisión: Popayán, 25 de octubre de 2021

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

ACTA No. 39

Fecha: Octubre 27 de 2021

Hora: 09:00 A.M.

Lugar: Por medio de aplicación Zoom

Lista de Asistentes:

NOMBRE	CARGO
María Cecilia Villegas Rueda	Contralora Municipal
Laura Carolina Dorado Portela	Secretaria General
Nilson Jarby Prado Ocoro	Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva
Luciano Benavides Álvarez	Profesional universitario Gr. 05
José Ítalo Caicedo Varona	Líder de Auditoría
Mará Camila Cobo Astudillo	Apoyo jurídico

Agenda

TEMAS
1. Informe final Auditoría financiera y de gestión a la empresa municipal de telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P., vigencia 2020

DESARROLLO
<p>En Popayán, el día 27 del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2.021), se procedió a realizar la reunión, en la cual participaron la Dra. MARÍA CECILIA VILLEGAS RUEDA- Contralora Municipal, La Dra. LAURA CAROLINA DORADO PORTELA- Secretaria General; NILSON JARBY PRADO OCORO- Jefe de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, el Doctor LUCIANO BENAVIDES ÁLVAREZ - Profesional Universitario GR. 05; el Dr. JOSÉ ÍTALO CAICEDO VARONA- líder de auditoría y la Dra. MARÍA CAMILA COBO ASTUDILLO - apoyo jurídico, con el fin de tratar el asunto propuesto en el siguiente orden del día:</p> <p>La Dra. MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA, da la bienvenida a los integrantes del comité y otorga la palabra al equipo auditor para que se exponga el informe final correspondiente a la Auditoría financiera y de gestión a la empresa municipal de telecomunicaciones de Popayán EMTel S.A. E.S.P., vigencia 2020.</p>

Carrera 6 No. 4-21 Edificio CAM 2do. Patio – Popayán – Cauca – Colombia

Teléfonos: (+572) 8241010 – 8242390 - 8240414

Correo electrónico: contacto@contraloria-popayan.gov.co

www.contraloria-popayan.gov.co

¡Por la eficacia y la eficiencia del control fiscal!

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

EL Dr. José Ítalo menciona que ya se envió a todos los miembros del comité el informe correspondiente y en el cual se deben remitir a la página número 28 en la cual se encuentra la relación de hallazgos, la respuesta del auditado y la validación, indica el Dr. que se determinó catorce hallazgos administrativos, cinco disciplinarios y uno de tipo sancionatorio.

Expresa el Dr. que con respecto a los hallazgos con incidencia disciplinaria se tiene el hallazgo Nro. uno, dos, cinco, seis y siete; el Dr. expresa al comité que tiene una inquietud respecto de la competencia de la procuraduría para recibir y abordar la investigación como sujeto disciplinable de EMTEL donde se involucra a funcionarios de una empresa de servicios públicos como es el caso de EMTEL, el Dr. comenta que la inquietud se deriva de una de las argumentaciones y que en armonía con la ley 734 de 2002 que aún está vigente en su artículo 53 se indica que *“el régimen se aplica para particulares que cumplan labores de interventoría a los contratos estatales que ejercen funciones públicas en lo que tiene que ver con estas, presten servicios públicos a cargo del estado de los contemplados en el artículo 366 de la constitución política y administre los recursos de este salvo las empresas de economía Mixta pero que se rijan por el régimen privado, cuando se trate de personas jurídicas la responsabilidad disciplinaria será exigible al representante legal o a los miembros de la junta directiva”*.

El Dr. José Ítalo comenta que trae a colación este punto debido a que tiene dudas en el tema en que la procuraduría sería el receptor de esos hallazgos dado un caso se valide en el comité.

Manifiesta el Dr. que el Hallazgo número uno sería sobre una presunta infracción de un tema de caucatel la cual es una empresa donde EMTEL tiene unas inversiones y en el informe se encuentra todas las situaciones que se encontraron, igualmente la respuesta del sujeto de control.

En el siguiente Hallazgo expresa el Dr. Ítalo que se refiere a los recursos de capital en el sentido que hubo una serie de inconsistencias en apropiación y aforo de recursos dejando así en el resultado la incidencia disciplinaria; indica que lo mismo sucedió para la observación Nro. Cinco que estaría relacionada con el tema de cartera, el hallazgo Nro. Seis comenta que está relacionado con el posible incumplimiento del acuerdo 01 el cual es un acuerdo que es expedido por la junta de EMTEL en el cual se determinó el presupuesto del año 2020 y en el respectivo cuadro de ejecución presupuestal no se tomó las cifras que en el acuerdo se determinó y el Hallazgo Nro. Siete manifiesta el Dr. Ítalo que tiene que ver a una situación de orden disciplinario para Caucatel con fundamento en el código de comercio ya que EMTEL es un inversionista en

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

Caucatel, este último no ha entregado la información financiera teniendo la responsabilidad de hacerlo.

La Dra. María Cecilia pregunta al Dr. Ítalo que con respecto a este último hallazgo el número siete se mencionó que era disciplinario para Caucatel.

Indica la Dra. María Cecilia que la responsabilidad disciplinaria sería personal.

La Dra. María Camila comenta que se tiene la misma observación sobre el último hallazgo y manifiesta que este tema ya se había mencionado con la Dra. Laura en el comité pasado en cual se expresó que el sujeto de control es EMTEL y no Caucatel y tampoco a los contratistas.

La Dra. María Cecilia expresa que en el comité pasado ya se había dejado en claro que Caucatel no es un sujeto de control de la contraloría municipal y que tampoco se podría dejar un hallazgo de carácter disciplinario a una persona jurídica ya que la responsabilidad disciplinaria siempre es personal, a lo anterior manifiesta la Dra. que no estaría de acuerdo con este hallazgo.

El Dr. Ítalo comenta que EMTEL tiene inversiones en Caucatel por lo cual si sería un sujeto de control y en este caso se maneja un recurso estatal y menciona que la responsabilidad se le aplico a la gerencia y a la junta directiva de Caucatel por el incumplimiento que se menciona.

La Dra. María Cecilia argumenta que Caucatel no es un sujeto de control y explica que si EMTEL tenía la misión o el deber de vigilar la correcta ejecución de los recursos, el hallazgo si sería contra EMTEL ya que este si aparece como un sujeto de control de la contraloría municipal.

La Dra. María Camila manifiesta que se estaría violando el debido proceso en cuanto a que Caucatel al no ser sujeto de control y una vez hecha la observación esta no llegaría a manos de esta entidad y no tendrían el respectivo derecho de contradicción o de defenderse pues no tendrían conocimiento de esta.

El Dr. Ítalo pregunta si se debe retirar, modificar o dejar la observación.

La Dra. María Cecilia indica que no se debería quitar la observación en cuanto a que EMTEL si debió vigilar la correcta ejecución de los recursos así lo ejecute un privado.

El Dr. Ítalo comenta que EMTEL si ha citado a Caucatel a rendir informes acerca de la ejecución de los recursos por lo que en opinión del Dr. Se debería retirarla.

La Dra. María Cecilia indica que no está de acuerdo en quitar la observación y manifiesta que el Hallazgo debe quedar en cabeza de EMTEL ya que este acredita haber realizado gestiones encaminadas a lograr que Caucatel cumpla con sus obligaciones y no lo ha logrado.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

La Dra. Laura indica por el chat del comité que en su opinión se debe dejar el hallazgo en cabeza de EMTEL.

El Dr. Ítalo comenta que se debe modificar el hallazgo y también la incidencia dejarla como administrativa en cuanto a que por parte de EMTEL se ejecutaron varias acciones e indica que sería de resultado.

La Dra. María Cecilia pregunta que incidencia tenía dicha observación en el informe preliminar.

El Dr. Ítalo comenta que la incidencia que tenía es administrativa disciplinaria.

La Dra. María Camila manifiesta que se tendría que mirar que acciones ha realizado EMTEL hacia Caucatel para que suministre la información y así determinar si habría merito al tipo de incidencia disciplinaria.

La Dra. María Cecilia le solicita a la Dra. María Camila que se revise esa observación al terminar el comité para que de esta forma se determine si se configura la incidencia administrativa y de la misma forma disciplinaria para EMTEL.

Se acuerda con los miembros del comité en que la observación será revisada por la Dra. María Camila para tener más claridad acerca de la incidencia de la misma.

El Dr. Ítalo comenta que en el tema que se refirió anteriormente sobre la competencia y a lo expuesto por su parte pregunta si en lo que respecta a los hallazgos uno, dos, cinco y seis quedarían en firme ya que la competencia sería de la procuraduría.

La Dra. María Cecilia indica que independiente de la competencia los hallazgos quedan ya que se tiene la competencia para auditar y que en lo referente a la compulsa de copias ya se encarga la contraloría a que autoridad disciplinaria lo remite.

El Dr. Ítalo manifiesta que se le presento esa duda debido a que EMTEL en una de las respuestas argumento lo del tema de la competencia.

El Dr. Indica que el último hallazgo es el número catorce el cual contiene la incidencia sancionatoria ya que al efectuar la prueba de auditoria de circularización y verificación de contratos que se encuentran en la muestra, los destinatarios del requerimiento de la contraloría hicieron caso omiso ósea que no se contestó a nada por parte de estos a pesar de la insistencia en que se diera respuesta frente a la ejecución del contrato y teniendo competencia para esto por parte de la contraloría, resultado de esto se plantea el hallazgo como administrativo sancionatorio para las personas que no respondieron a los requerimientos y que tienen vinculación con los contratos número 92 81 149 y 161.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

Y en cuanto a los catorce hallazgos si se dejaría el carácter de administrativo para plan de mejoramiento comenta el Dr. Ítalo e indica que se levantaron los dos fiscales en criterio de la Dra. María Camila.

La Dra. María Camila Explica que se retiró el hallazgo número nueve el cual se titulaba como pago de lo no debido en el cual los contratistas estaban cobrando una suma por intereses de mora pero EMTEL allegó los oficios donde se demostró que el contratista corrigió esa facturación y quita los valores que cobran por mora, por lo que se termina pagando el valor que corresponde pagar sin intereses moratorios y se procede a levantar el hallazgo; expresa la Dra. que el otro hallazgo que se retiró consistía en unos cánones de arrendamiento en donde la entidad pagaba cierta cantidad de dinero mensualmente; pero en un mes se contrató el día 15 y se habría pagado el mes completo, en la respuesta que se recibió por parte del sujeto de control fue que se pactó un valor completo se dijo el tiempo que se va a contratar y el valor y que se pudo pagar en cánones de igual valor o en cánones de diferente valor o todo el valor completo, en lo anterior indica la Dra. Que tendrían razón por lo cual se retiró la observación de tipo fiscal.

La Dra. Laura pregunta si en el estudio la entidad menciona algo del valor ya que si se puede decir que se pactó de esa manera pero se debe así mismo justificar la razón por el cual se hace de esa forma.

La Dra. María Camila manifiesta que en los estudios previos se dice la suma a pagar pero no se justifica si son cánones mensuales o si son de igual valor, solamente se indica el valor que se pagara en su totalidad.

La Dra. Laura expresa que tiene una opinión diferente y que al ser una observación de carácter fiscal por encontrarse la Dra. María Cecilia no se podría tratar; manifiesta que no se indica la forma de pago y del por qué en 15 días se pagó menos el valor.

La Dra. María Camila manifiesta que la justificación sería válida en cuanto a que se ya que se pactó el valor y que ese valor se podía pagar ya sea al principio o al final o durante todos esos meses, lo importante sería que se pague en su totalidad la suma de dinero.

La Dra. Laura pregunta como se hizo para llegar a ese valor y si en el estudio previo está justificado, indica un ejemplo en el cual se hayan hecho cotizaciones de alquiler mensual.

La Dra. María Camila comenta que si se tiene las cotizaciones que se realizaron antes de contratar.

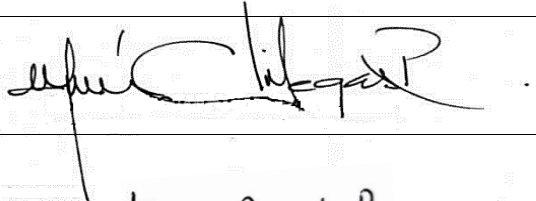
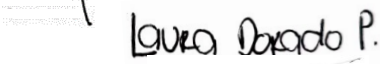
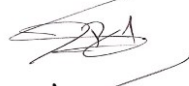
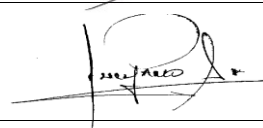
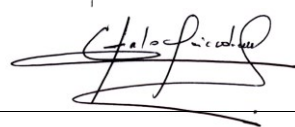
La Dra. Laura le solicita a la Dra. María Camila se envíe la observación para analizarla y poder continuar con el comité.

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.038 – 6	Código 12	Versión 001
	SECRETARIA GENERAL		

La Dra. María Cecilia pregunta si a parte de las dos observaciones de tipo fiscal que se retiraron se encuentra otra observación o ya estarían en su totalidad. Se acuerda en el comité que se debe ajustar lo del tema de Caucatel y también lo de la revisión que se efectuara por parte de la Dra. Laura acerca de la última observación que expuso la Dra. María Camila, una vez hecho los dos ajustes se remitirá en la tarde y se proceda a realizar el respectivo traslado. Finalmente quedan avalados 14 hallazgos administrativos, 4 disciplinarios y 1 administrativo sancionatorio.

Para constancia se firma en Popayán el día veintisiete (27) del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2.021), se da por terminada siendo las 09:33 A.M.

Firman los Funcionarios asistentes:

María Cecilia Villegas Rueda	
Laura Carolina Dorado Portela	
Nilson Jarby Prado Ocoro	
Luciano Benavides Álvarez	
José Ítalo Caicedo Varona	
María Camila Cobo Astudillo	